GENERALITAT VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inundaciones de Bigastro

2021

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Objetivos del PAMRI	1
1.2. Ámbito	1
1.3. Marco Legal y Competencial	2
1.4. Glosario	2
2. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO	7
2.1 Situación geográfica, límites y superficie	7
2.2. Orografía	10
2.3. Geología y geomorfología	10
2.4. Caracterización general del clima.	12
2.5. Localización en la cuenca.	16
2.6. Demografía.	19
2.7. Actividades económicas y usos del territorio.	22
2.8. Infraestructuras y vías de comunicación.	23
2.9. Servicios básicos.	24
3. ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO	27
3.1. Peligrosidad	27
3.1.1. Características y régimen pluviométrico.	27
3.1.2. Inundaciones históricas.	29
3.1.3. Análisis de la peligrosidad según la cartografía oficial existente (SNCZI, DHS yPATRICOVA).	30
3.1.4. Red de riego	33
3.1.5. Red saneamiento del agua.	34
3.2. Exposición	34
3.2.1. Evolución y cambios de usos del suelo históricos.	34
3.2.2. Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE).	37
3.2.3. Análisis e identificación de elementos expuestos a las inundaciones (viviendas,polígonos industriales, campos de cultivo, infraestructuras…) según la cartografía de peligrosidad de los organismos oficiales (SNCZI, DHS y PATRICOVA).	38
3.3. Vulnerabilidad	39
3.3.1. Social	39
3.3.2. Económica	39
3.3.3. Patrimonio Cultural	40
3.4. Riesgo	40
3.4.1. Análisis del riesgo de **inundación** según la cartografía del SNCZI.	42
3.4.2. Análisis del riesgo de inundación según la cartografía del PATRICOVA.	42
3.4.3. Identificación de Puntos conflictivos de riesgo de inundación.	44
3.5. Planes de Emergencia de Presas y Balsas.	45

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO.	46
4.1. Esquema Organizativo.	46
4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Municipal).	47
4.3. Director del Plan.	48
4.4. Comité Asesor.	49
4.5. Gabinete de Información.	50
4.6. Centro de Comunicaciones.	51
4.7. CCE Generalitat (Centro de Coordinación de Emergencias).	52
4.8. Puesto de Mando Avanzado (PMA).	53
4.9. CRM (Centro de Recepción de Medios).	54
4.10. Unidades Básicas.	54
4.10.1. Unidad Básica de SEGURIDAD.	55
4.10.2. Unidad Básica de INTERVENCIÓN.	56
4.10.3. Unidad Básica SANITARIA.	56
4.10.4. Unidad Básica de ALBERGUE Y ASISTENCIA.	57
4.10.5. Unidad Básica de APOYO LOGÍSTICO.	57
4.11. Voluntariado.	58
5. OPERATIVIDAD DEL PLAN.	59
5.1. Predicción de los fenómenos meteorológicos adversos.	59
5.2. Notificación	61
5.3. Activación del Plan	62
5.4. Esquema de activación	62
5.5. Procedimiento de Actuación	65
5.6. Reposición de servicios y vuelta a la normalidad	80
5.7. Información a la población	82
6. INTEGRCIÓN DEL PLAN DENTRO DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DEL TÉRMINOMUNICIPAL Y DEL PLAN DE EMERGENCIAS REGIONAL.	85
7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD.	86
8. EQUIPO REDACTOR	89
ANEXOS	90
Anexo I. Aprobación y homologación del Plan	91
Anexo II. Catálogo de medios y recursos	92
Anexo III. Directorio	110
Anexo IV. Procedimiento de notificación.	112
Anexo V. Fichas de puntos críticos y de observación-vigilancia.	113
Anexo VI. Cartografía	129
Anexo VII. Protocolo de Actuación Municipal por accidente o rotura de la presa de La Pedrera.	143
Anexo VIII. Plan de Emergencia de la presa de Santomera. Información sobre la zona inundable y las afecciones al municipio de Bigastro.	185
Anexo IX. Sensibilización y divulgación del PEM y del PAMRI a la población.	186

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVOS DEL PLAN

El Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones tiene la finalidad de conseguir la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente que puedan resultar afectados a consecuencia de inundaciones.

Para ello se establece una estructura jerárquica y funcional de los medios y recursos del municipio, tanto públicos como privados, que permita hacer frente a las situaciones de riesgo o emergencia grave.

Los objetivos a conseguir son:

- Prever la estructura organizativa y la operatividad para la intervención en emergencias por inundaciones en el municipio.
- Determinar los elementos vulnerables en función del análisis del riesgo y los nivelesdel mismo en las distintas zonas del término municipal y delimitar las áreas según posibles requerimientos de intervención.
- Especificar los procedimientos de información y alerta a la población.
- Desarrollar el catálogo de los medios y recursos disponibles en el municipio, así como los mecanismos para su permanente actualización.

1.2. ÁMBITO

El Plan será de aplicación en cualquier situación de preemergencia o emergencia por inundaciones que tenga lugar dentro del término municipal de Bigastro.

En caso de que sean superados los medios y recursos previstos en el presente Plan, se solicitará la movilización de los medios y recursos previstos en el **“Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana”**.

1.3. MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL

1.3.1. MARCO LEGAL

Los Planes de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se basan en las siguientesdisposiciones legales:

- ✓ **Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.**
- ✓ **Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.**
- ✓ **Real Decreto Legislativo, de 18 de abril de 1986,** que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en m2015ateria de régimen local.
- ✓ **Real Decreto 407/1992, de 24 de abril,** por el que se aprueba la **Norma Básica de Protección Civil.**
- ✓ **Real Decreto 849/1986**, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el **Real Decreto 9/2008**, de 11 de enero, **Real Decreto 606/2003**, de 23 de mayo, **Real Decreto 638/2016**, de 9 de diciembre
- ✓ **Real Decreto 927/1988**, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, modificado por el **Real Decreto 1541/1994**, de 8 de julio.
- ✓ **Decreto 119/2013, de 13 de septiembre,** del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.**
- ✓ **Resolución de 31 de enero de 1995,** de la Secretaría de Estado de Interior por la que se aprueba la **Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.**
- ✓ **Orden de 12 de marzo de 1996** por la que se aprueba el **Reglamento técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses**.
- ✓ **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Aguas**.
- ✓ **Decreto 81/2010, de 7 de mayo,** del Consell, por el que se aprueba el **Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana.**
- ✓ **LEY 13/2010, de 23 de noviembre**, de la Generalitat, **de Protección Civil y Gestión deEmergencias.**

- ✓ **Real Decreto 903/2010, de 9 de julio,** de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

- ✓ **Resolución de 2 de agosto de 2011,** de la Subsecretaría de Estado de Interior, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el **Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.**

- ✓ **Decreto 201/2015, de 29 de octubre**, del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana **(PATRICOVA)**, tras su revisión.

- ✓ **Real Decreto 18/2016, de 15 de enero**, por el que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura,Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla.

1.3.2. MARCO COMPETENCIAL

Del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones

Los Planes de Actuación Municipal son elaborados y aprobados por el órgano de gobierno municipal y homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana. La competencia en la dirección de estos Planes corresponde al alcalde.

Integración en el Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana

El Plan de Actuación Municipal se integrará en el Plan Especial ante el riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana, el cual es director de la planificación territorial a nivel municipal frente a este riesgo.

Integración en el Plan Territorial Municipal frente a emergencias

El Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se integrará en el marco organizativo del Plan Territorial Municipal.

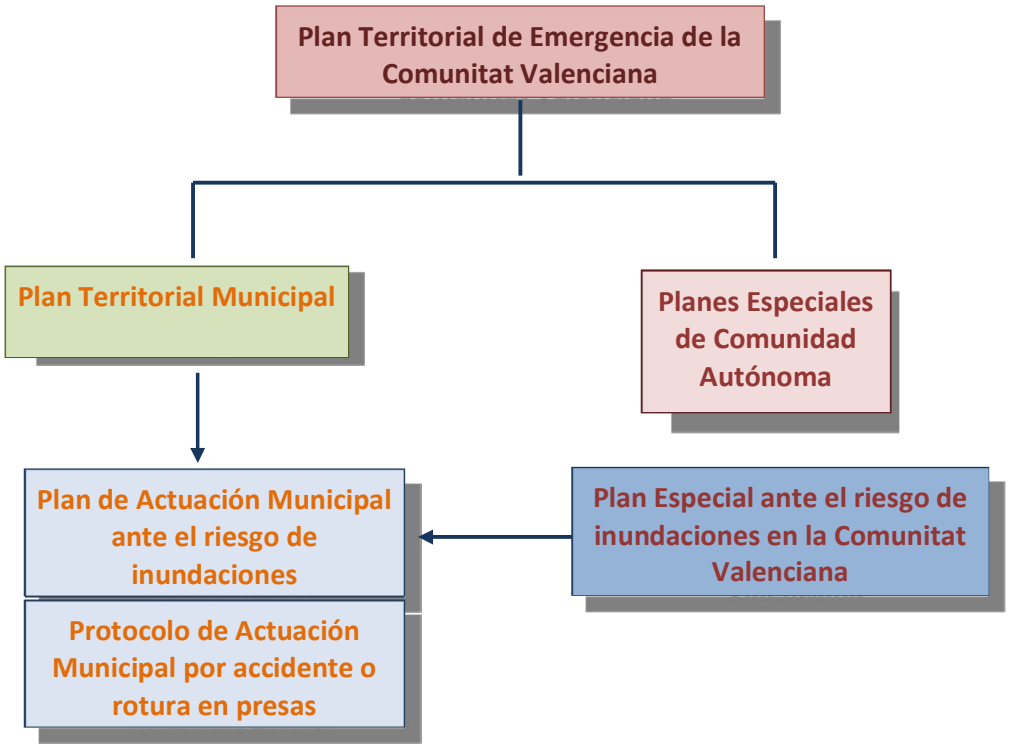

ESTRUCTURA DE LA PLANIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

1.4. GLOSARIO

- ✓ **Avenida:** aumento inusual del caudal del agua en un cauce que puede o no producir desbordamiento e inundaciones.
- ✓ **AEMET:** Agencia Estatal de Meteorología.
- ✓ **Cartografía oficial:** la realizada con sujeción a las prescripciones de la Ley 7/1986, de Ordenamiento de la Cartografía, por las Administraciones Públicas o bajo su dirección y control.
- ✓ **CCE:** Centro de Coordinación de Emergencias.
- ✓ **CHS:** Confederación Hidrográfica del Segura.
- ✓ **Elementos en riesgo:** población, edificaciones, obras de ingeniería civil, actividades económicas, servicios públicos, elementos medioambientales y otros usos del territorio que se encuentren en peligro en un área determinada.
- ✓ **Inundación:** anegamiento temporal de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua ocasionadas por desbordamiento de ríos, torrentes de montaña y demás corrientes de agua continuas o intermitentes, así como las inundaciones causadas por el mar en las zonascosteras y las producidas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.
- ✓ **Inundación en zonas costeras:** anegamiento temporal o permanente de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua a causa de mareas, oleaje, resacas o procesos erosivos de la línea de costa, y las causadas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.
- ✓ **Movilización:** conjunto de operaciones o tareas para la puesta en actividad de medios, recursos y servicios que hayan de intervenir en emergencias.
- ✓ **Peligrosidad:** probabilidad de ocurrencia de una inundación, dentro de un periodo de tiempo determinado y en un área dada.
- ✓ **Periodo de retorno:** inverso de la probabilidad de que en un año se presente una avenida superior a un valor dado.
- ✓ **Planes Territoriales:** aquellos que se elaboran para hacer frente a emergencias generales que puedan presentarse en cada ámbito territorial – de Comunidad Autónoma y municipales – y establecen la organización de los servicios y recursos que procedan.
    - De la propia administración que efectúa el Plan.
    - De otras administraciones públicas según la asignación que éstas efectúen en función de sus disponibilidades y de las necesidades de cada Plan Territorial.
    - De entidades públicas o privadas.
- ✓ **Planes Especiales:** aquellos planes que se elaboran para hacer frente a los riesgos específicos cuya naturaleza requiera una metodología tecnocientífica adecuada para cada unode ellos. Su ámbito es la Comunidad Autónoma o superior.

- ✓ **Planes Especiales ante al Riesgo de Inundaciones:** aquellos que se elaboran de acuerdo con la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.
- ✓ **Planes de Actuación Municipal (PAM) ante el Riesgo de Inundaciones:** aquellos Planesque establecen la organización y actuación de los recursos y servicios propios, al objeto de hacer frente a las emergencias por inundaciones, dentro de su ámbito territorial. Su elaboración y aprobación corresponde al órgano de gobierno municipal.
- ✓ **Plan de Emergencia de Presa (PEP):** plan de emergencia por rotura o avería de presas.
- ✓ **Protección Civil:** protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, tanto en situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública, como en accidentes graves y otras análogas.
- ✓ **Puntos que obstaculizan el paso del agua:** construcciones y acciones humanas en el medio natural y en menor medida la geomorfología del terreno, que dificultan y obstaculizanel curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguasdesbordadas.
- ✓ **Puntos de desbordamiento:** puntos de los cauces por los que probablemente se desbordarán las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones o bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.
- ✓ **Puntos de vigilancia:** puntos del cauce en que se mide la altura del nivel del agua y si es posible se calcula el caudal correspondiente.
- ✓ **Puntos conflictivos en vías de comunicación:** puntos o tramos de las vías de comunicación que probablemente serán afectados por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces(determinados puentes y cruces en badén).
- ✓ **Riesgo de inundación:** combinación de la probabilidad de que se produzca una inundación y de sus posibles consecuencias negativas para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica y las infraestructuras.

2. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

2.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y SUPERFICIE

Comarca		Bajo Segura/Vega Baja del Segura
Provincia		Alicante
Coordenadas geográficas **Coordenadas UTM**		**38º 03' 47'' N 0º 53' 42'' W** **684665,1 X 4214903,1 Y**
Altitud		25 m.s.n.m.
Límites	**Norte**	Orihuela
	Sur	Orihuela
	Este	Orihuela y Jacarilla
	Oeste	Orihuela
Superficie (km2)		4,13 km^2

El término municipal está constituido por dos territorios, separados entre ellos apenas unos 200 metros. Un territorio, el más grande, es donde se ubica el casco urbano de Bigastro, y el otro, el más pequeño, lo constituye el enclave de El Apatel, donde se localiza el polígono industrial del mismo nombre. El enclave se sitúa el este del núcleo urbano de Bigastro, y es colindante con el término municipal de Jacarilla.

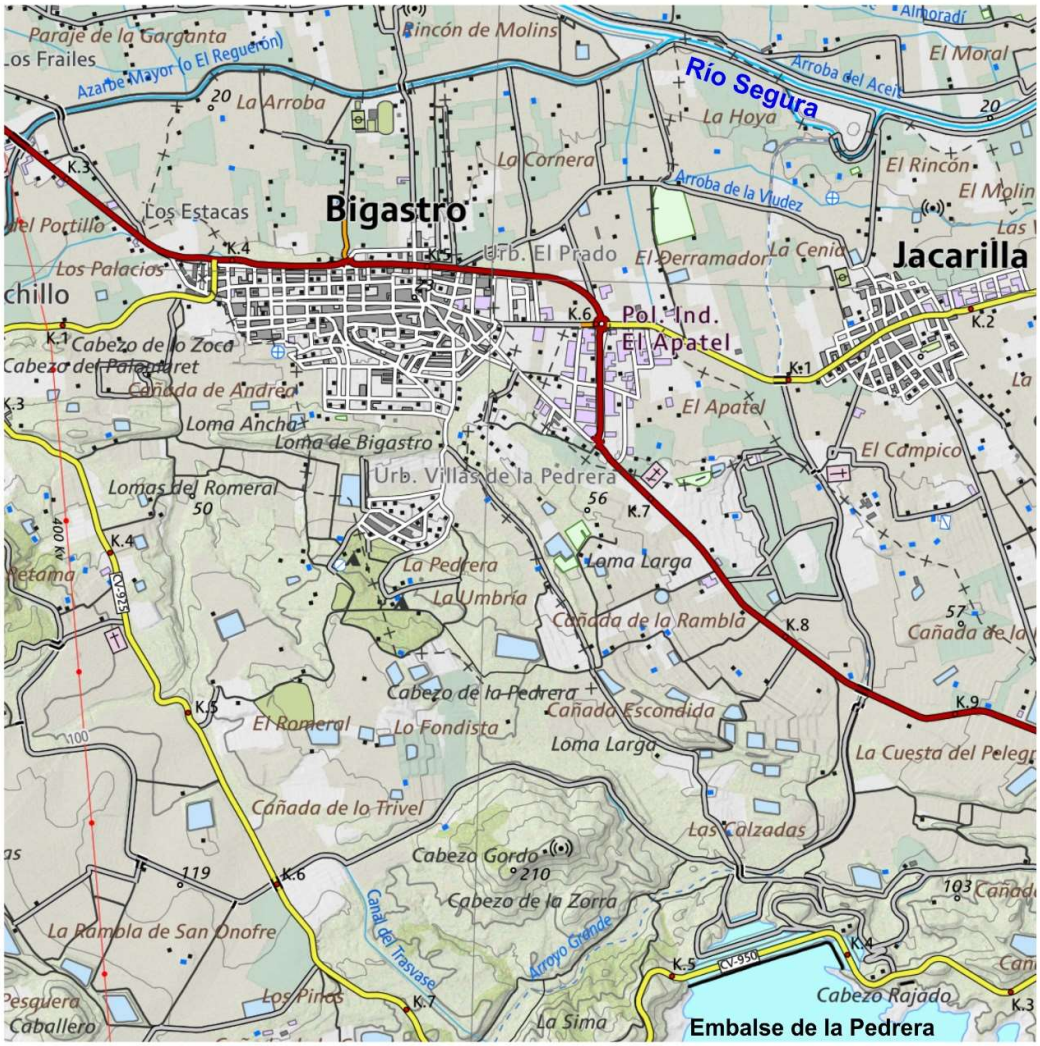

Mapa topográfico de Bigastro y proximidades (Institut Cartogràfic Valencià. 31 El Baix Segura/La Vega Baja. 1:50.000).

Callejero Bigastro
www.bigastro.es
CostaBlanca
ALICANTE
Excmo. Ayuntamiento de Bigastro
CASCO URBANO
VILLAS ANDREA
POLÍGONO INDUTRIAL APATEL
1 AYUNTAMIENTO
2 IGLESIA NTRA. SRA. DE BELÉN
3 AUDITORIO MUNICIPAL FRANCISCO GRAU
BIBLIOTECA
4 CENTRO SOCIAL INTEGRADO
5 COLEGIO INFANTIL LA PAZ
6 CENTRO DE SALUD
7 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MIGUEL HERNÁNDEZ
8 ESCUELA INFANTIL BIGASTRIN
9 COLEGIO DE ENUCACIÓN PRIMARIA SAN JOSE DE CALASANZ
10 POLICÍA LOCAL
11 PARQUE MUNICIPAL HUERTO DEL CURA
12 PARQUE DE LAS CULTURAS
13 PARQUE RIO SEGURA
14 PARQUE DE LA CRUZ
15 PARQUE EL ALTO
16 PARQUE MAESTRO JOSE NIETO
17 PARQUE LO CHUSCO
18 PARQUE SANTA ANA
19 PARQUE III CENTENARIO
20 PARQUE SUL NEVA
21 PLAZA DE LA CONCORDIA
22 POLIDEPORTIVO EL MOLINO
23 PARQUE LE VIGAN
24 ZONA DE OCIO LA PEDRERA
25 CAMPING LA PEDRERA
C/ TOMAS VILLANUEVA
AVDA. GENERAL BANULS
C/ PURISIMA
C/ MAYOR
AVENIDA LIBERTAD
C/ JOAQUIN MOYA MARTINEZ
AVDA. APATEL
DIRECCIÓN - ZONA DE OCIO "PEDRERA"
"CAMPING LA PEDRERA"
DIRECCIÓN - "CENTRO URBANO"
DIRECCIÓN "VILLAS ANDREA"
DIRECCIÓN - VERDA EL MOLINO
POLIDEPORTIVO
C/ VEREDA EL MOLINO
C/ CORTES VALENCIANAS
C/ RIO SEGURA
C/ VERDA EL COLIN
C/ ALICANTE
C/ PAIS VALENCIANO
C/ VERNA
C/ BLANCA
C/ HELADOS
C/ MORAL
C/ ANTONIO GALVEZ
C/ ACEQUIA
C/ GOYA
C/ MURILLO
C/ MOLINS
C/ GABRIEL MIRO
C/ JULIAN BESTEIROS
C/ LA BALSA
C/ LA PAZ
C/ LA LANCERIA
C/ ASTURIAS
C/ PRINCIPE DE
C/ ARAGON
C/ GRAVANTES
C/ GENERALIDAD VALENCIANA
C/ DIPUTACION PROVINCIAL
C/ LA PAZ
C/ CLARA
C/ CALICA
C/ JUAN CANO
C/ SORGOLA
C/ PIO BAROJA
C/ CORRENTAS
C/ HURCHILLO
C/ COMUNIDAD MURCIANA
C/ ANNEVA
C/ ALCALDE JOSE CALVO SAEZ
C/ ROSALIA DE CASTRO
C/ CLARA CAMPOAMOR
C/ MARIA GOYRI
C/ CARMEN LAFORET
C/ MARIA VILLANUEVA
C/ SANTA CECILIA
C/ DOLORES ALEU
C/ VALENCIA
C/ ACONIN
C/ DALI
C/ HISPANIDAD
C/ DE LA HISPANIDAD
C/ SIERRA A SAN SIERO
C/ CAÑADA ANDREA
C/ LAS ROSAS
C/ ESCORPIONES
C/ ALTOMONTANO
C/ OLIVETO
C/ OLEICULTORES
C/ MIGUEL HERNANDEZ
C/ CALVARIO
C/ FRANCISCO PALLARES
C/ CHUFA
C/ EXCOMBATIENTES
C/ SELPULCRO
C/ SAN JOAQUIN
C/ SAN JOSE
C/ SANTA TERESA
C/ SAGRADO CORAZON
C/ SAN FRANCISCO DE ASIS
C/ SAN FRANCISCO DE PAULA
C/ LUCAN NUEVO
C/ LUCAN ALTO
C/ LUCAR
C/ GARCIA LORCA
C/ BELEN
C/ LUCAR NUEVO
C/ PICASSO
C/ 1º DE MAYO
C/ SALCILLO
C/ NUÑEZ
C/ C. DE LA BARCA
C/ CAUCE CRUZ
C/ CAMINO NUEVO
C/ LUIS GALVEZ
C/ AURELIANO DIAZ
C/ BARRIO NUEVO
C/ ANTONIO MALAGA
C/ LUNA
C/ LA LOMA
C/ SUERDA DERECHA DEL EGO
C/ VISTA ALEGRE
C/ CONCEPCION ARENAL
C/ MANUEL MOLINER
C/ MARIA ZAMBRANO
C/ HORNICA
C/ ESCOLA
C/ ALEMANIA
C/ IRLANDA
C/ DEL MEDIO AMBIENTE
C/ DEL CONSERVATORIO
C/ DEL MEDIO AMBIENTE
C/ FLORES
AVDA. APATEL
CALLE JOAQUIN MOYA MARTINEZ
CALLE DEL PROGRESO
CALLE DEL MIGRESO
C/ HERREROS
C/ DE LA INDUSTRIA
C/ DE LA CONSTITUCION
C/ PUNTO VERDE
A TORREVIEJA
A ORIHUELA
CV-95
CV-92
CV-95
CV-92
AVDA. APATEL
AVDA. JOAQUIN MOYA MARTINEZ
C/ SAN JUAN
AVDA. LOS PEQUEÑOS OFICIOS

2.2. OROGRAFÍA.

La orografía de Bigastro está diferenciada en tres sectores:

1. El sector central y septentrional están marcados por la llanura de huerta, formando parte mayoritaria de la zona de inundación del término, junto al casco urbano. Esta zona está limitada por el Reguerón, o Azarbe Mayor, al norte, y al sur por la Loma de Bigastro y su glacis. Es el sector de huerta, el área más deprimida del municipio, encontrándose altitudes muy bajas, entre los 18 y los 20 m.s.n.m.

2. La Loma de Bigastro y su glacis, donde está el núcleo urbano. En la Loma de Bigastro es donde se encuentran las mayores pendientes del municipio.

3. El Cabezo de la Pedrera, su glacis y zona deprimida (urbanización Villas de Andrea y Camping de La Pedrera). Es el sector más meridional del término municipal, donde la orografía está marcada por pequeños relieves enclavados en el dominio bético. En este sector se encuentran las altitudes más elevadas del término, aún modestas, con 146 m.s.n.m.

El polígono industrial de Bigastro se halla en el extremo oriental del glacis de La Loma de Bigastro, entrando éste en la llanura de la huerta. El polígono discurre de una altura máxima de 43 m.s.n.m. hasta los 24 m.s.n.m. En la parte alta se encuentra la Urbanización Villa de San Juan.

2.3. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.

El municipio de Bigastro se encuentra en las cuencas terciarias, en el sector de las Béticas, siendo una zona de acumulación de sedimentos, debido a la presencia del Río Segura, constituyendo este sector su llanura de inundación.

En el sector más septentrional, el más cercano al Reguerón, se encuentran los materiales más jóvenes, siendo éstos del cuaternario, del Pleistoceno Superior y Holoceno. En el sector más céntrico del término son neógenos-cuaternario, del Plioceno y Pleistoceno, mientras que en el sur del término municipal nos encontramos con materiales neógenos, del Mioceno y Plioceno.

Se debe tenerse en cuenta que la comarca de la Vega Baja es una de las zonas con mayor actividad sísmica, encontrándose en una zona de contacto donde se encuentra la falla del Bajo Segura.

En cuanto a la geomorfología, el territorio se encuentra dominado por la pendiente de dos cabezos, llamados Cabezo de la Cruz y Cabezo de lo Chusco, en los cuales se halla el límite meridional del municipio, y desde el cual, el municipio se halla en una notoria pendiente descendiente hasta el Azarbe Mayor, suavizándose poco antes de la CV-95, que a su vez, fue construida elevada sobre el terreno. Entre el municipio y la Urbanización Villas de Andrea, se encuentra una elevación que recibe la denominación de Loma de Bigastro, y al sur de ésta, se encuentra una elevación mayor que es el Cabezo de La Pedrera.

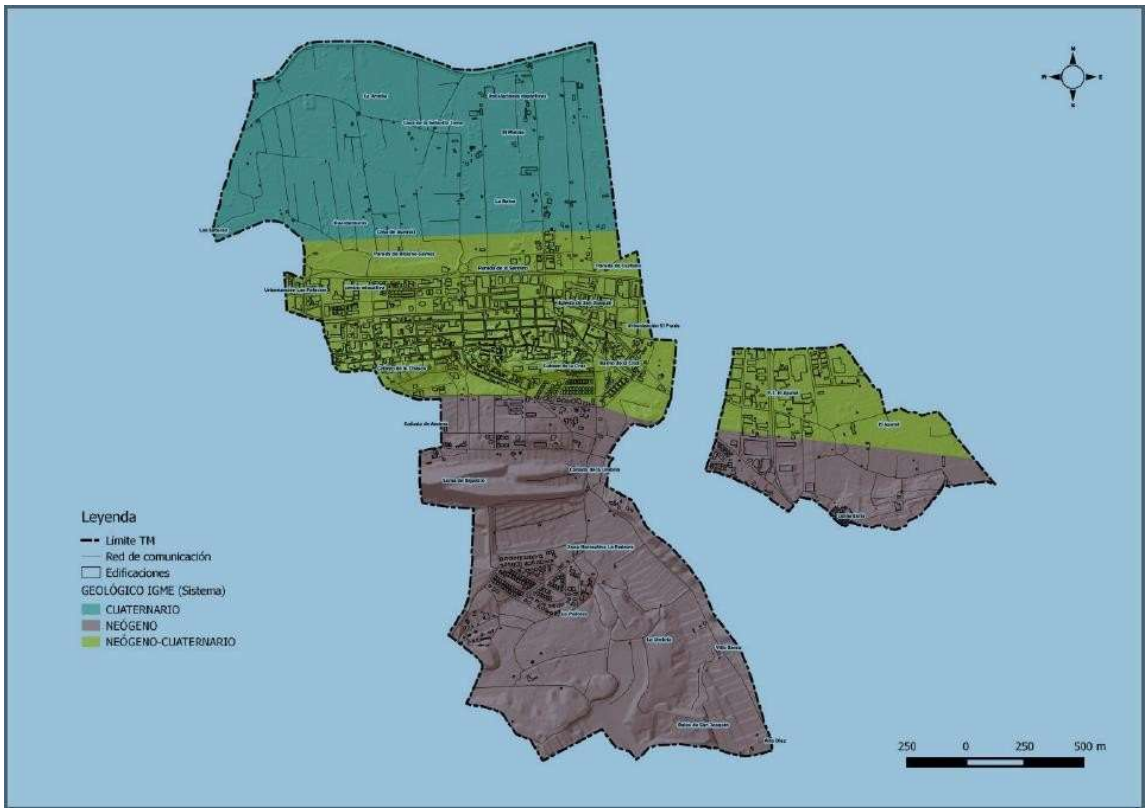

Imagen I: Mapa geológico del TM de Bigastro. Fuente: IGME. Extracto PTM.

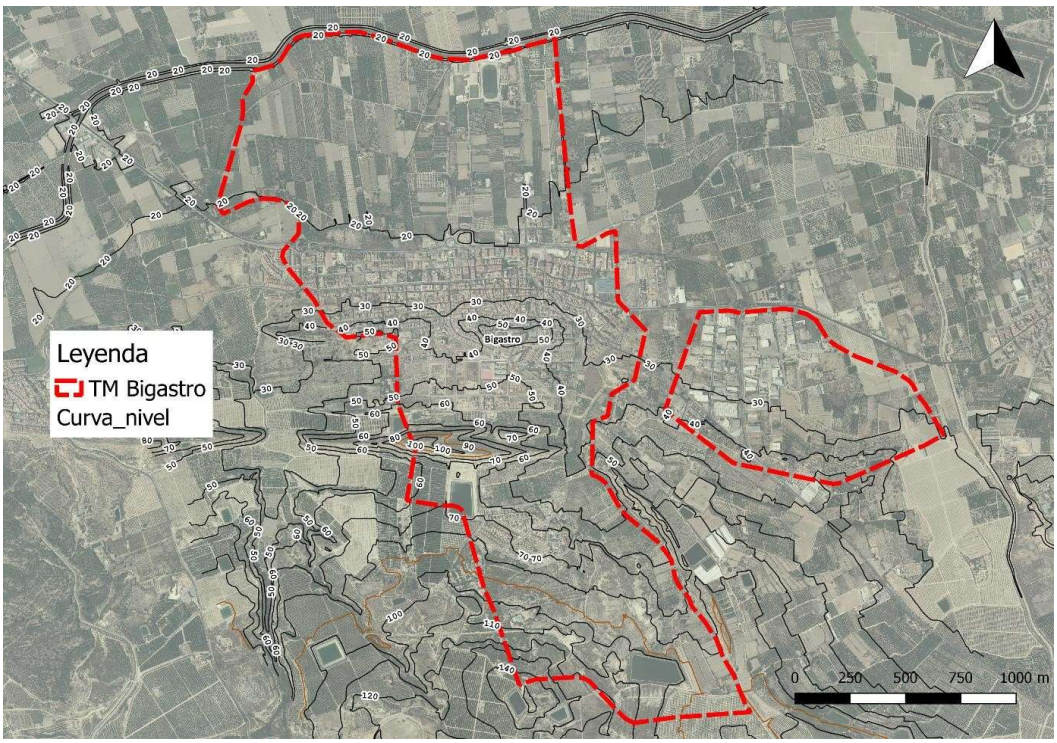

Imagen II: Curvas de nivel en el TM de Bigastro. Fuente: ICV. Elaboración propia.

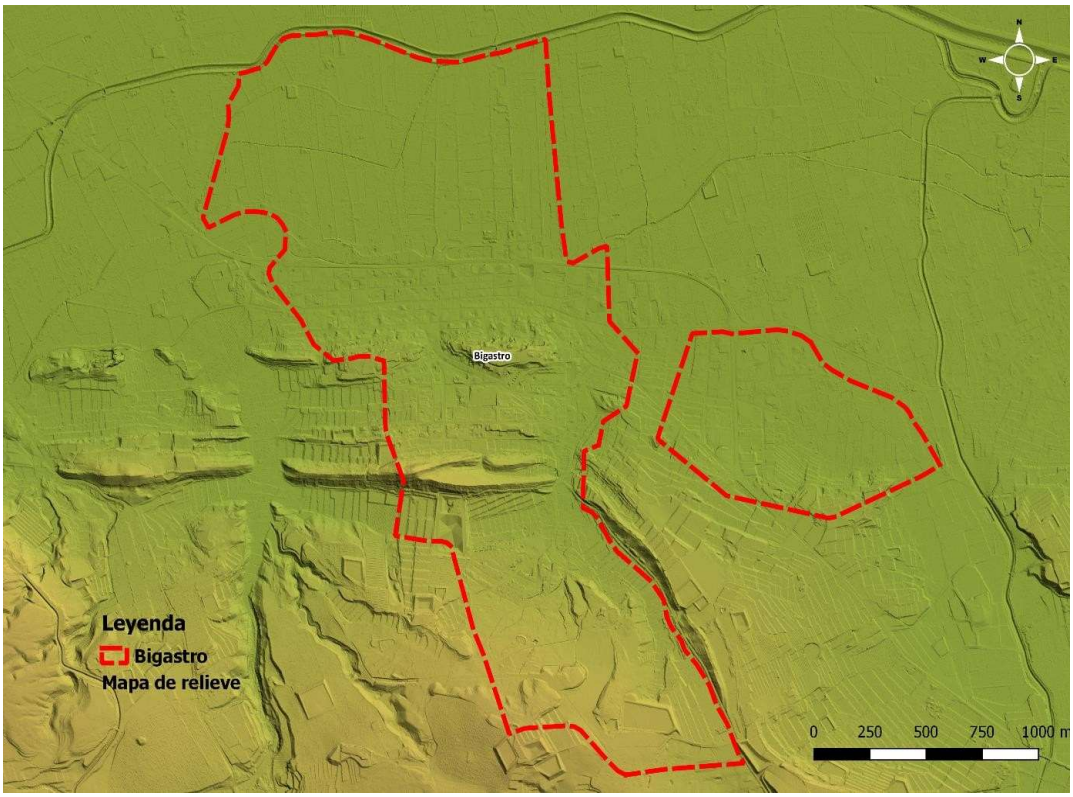

Imagen III: Relieve en TM Bigastro. Fuente: ICV. Elaboración propia

2.4. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CLIMA.

El municipio de Bigastro cuenta con un clima mediterráneo semiárido, teniendo una serie de características especiales dentro de las variedades del clima mediterráneo. Este tipo de clima se encuentra ubicado en prácticamente en todo el sureste peninsular y está marcado por precipitaciones muy escasas por debajo de los 300 mm anuales y unas temperaturas medias elevadas superiores a los 18ªC.

Para los datos de este pequeño estudio climático se ha utilizado la estación de Orihuela centro, propiedad de MeteOrihuela y avalados por AVAMET, con una serie que va desde el año 2013 hasta la actualidad, encontrándose a escasos km del municipio de Bigastro. Se ha descartado la estación de Bigastro por tener una serie de datos muy corta.

Según los datos obtenidos la temperatura media anual es de 19,3ºC, siendo el mes de julio el más caluroso con 27,4ºC y el mes más frío enero con 12,3ºC. Se debe mencionar que las temperaturas en muchos meses del año superan con facilidad los 30ºC, incluso superándose en ocasiones la barrera de los 40ºC, con masas de aire tropical continental, o con situaciones con vientos de poniente, debido al “efecto foehn”, sufriendo un calentamiento de la masa de aire en la parte de sotavento. En invierno las heladas pueden aparecer en algunas ocasiones de forma esporádica, siendo heladas muy débiles y producidas en situaciones con irrupciones de masas frías, como la polar continental, ártica continental y ártica marítima, sumándose una situación de inversión térmica, con noches anticiclónicas.

Año	Temp. mínima media	Temp. media	Temp. máxima media
2010	8.3	18.2	31.1
2011	10	19.1	32.2
2012	9	18.8	31.3
2013	10.3	19.7	31
2014	10.7	19.9	31.3
2015	9	18.7	31.5
2016	9.6	19.6	31.5
2017	9.7	19.5	30.9
2018	9.1	19.2	30.3
2019	9.5	19	31.9

Temperaturas medias en la ciudad de Orihuela (2010-2019). Fuente: AVAMET (www.avamet.org).

El clima es característico también por su irregularidad pluviométrica; además de unas precipitaciones medias que están por debajo de los 300 mm anuales, tiene una sequía estival en la que pueden pasar varios meses sin precipitar mientras que los máximos pluviométricos se dan en los meses otoñales. Se debe de tener en cuenta que este sector del sureste peninsular cuenta con una de las tasas de torrencialidad más elevadas del continente europeo, pudiendo precipitar más de 200 mm en pocas horas. Estos factores presentan, en cualquier caso, un verano seco y caluroso al que somete a un importante estrés hídrico. Más propio deBigastro sería un Mediterráneo seco o desértico, menos influenciado por la atenuación del Mediterráneo y al que se le considera una variante del clima subtropical seco y del semiáridocálido, con lo cual, el calor y la sequedad contrastan con los episodios de lluvias torrenciales.

Este tipo de precipitaciones se pueden producir por diferentes situaciones sinópticas, siendo las más comunes las “DANAS” (depresiones aisladas a niveles altos), embolsamiento de aire frio que se descuelgan de la circulación general del oeste, que si se ubican en una posición determinada, con vientos de componente marítima y sumado a la orografía producen estas situaciones de lluvias torrenciales típicas de este ámbito mediterráneo.

Estos últimos años se ve una clara tendencia al aumento de estas situaciones de lluvias torrenciales, además se está repartiendo en otras épocas del año, teniendo en estos últimos años episodios de entidad tanto en invierno como en la primavera.

Según los datos obtenidos, la precipitación media anual es de 274,95 mm al año, siendo julio el mes más seco, con 0,57 mm, y septiembre el más húmedo, con 58,91mm. Teniendo en cuenta la irregularidad de la pluviometría, aparecen años que apenas alcanzan los 150 mm anuales, y otros que pueden llegar a superar los 450 mm.

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
P (mm)	363,6	285	263	185,2	164	199,4	293,6	233	248,6	469,6

Precipitaciones anuales en la ciudad de Orihuela. Fuente: AVAMET (www.avamet.org).

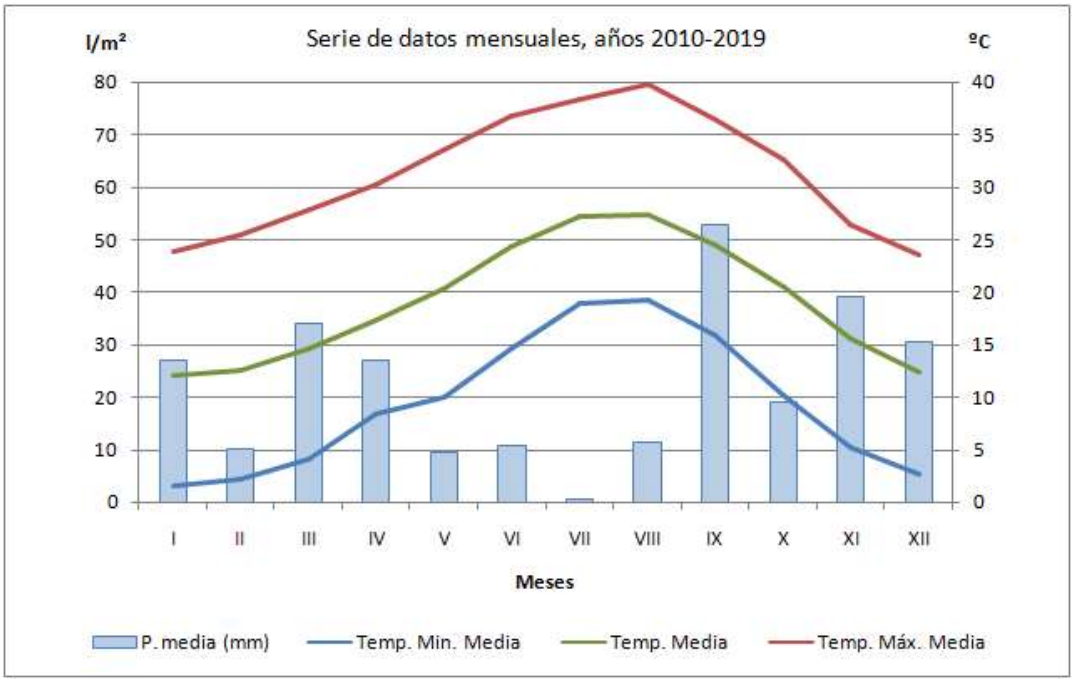

Climograma (2010-2019) de la estación de Orihuela ciudad.

Bajo el contexto del cambio climático actual, es necesario establecer una relación entre éste y las temperaturas y las precipitaciones. Por una parte, en relación a las temperaturas, se estáproduciendo un incremento de los valores de temperatura media, mínima y máxima; un incremento de la temperatura superficial del mar; cada año incrementa el número de nochestropicales, un incremento de la sensación de bochorno y, en definitiva, una pérdida de confort climático.

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
2018	0	1	26	27	20	0
2019	1	2	26	26	12	2
2020	0	2	24	21	5	0

Número de noches tropicales (por encima de 20ºC) en 2018, 2019 y 2020. Estación del AEMET en Orihuela Universidad. Avamet.

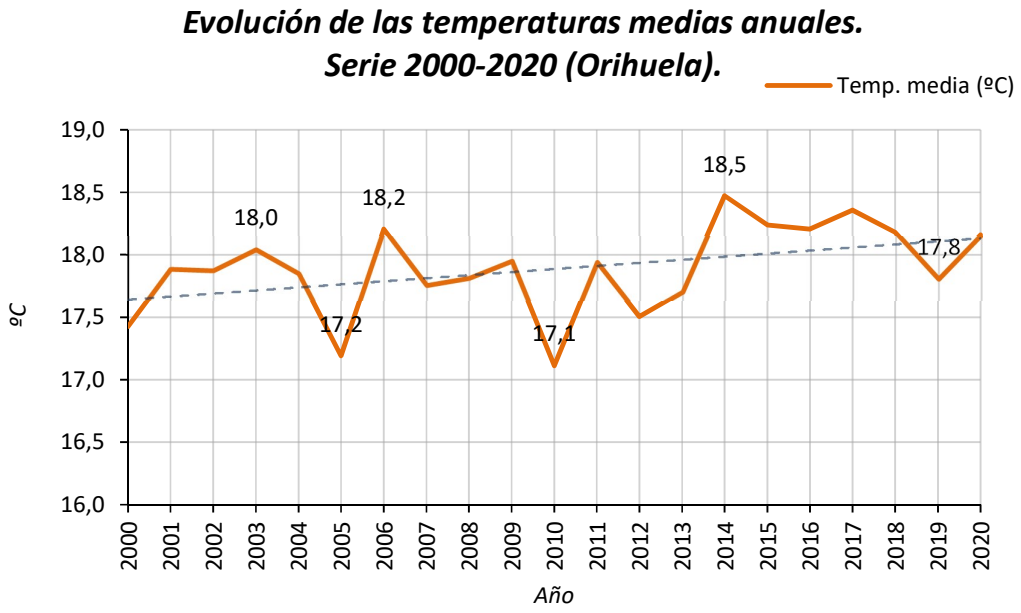

De otro lado, en lo que respecta a las precipitaciones, se está produciendo un descenso de la precipitación media anual, de los días de lluvia, un incremento de la temperatura superficial del mar, lo que favorece una mayor evaporación y generación de auténticas nubes de tormentas; y una mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos, traducidos en un mayor volumen de precipitaciones torrenciales, concentradas en breves periodos de tiempo, que favorecen las inundaciones en el territorio.

2.5. LOCALIZACIÓN EN LA CUENCA.

La cuenca hidrográfica del río Segura discurre por el sureste de la península ibérica, y desemboca en el mar Mediterráneo. Ocupa una superficie de 18.870 Km^2, atravesando territorios de 4 CCAA (Andalucía, Castilla-La Mancha, Murcia y Comunitat Valenciana), 6 provincias y 132 municipios. En total, se estima que la población que reside dentro del ámbito territorial de la demarcación hidrográfica del Segura supera con creces los 2 millones de habitantes, con una densidad de población media de 103 hab/Km^2.

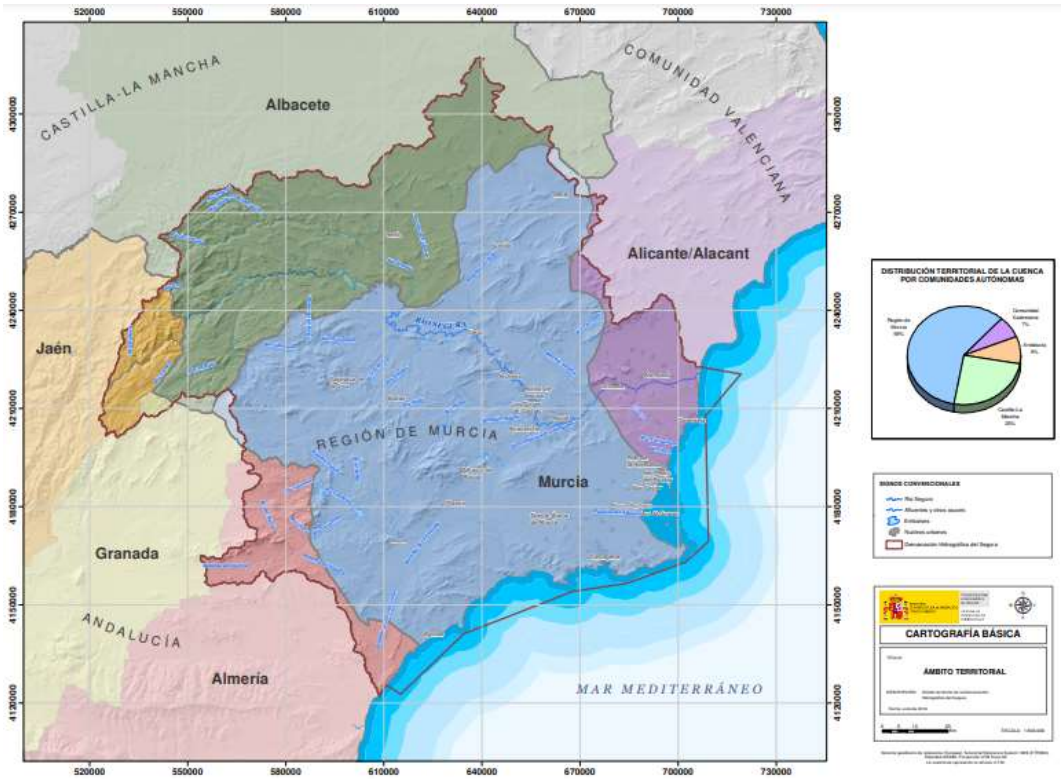

Delimitación territorial actual de la Demarcación Hidrográfica del Segura.
Fuente: Demarcación Hidrográfica del Segura (CHS)

En la superficie de la demarcación hidrográfica del Segura se han diferenciado 14 zonas hidráulicas, atendiendo a criterios hidrográficos, administrativos, socioeconómicos y medioambientales.

Consultando la información proporcionada por el mapa de zonas hidráulicas, el municipio de Bigastro quedaría incluido al suroeste de la zona número IX.a, denominada oficialmente «Sur de Alicante. Vega Baja», ocupando ésta superficie un total de 486 Km^2.

El río Segura nace en la Sierra del Segura, en el municipio de Santiago-Pontones (Jaén), en la aldea de Fuente Segura, a 1.413 m.s.n.m. A lo largo de sus 325 kilómetros de longitud se le suman numerosos afluentes, encontrándose entre ellos otros ríos importantes como el río Mundo, el Taibilla y el Mula. Desemboca en el mar Mediterráneo en la localidad de Guardamar del Segura (Alicante).

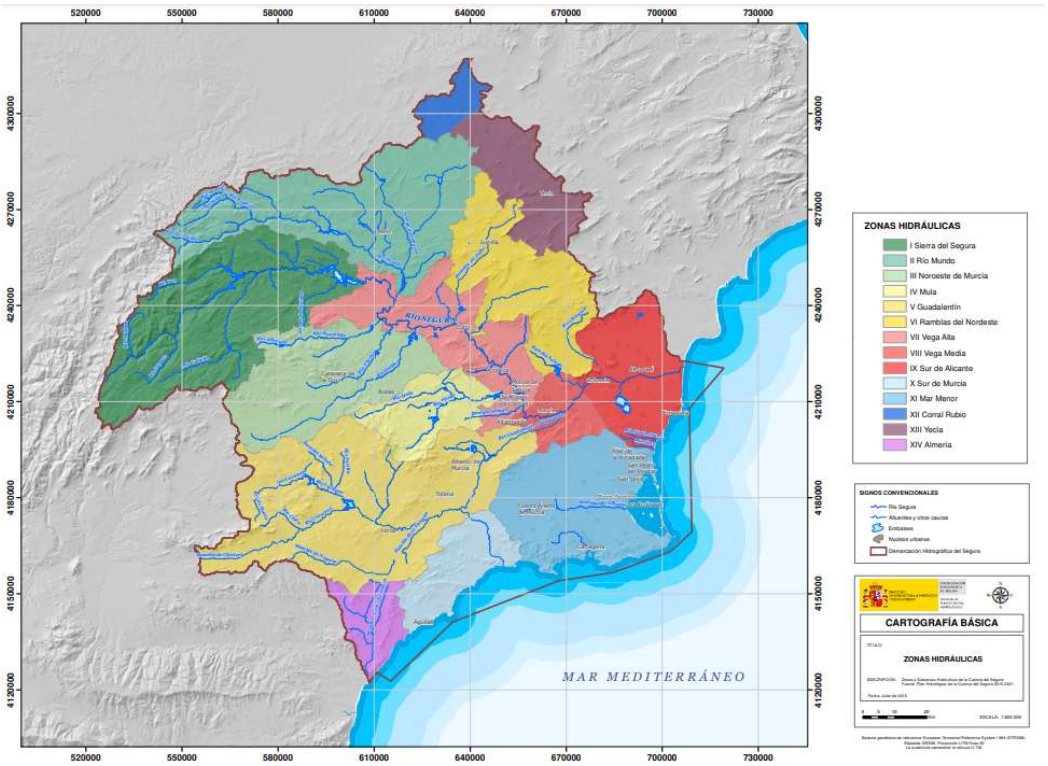

Delimitación de las zonas hidráulicas que articulan la zonificación actual de la cuenca.
Fuente: Demarcación Hidrográfica del Segura (DHS).

El Segura no discurre por el término municipal de Bigastro, aunque sí por sus proximidades, dejándolo libre de su presencia pero no de sus consecuencias en caso de inundación. Otros cursos de aguas artificiales, tales como la acequia Mayor de Alquibla y los azarbes de las Viñas y el Azarbe Mayor (El Reguerón), discurren por el municipio y sus límites.

La acequia Mayor de Alquibla: es la acequia principal que vertebra el río Segura en el municipio. Nace en el azud de la Contraparada (municipio Murcia).

El Azarbe Mayor o Reguerón: es la principal arteria que recoge las aguas sobrantes del riego y las devuelve al río Segura. La confluencia con el río Segura se produce a un kilómetro al este del polideportivo de Bigastro.

La Pedrera: Al sur del municipio, en el término de Orihuela, se encuentrael embalse de la Pedrera siendo un punto conflictivo de gran importancia para eltérmino de Bigastro, ya que según el plan de emergencias del embalse, el término de Bigastro está en zona I y según el tipo de rotura y la puerta afectada (dique principal opuerta secundaria) el término sufriría la avenida de un forma más grave y rápida, u otramenos dañina y con mayor tiempo de respuesta.
Se puede ver el plan de actuación frente a rotura de presa en el ANEXO VII.

Santomera: Remontándose aguas arriba del río Segura, en la Región de Murcia, se encuentra el embalse de Santomera. En caso de rotura del embalse, Bigastro se localiza en zona de Alerta, no requiriendo redactar un Plan de emergencia por la rotura de la presa, aunque en este caso se ha recogido la información básica en el Protocolo de Actuación Municipal por accidente o rotura de la Presa de Santomera, en el ANEXO VIII.

2.6. DEMOGRAFÍA.

El municipio de Bigastro cuenta con 6.909 habitantes según los últimos datos del Padrón Municipal de Habitantes a fecha 01/01/2020.
Desde el año 1900, en el que Bigastro contaba con 1490 habitantes, hasta el año 2000, con 4.910, la tendencia demográfica fue positiva, constante y homogenea. Pero a partir de 2001, esta tendencia se acentúa y acelera de manera muy significativa, hasta 2008, pasando de 5.039 habitantes a 6.761, ganando en sólo 7 años 1.722 habitantes nuevos (incremento del 34%). Se adjunta a continuación un gráfico en el que se puede comprobar la evolución de la población del municipio desde el año 1900 hasta la actualidad:

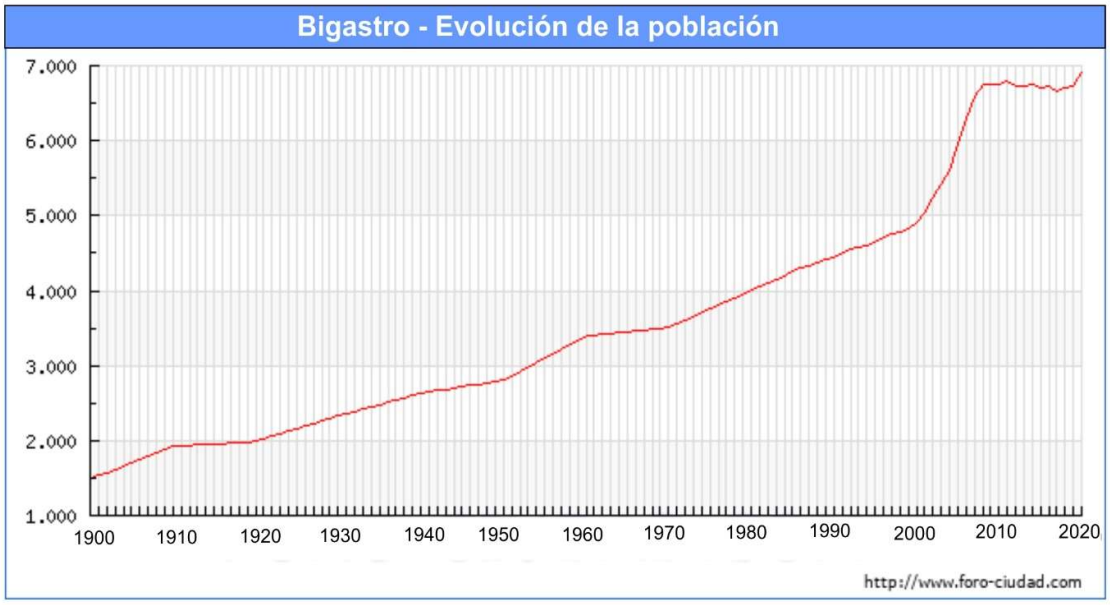

Núcleos habitados:

Núcleo Urbano	Población	Población estival	Vía de acceso
Casco urbano Bigastro	6742	Pobl + 50% (11.000 aprox)	CV-95 CV-923
Urb. Villas Andrea	220		Casco urbano → C/Cañada de Andrea
Urb. Villa de San Juan	50		Casco urbano → C/Joaquín Molla MartínezCV-95
Camping Bigastro	12	80	Casco urbano → C/Cañada de Andrea →C/Italia

Reparto aproximado de la población según los principales núcleos habitados de Bigastro.

Observando la siguiente tabla, en la que se refleja la población estacional máxima en Bigastro, entre 2000 y 2015, podemos estimar que la actual es de alrededor de 11.000 habitantes.

Poblacion Estacional Máxima	
Año	Personas
2015	10.852
2014	10.786
2013	10.741
2012	10.737
2011	10.694
2010	10.627
2009	10.104
2008	9.687
2005	9.494
2000	8.089

La pirámide de población de Bigastro indica que el segmento de la población más numeroso, tanto en hombre como en mujeres, es el comprendido entre los 35 y los 55 años. La base de la pirámide es algo más estrecha en el tramo comprendido entre 0 y 35 años, por lo que no está garantizado el relevo generacional.

El número de hombres (3.481) es muy similar al de mujeres (3.428), por lo que no existe un desequilibrio de género manifiesto.

Población BIGASTRO 2020

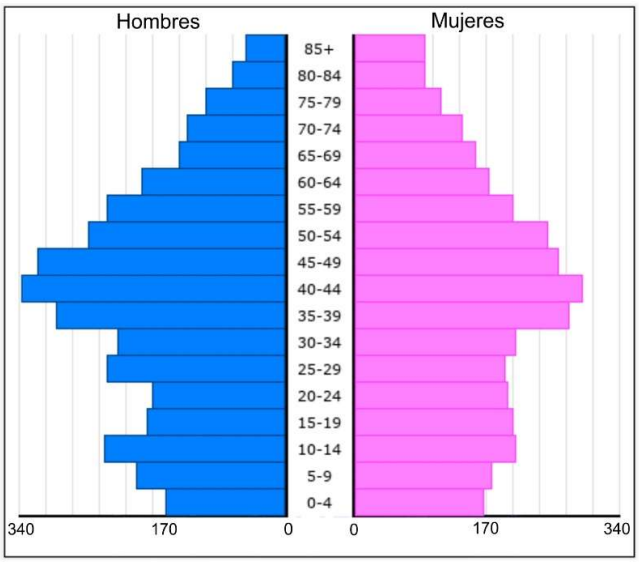

Referente a identificar a la población más vulnerable frente a las emergencias, podemos contabilizar un total de 1.137 niños menores de 15 años, y a 1.087 personas mayores de 64 años, que por cuestiones de movilidad y dependencia deben prestárseles más atenciones en momentos de crisis.

Población de Bigastro por sexo y edad 2020 (grupos quinquenales)			
Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-5	155	169	324
5-10	193	178	371
10-15	232	210	442
15-20	179	204	383
20-25	172	199	371
25-30	230	197	427
30-35	215	209	424
35-40	293	277	570
40-45	338	293	631
45-50	317	265	582
50-55	254	251	505
55-60	229	204	433
60-65	185	174	359
65-70	139	157	296
70-75	126	141	267
75-80	102	114	216
80-85	71	94	165
85-	51	92	143
Total	3.481	3.428	6.909

Otro colectivo vulnerable, por cuestiones de posible desconocimiento del idioma y del territorio, es la población extranjera que reside en Bigastro, que supone el 18,27 % del total (1.262 residentes).

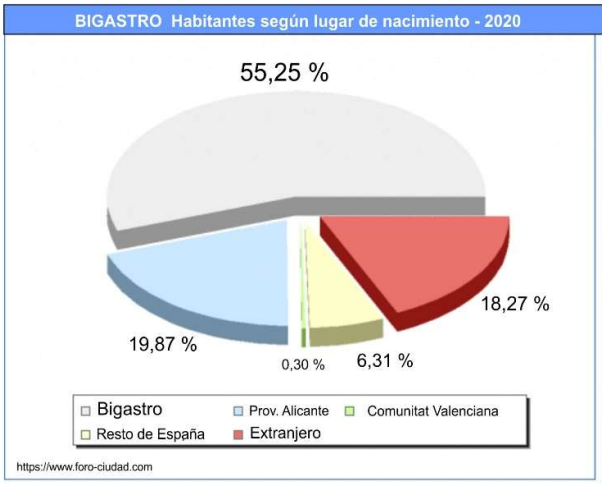

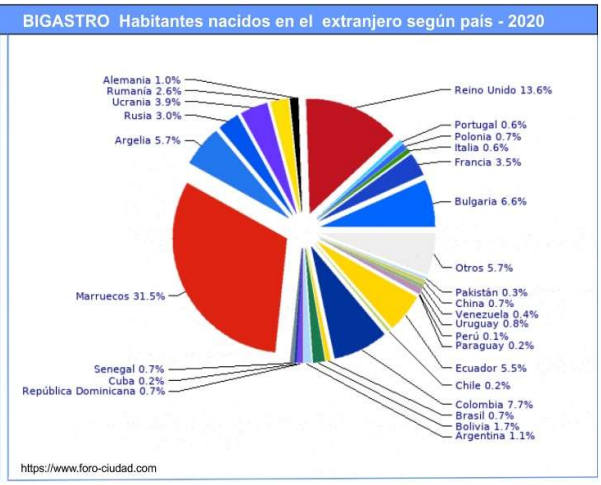

Del total de paises representados, destacan, sobre todo, Marruecos, la colonia más numerosa, con 397 residentes, Reino Unido, con una colonia con 172 integrantes , Colombia, con 97, Bulgaria, con 83, Argelia, con 72 y Ecuador, con 70.

Es importante destacar que más del 75% de la población de Bigastro ha nacido en la localidad o en la provincia de Alicante, por lo que es probable que conozcan la problemática sobre las inundaciones que sufre el municipio de Bigastro, y dispongan de los conocimientos y recursos para desarrollar una autoprotección pasiva y activa, frente a este riesgo.

2.7. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y USOS DEL TERRITORIO.

Para el SIOSE (Sistema de Información sobre ocupación del suelo de España) tenemos estas diferentes zonas de usos del suelo:

- Frutales y Cítricos 50%
- Huerto y cultivos herbáceos 30%
- Construcciones 15%
- Red viaria 5%

El resto del municipio

- Superficie forestal, cultivos. 120 has
- Construcciones, viviendas, suelo edificable. 110 has
- Polígono Industrial. 18 has.
- Recursos hídricos, como balsas y cursos de agua. 7 has

El municipio de Bigastro basa su actividad económica principalmente en el sector terciario, siendo el sector servicios su principal motor económico, seguido de la construcción y la industria. Finalmente el sector económico menos importante es el primario, aunque se debe mencionar que ha sido el sector más fuerte tradicionalmente, habiendo perdido fuerza, con el paso de las últimas décadas.

La agricultura en la comarca de la Vega Baja, y por lo tanto el municipio de Bigastro, a pesar de ser el sector con menos empresas, posee una fuerza y un peso muy relevante, tanto a nivel nacional como europeo. Según datos de la Conselleria deAgricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, de la Generalitat Valenciana, el municipio de Bigastro cuenta con 152 has de cultivo de regadío, donde predominan los cítricos, con 81 has, y las hortalizas, con 67 has.

En estas últimas décadas el municipio de Bigastro ha sufrido una gran transformación en sus actividades económicas. La agricultura que tradicionalmente tenía un peso fundamental, como en el resto de la comarca, ha visto como ha perdido peso, ganándolo el sector industrial, el de la construcción y, finalmente, el turismo y el sector servicios que también se han visto potenciados en estas últimas décadas, convirtiéndose en los principales sectores económicos del municipio.

2.8. INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN.

Red viaria supramunicipal

Carretera	Km Entrada Municipio	Km Salida Municipio	Titularidad	Referencia en plano
CV-95	3.9	5.3	CCAA	3
CV-923	0.0	0.1	DIPUTACIÓN	3
CV-920			CCAA	3

Red viaria local

La red viaria local se encuentra grafiada en los planos.
No existe ninguna línea de ferrocarril que atraviese el término.

Los lugares susceptibles de ser **helisuperficies** serán el retén de PL, la parte alta del polígono y el CEIP San José de Calasanz, los tres cartografiados debidamente.

Otras infraestructuras relevantes del término municipal son:

Infraestructura	Referencia en plano
Policía Local (CRM)	4
Ayuntamiento (CECOPAL)	4
Auditorio	4
IES Paco Ruiz	4
CEIP San José de Calasanz	4
Escuela Infantil La Paz	4
Antiguo CEIP San José de Calasanz (Junto a Retén Policía Locla). *CRM*	4

2.9. SERVICIOS BÁSICOS.

Servicios básicos

Descripción de los servicios de los que dispone el municipio: abastecimiento de agua, alcantarillado, depuradora, recogida de residuos, suministro de energía eléctrica, policía local,servicios sanitarios, centros de enseñanza, residencias tercera edad.

RED DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES

Descripción del sistema de alcantarillado, existencia de fosas sépticas, colectores y sistemas de bombeo, aguas pluviales y residuales, y transporte a depuradora.

Estación ETAP: Estación en Bigastro: Lo Sardina. Abastece también a Hurchillo.

Estación EDAR: La depuradora que da servicio al municipio de Bigastro está ubicada en Jacarilla. Su explotación la realiza la empresa pública UTE OMS-CESMED, con la asistencia técnica de la empresa "Casa tecnología del agua SA". Ésta recoge sus aguas de Bigastro mediante un sistema de bombeo habilitado en la huerta, en Zona Inundable. A su vez, le llegan también por gravedad. Ver Cartografía en Anexo VII.

El sistema de saneamiento, el cual se adjunta grafiado al final de este apartado, es de tipo unitario y no tiene capacidad para absorber aguas pluviales. No obstante, el municipio dispone de dos colectores de pluviales, uno discurre por C/Luís Gálvez y el otro por Avda. Europa. Respectivamente, llevan las aguas recogidas a la huerta y a la acequia La Alquibla.

Imagen IV: Alcantarillado, pluviales y sus direcciones en el TM de Bigastro. Fuente: Hidraqua

RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

La red de abastecimiento de agua potable es de titularidad de la empresa: HIDRAQUA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A.
Dirección: Pl. de Caturla, 2, 03300 Orihuela, Alicante

-Sede principal: Avda. Catedrático Soler, 50, 03007 Alicante

Contacto (tf/correo electrónico): 966 736 797 /965 138 201 calvarez@hidraqua.es

Relación de pozos y depósitos

NOMBRE	CAUDAL/CAPACIDAD	Referencia en plano
LA PEDRERA	**2000 m^3**	4
LO SARDINA NUEVO	**1500 m^3**	3
LO SARDINA VIEJO	**900 m^3**	3
CABEZO DE LA CRUZ	**450 m^3**	3

Relación de hidrantes

UBICACIÓN	Ref. en plano
CASCO URBANO	3
DISEMINADO	4
POLÍGONO INDUSTRIAL	5

RECOGIDA DE RESIDUOS

La recogida de residuos se gestiona a través de la empresa: RESIDUOS SÓLIDOS ÁLVAREZ, S.L.U.

Dirección: Calle VEREDA LAS PUNTAS, 104, 03311 Orihuela, Alicante.

Contacto: tf/ correo electronico): 679 994 160/966 743 324 resoal@resoal.com

No existen vertederos o Ecoparques en el municipio

RED ELÉCTRICA

La compañía suministradora de electricidad es: IBERDROLA

No existen líneas de alta tensión que atraviesen el término municipal. Los transformadores que existen en el municipio están contemplados en el Plan Territorial Municipal frente a Emergencias de Bigastro, en los planos 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 (Servicios y Equipamientos II en los núcleos, I, II, III y IV).

RED DE GAS

El Municipio no dispone de red de gas natural, solamente el sector D-9, al sur del municipio, cuenta con un depósito de GLP de suministro a la urbanización.

Equipamiento y servicios privados en el municipio

Los servicios y equipamientos privados como gasolineras, gas, telefonía, guarderías, centros de enseñanza, hornos, farmacias, supermercados, centros comerciales, se recogen enlas fichas del Anexo II.

3. ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO

3.1 PELIGROSIDAD.

3.1.1. CARACTERÍSTICAS Y RÉGIMEN PLUVIOMÉTRICO.

Como todos los territorios de la comarca, Bigastro se halla próximo al Mediterráneo. Éstas son zonas de de lluvias irregulares y oscilantes, entre los 200 y 400 mm, concentradas principalmente en las estaciones equinocciales (otoño y primavera).

El mes de septiembre es el más acusado para las precipitaciones torrenciales, pero en el periodo otoñal, en general, se pueden registrar valores cercanos o superiores a la media anual (275 mm), destacando así la torrencialidad, propia del sureste peninsular y, pasando a ser de las mayores precipitaciones concentradas del continente.

Debido a la situación pluviométrica comentada y a la pendiente constante del municipio de Bigastro, se debe tener en cuenta la problemática que supone la combinación de la geomorfología del terreno y de las lluvias in situ, que dirigen las precipitaciones hacia el norte del municipio, en dirección a la zona de huerta. Este sector norte está catalogado también como Zona Inundable por el posible desbordamiento del río Segura y/o del Reguerón.

Los mayores problemas causados por la precipitación torrencial in situ serían producidos, debido a la constante e importante pendiente del municipio, en el límite con la CV-95, al norte del casco urbano y, más al norte, en la zona de huerta, donde comenzaría la inundación al verse sobrepasadas las acequias y azarbes, no obstante, el agua iría a parar al Azarbe Mayor o Reguerón y así sucedería hasta que se sobrepase la altura de las canalizaciones que en él desembocan.

Como consecuencia de unas lluvias torrenciales in situ, quedarían anegadas de forma temporal, al encontrarse en depresión y colapsar el alcantarillado, las siguientes calles:

1) C/La balsa, en su extremo próximo a la CV-95.
2) C/Santo Tomás de Villanueva, en su punto de menor altitud, a la altura del parking, entre C/Jubilados y C/Goya.
3) Calle Mayor, a la altura de la panadería Pepe con la encrucijada de C/1 de Mayo.Cabe destacar que en 2020 se han realizado obras de canalización, para dar mayor capacidad, y poder soportar las aguas pluviales caidas.

SERIE HISTÓRICA EN ORIHUELA 1965-2020

Precipitación total anual

AÑO	PRECIPITACIÓN (l/m²)	MES MÁS LLUVIOSO	AÑO	PRECIPITACIÓN (l/m²)	MES MÁS LLUVIOSO
1965	274,7	Octubre	1992	360,2	Febrero
1966	270,0	Octubre	1993	200,1	Febrero
1967	295,7	Abril	1994	156,7	Octubre
1968	287,8	Enero	1995	199,0	Diciembre
1969	379,7	Octubre	1996	275,0	Noviembre
1970	153,7	Diciembre	1997	344,8	Septiembre
1971	540,2	Marzo	1998	208,1	Diciembre
1972	545,3	Octubre	1999	122,7	Septiembre
1973	325,8	Septiembre	2000	229,4	Octubre
1974	340,8	Octubre	2001	315,4	Diciembre
1975	281,9	Mayo	2002	178,0	Abril
1976	263,1	Abril	2003	306,6	Octubre
1977	316,8	Octubre	2004	331,2	Abril
1978	200,8	Abril	2005	164,1	Septiembre
1979	212,0	Octubre	2006	237,1	Noviembre
1980	397,7	Enero	2007	384,9	Octubre
1981	166,1	Abril	2008	251,2	Mayo
1982	258,7	Octubre	2009	351,7	Septiembre
1983	132,3	Noviembre	2010	420,1	Junio
1984	195,4	Abril	2011	299,9	Noviembre
1985	292.7	Febrrero	2012	264,2	Noviembre
1986	249,9	Octubre	2013	184,4	Abril
1987	577,8	Noviembre	2014	164,2	Noviembre
1988	355,1	Mayo	2015	209,4	Septiembre
1989	579,3	Septiembre	2016	297,4	Diciembre
1990	310,8	Mayo	2017	235,6	Enero
1991	293,7	Enero	2018	260,0	Noviembre
			2019	671,0	Septiembre

Serie de precipitación anual (1965-2020) de Orihuela. Fuente: MeteOrihuela
**Naranja: precipitación anual superior a la media de la serie (293,5 l/m²).*

OBSERVATORIO	Miércoles 11-IX-19	Jueves 12-IX-19	Viernes 13-IX-19	Sábado 14-IX-19	TOTAL l/m²
ALMORADÍ	0,8	146,4	60,4	18,0	225,6
BIGASTRO	1,0	106,6	103,0	13,0	223,6
JACARILLA	1,4	123,6	57,2	21,8	204,0
ORIHUELA-Puente del Rey	0,8	284,8	212,8	23,2	521,6
ORIHUELA-La Pedrera	0,8	96,4	202,0	4,0	303,2
ORIHUELA-Campaneta	1,0	350,4	179,8	12,4	543,6
ORIHUELA-San Bartolomé	0,8	224,0	92,2	19,4	336,4
GURADAMAR	2,4	204,0	25,6	13,0	245,0

Acumulados de precipitación (en litros por metro cuadrado) durante el episodio de DANA / "Gota Fría", del 11 al 14 de septiembre de 2019 en diversos puntos de la Vega Baja del Segura. Fuente: AEMET, IVIA, CHS y MeteOrihuela.

3.1.2. INUNDACIONES HISTÓRICAS

Fuente: CHS.

Fecha	Sucesos
21 abril 1946	Riada de la Bendita o de San Sotero. El temporal produjo grandes inundaciones causando víctimas y centenares de casas destruidas. El día 22, el río Segura a su paso por Murcia se desbordó. Quedaron inundadas la amplia zona que va desde Archena hasta Guardamar, causando grandes destrozos. Quedaron inundadas más de 23.000 hectáreas..
22 octubre 1948	El día 22 empezó a desbordarse el río en Orihuela, quedando inundadaen su totalidad y alcanzando las aguas alturas de dos metros. Tambiénsufrieron los efectos de la inundación las localidades de Almoradí, Dolores, Rafal y la totalidad de los términos municipales de Bigastro, Jacarilla, Benejúzar y San Fulgencio, calculándose en unas 105.000 las tahúllas anegadas.
18 octubre 1972	Inundaciones en Lorca, huerta murciana, Vega Baja y Cartagena, con víctimas.
20 octubre 1973	Tras el día anterior de inundaciones en Murcia, el Segura y el Reguerón siguieron desbordándose en la Vega Baja asolando la huerta deOrihuela, donde fueron evacuadas unas 500 personas.
4-7 noviembre 1987	Lluvias torrenciales y desbordamiento del Río Segura. Situación crítica en la comarca de la Vega Baja, anegada e incomunicada. Más de un centenar de personas aisladas en los tejadosde sus casas, rescatadas con helicópteros. En la comarca de La Safor (Valencia), el 3 de noviembre, se batió el record de precipitaciones acumuladas en un día con 817 l/m^2, en el observatorio de Oliva. En Orihuela-Desamparados se recojieron 316 l/m^2.
10 noviembre 1988	Avenida y precipitación in situ de los ríos Mula, Guadalentín y Segura. La Huerta quedó anegada.
11 junio 2008	Fuerte tormenta en Bigastro, casi 50 mm en media hora.
20 septiembre 2009	Granizo en la Vega Baja. Campos cubiertos por un 'manto de hielo'.
28 septiembre 2012	Un SCM provoca fuertes lluvias con inundaciones en buena parte de la Cuenca del Segura. Muy cerca del desbordamiento del Río Segura.
15 mayo 2013	Intensa pero fugaz granizada en Bigastro.
19 diciembre 2016	Desbordamiento del Río Segura y del Reguerón. Aunque no llovió muy intensamente en la comarca de la Vega Baja, si lo hizo en las Vegas Media y Alta. Numerosos cortes de carreteras y cuantiosos daños materiales en zonas de huerta.
12 septiembre 2019	La DANA fue una de las inundaciones más potentes y destructivas de lahistoria meteorológica desde que existen registros. Varios puntos de la Vega Baja acumularon más de 500 l/m^2. Una decena de pueblos quedaron anegados. Se ralizaron más de 4.000 evacuaciones y casi 700 rescates. Se produjeron desbordamientos, daños muy importantes y 6 víctimas mortales. En los últimos 100 años, es la luvia que más volumen de agua ha acumulado en la comarca, superando en un 40% a la de 1987, que es la siguiente en importancia.

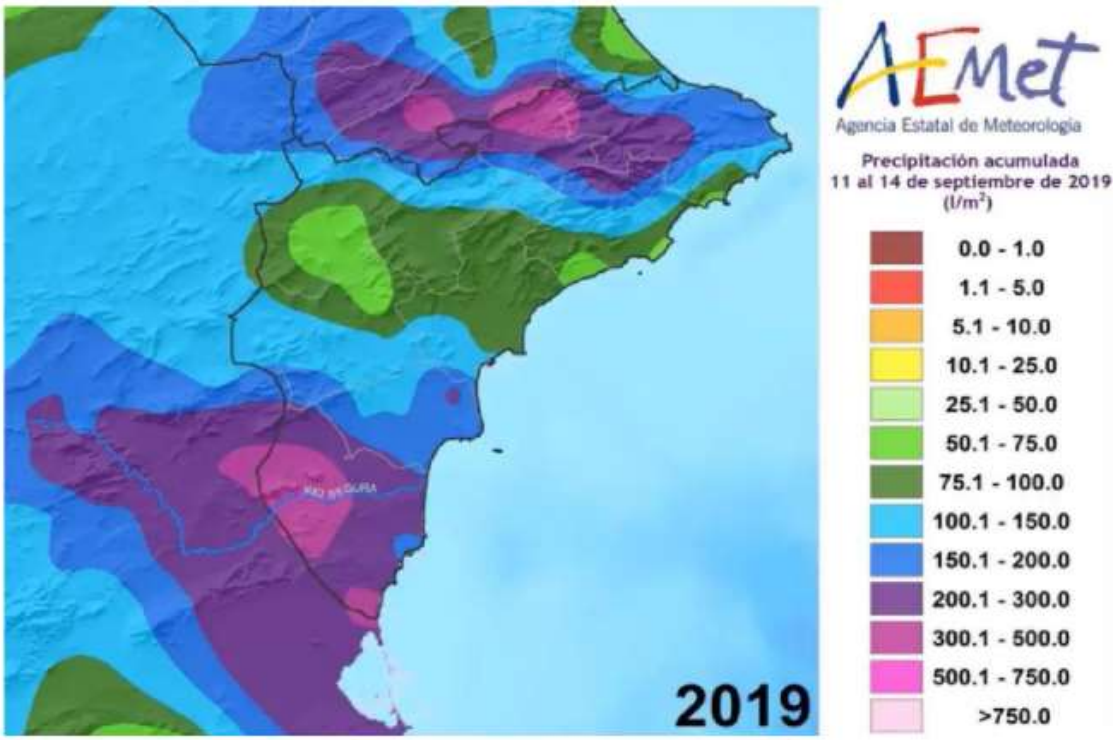

Precipitación acumulada (l/m²) en el extremo sureste de la Península Ibérica durante la DANA de 2019 (del 11 al 14 de septiembre). En la comarca de la Vega Baja del Segura se alcanzaron valores superiores a los 500 l/m²
Fuente: AEMET

Durante la DANA de 2019, llovió sobre Bigastro en dos día, 12 y 13 de septiembre, más del 70% de la media anual. En algunos lugares de Orihuela llovió, en el mismo tiempo, casi el 200% de la media anual.

3.1.3. ANÁLISIS DE LA PELIGROSIDAD SEGÚN LA CARTORGAFÍA OFICIAL EXISTENTES (SNCZI, DHS Y PATRICOVA).

Según los datos recopilados de los diferentes visores oficiales, los tres coinciden en que las zonas inundables, con un margen muy preciso, están en la zona de campos y cultivos al norte de la CV-95. Aparte de esta zona susceptible de inundación, se debe tener en cuenta la zona de peligrosidad geomorfológica de la Rambla de Andrea, que discurre desde la parte alta, y zona sur, del término municipal, en la que se halla la Balsa de San Joaquín, hasta la CV-95.

La peligrosidad geomorfológica es la más preocupante, ya que debido a las lluvias y a la situación del municipio en pendiente descendente, topa con edificios, pequeñas depresiones del terreno dentro del mismo casco que quedarán inundadas y, finalmente, la CV-95.

Según la capa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables clasifica como zona inundable casi toda la huerta septentrional de Bigastro para diferentes periodos de años.

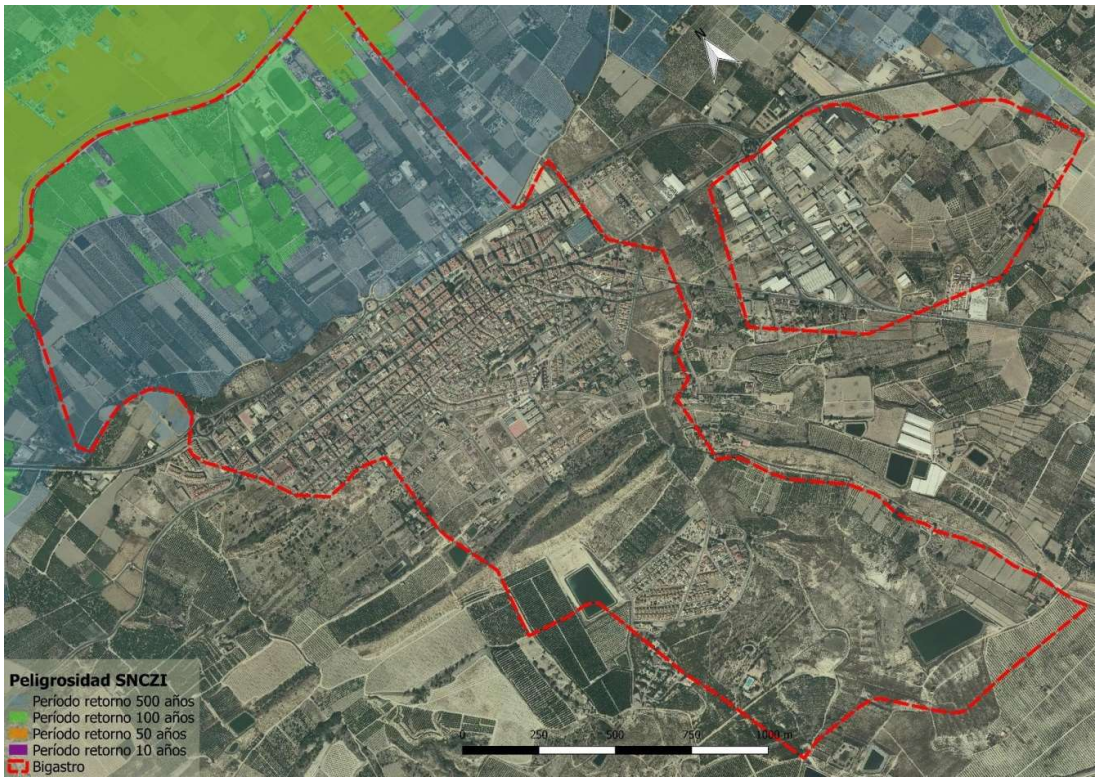

Imagen V: Peligrosidad SNCZI en el TM de Bigastro. Fuente: ICV y SNCZI. Elaboración propia.

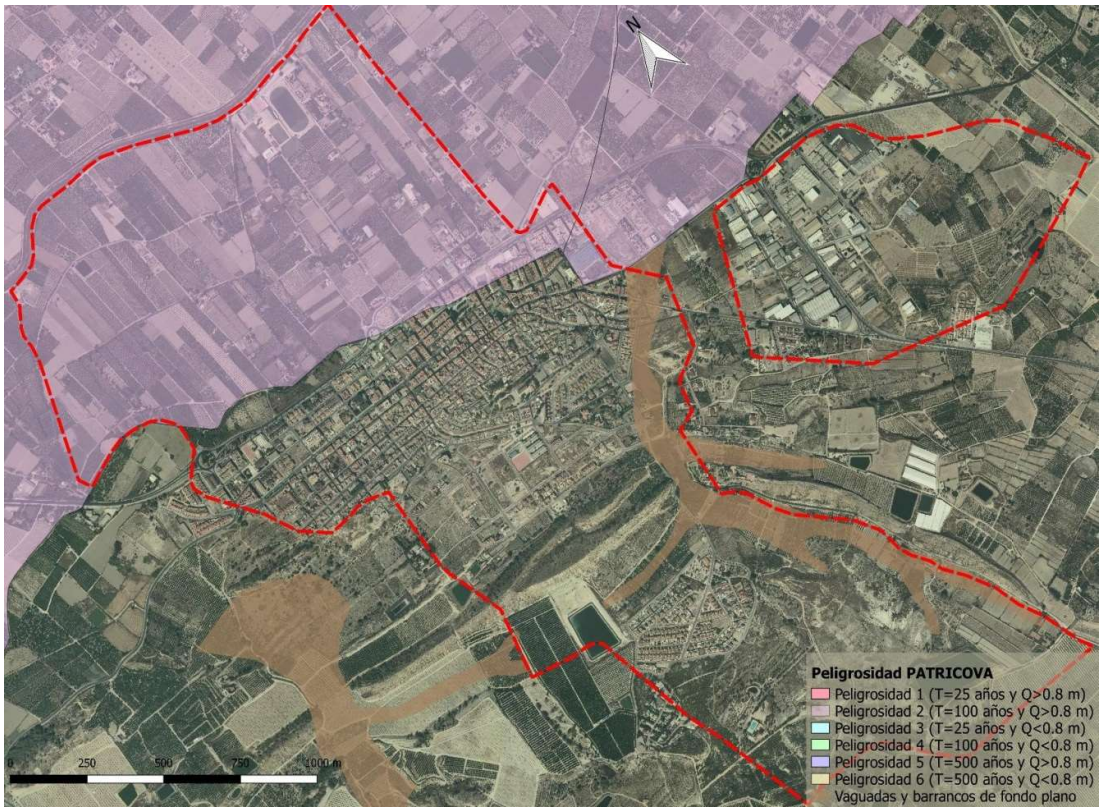

Imagen VI: Peligrosidad PATRICOVA en el TM de Bigastro. Fuente: ICV. Elaboración propia.

El mapa de peligrosidad, según el PATRICOVA, muestra como todo el sector septentrional, el sector más próximo al río Segura y al Reguerón, o Azarbe Mayor (límite norte del municipio), queda inundado ya en una peligrosidad ocasional o Peligrosidad 2.

Aparte de la importante y extensa rambla de Andrea, es necesario incorporar el barranco de lo Baladre, el Barranco, Cañada de Leo, Cañada de Andrea, Cañada de las Cruces, Lo Chusco, Cañada de Andrea (2), Cañada del Muerto y Cañada del Barranco, en el margen izquierdo del municipio de Bigastro.

Aunque la mayoría de estos cauces no se encuentren en el TM de Bigastro, su posición tan próxima puede suponer un peligro por lo que deben considerarse, aún alguna de ellas tampoco quede bien reflejada en la cartografía.

Por su margen derecho, la Cañada de la Umbría, incorporada a la Cañada de Andrea, dada su extensión, debe tenerse en cuenta junto con la zona de la Cañada de la Rambla, ya que esta última va a alimentar con sus aguas a la de la Umbría. También la rambla de El Derramador circula próximo al este del sector industrial de Bigastro, hacia el que deriva sus aguas.

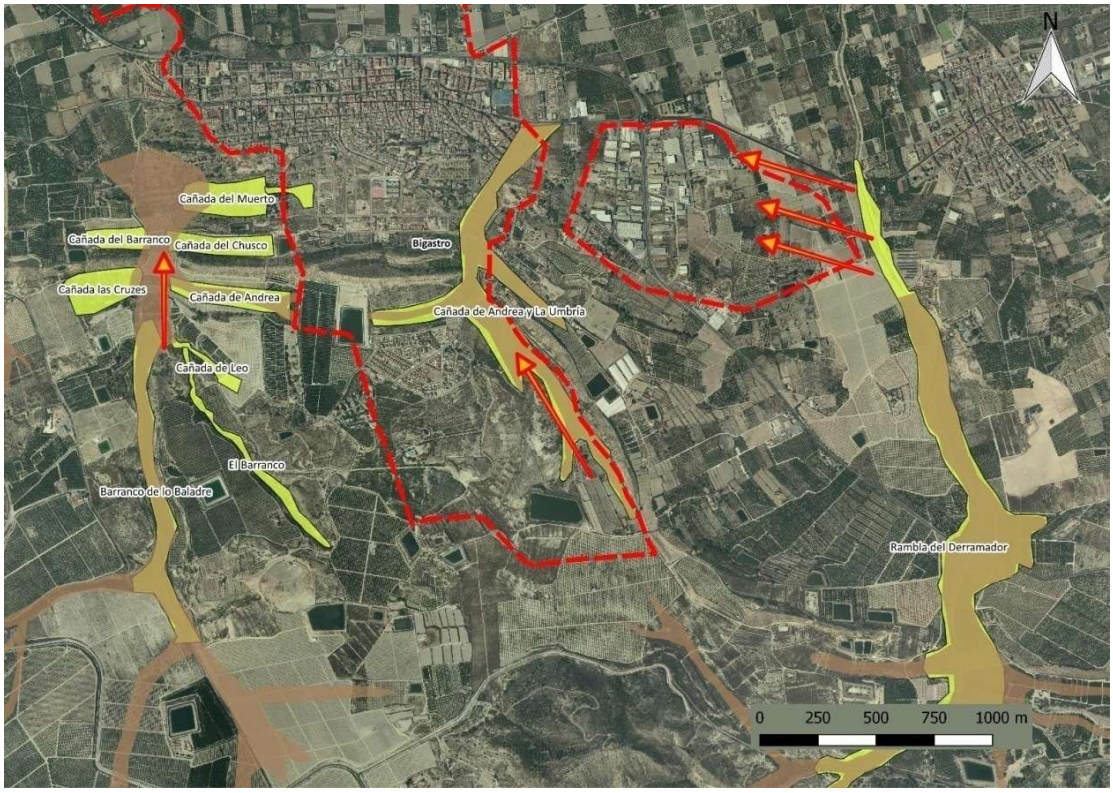

Imagen VII: Riesgo geomorfológico en el TM de Bigastro. Fuente: ICV. Elaboración propia.

3.1.4. RED DE RIEGO.

En el término de Bigastro, la red de riego se compone principalmente por la acequia de La Alquibla y el Azarbe Mayor o Reguerón.

La Acequia riega la huerta, y después de atravesar la zona norte de cultivos, el agua sobrante va a parar al Azarbe. La red de riego actual es capaz de soportar el agua de las lluvias, mientras ésta pueda ser desaguada en el Azarbe. Sin embargo, el problema está en las crecidas del Azarbe Mayor, que no solo no permiten el desalojo de agua de las acequias menores sino que, de no cerrarse las compuertas de desagüe, el Azarbe desaguaría a la huerta el exceso de caudal que lleva, anegando así la zona inundable. Por ello, al cerrarse las compuertas de las acequias se produce el desborde de éstas en la huerta. Asimismo, uno de los dos colectores pluviales del casco urbano va a parar a la acequia de La Alquibla, éste va desde Avda Europa a C/Vereda Colín, pasando por debajo de la CV-95, para desembocar en la Alquibla. El otro colector empieza en C/Luis Gálvez, pasa por C/ La Balsa y llega a desaguar a los campos, cuyos canales de avenamento dirigen las aguas hacia el Azarbe Mayor.

Haciendo alusión a lo comentado anteriormente, existe la problemática de que el azarbe, en situación de grandes avenidas, no acepta más agua y se deben de cerrar las compuertas, anegando así los campos baldíos, o de cultivo, en la zona inundable recogida en la información cartográfica.

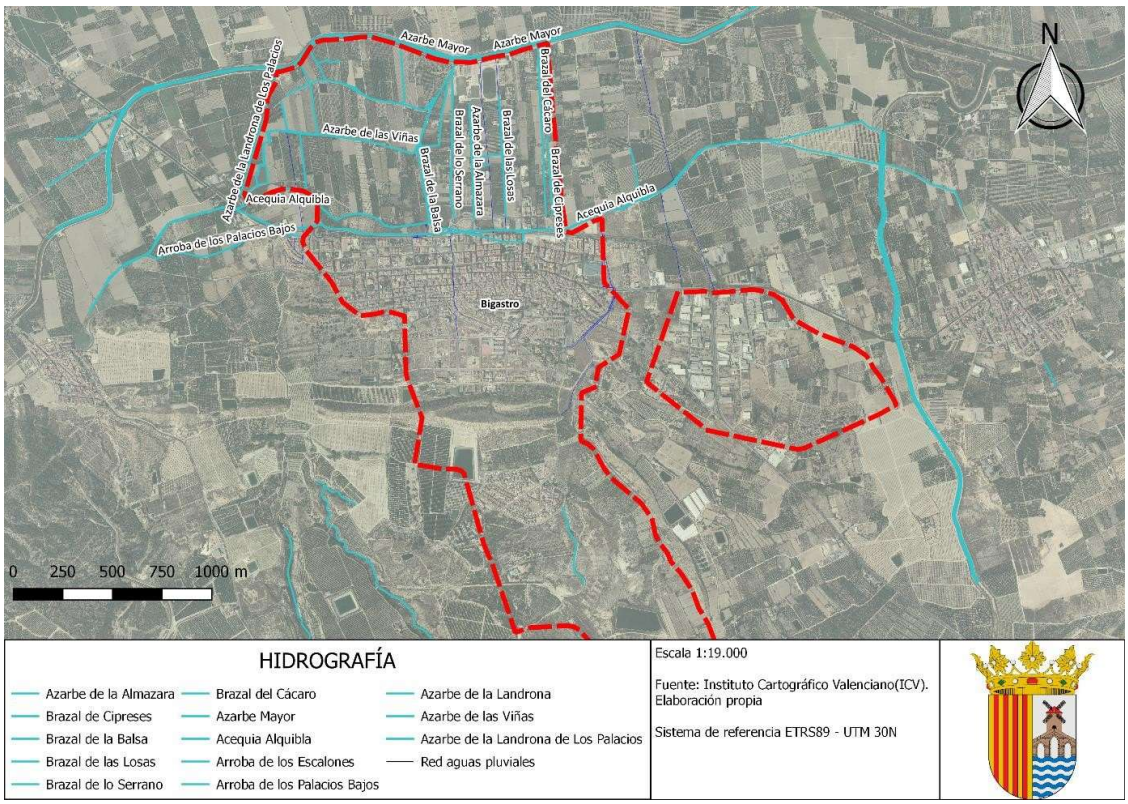

Imagen VIII: Hidrografía en el TM de Bigastro. Fuente: ICV. Elaboración propia. Ver en Anexo IV

3.1.5. RED DE SANEAMIENTO DEL AGUA

El alcantarillado de Bigastro es de red unitaria, si bien ha habido momentos en los que no ha sido suficiente la capacidad de desagüe del alcantarillado en puntos específicos, hasta día de hoy no se han visto roturas en el mismo. Refiriendo datos de Hidraqua, se aprecia que 22.660 m de la red de saneamiento son de hormigón y 7.915 m de PVC.

Se ha modificado el alcantarillado de la Calle Mayor para una ampliación de la capacidad en situación de lluvias, siendo esta la única calle que quedaba inundada y provocaba que el agua fuera devuelta del alcantarillado a la superficie.

La escorrentía generada por la pendiente desde C/Luís Gálvez y C/José Nieto repercuten en C/ La Balsa, inundándola en su extremo norte, en su conexión con la CV-95.

El funcionamiento de la red es sencillo, toda la red conduce por gravedad el agua hasta la estación de bombeo, situado en Zona Inundable en la huerta, que gestiona la EPSAR y que eleva el agua hasta la depuradora en Jacarilla. **(Ver Anexo Cartografía) Planos 2-3**

La evacuación de aguas pluviales en el término de Bigastro se realiza por escorrentía superficial hacia los colectores y rejillas instalados en la ronda de circunvalación (c/ Tomás Villanueva) y por canalizaciones subterráneas como la que comienza en Avda Europa que llega a la acequia La Alquibla y la de C/José Nieto que lleva a la huerta. Al final todos estos desaguan en acequias de riego desde las que finalmente se vierte al Azarbe Mayor o al Río Segura.
También hay un pequeño número de imbornales conectados a la red de alcantarillado.

3.2 EXPOSICIÓN.

3.2.1. EVOLUCIÓN Y CAMBIOS DE USOS DEL SUELO HISTÓRICO

Comparando los vuelos aéreos históricos, empezando desde el año 1929, vuelo que se puede visualizar en el servidor del ICV, se aprecian con facilidad tanto las grandes modificaciones del río, quedando más recto y con amplitud, como las modificaciones de la utilización del suelo, las cuales se han ido sucediendo acercándose al rio e incluso llegando a la actual zona denominada como Zona Inundable, habiéndose convertido este en suelo urbanizado.

El terreno urbanizado ha avanzado, como hubiera sido normal en 90 años en cualquier lugar hacia el Este, Oeste y Sur del municipio, siendo problemático solo el avance hacia el Norte, llegando a ocupar Zona Inundable. Esto sumado a la CV-95 ha creado una zona proclive a las inundaciones, más que por el posible desborde, por las precipitaciones *in situ*.

A modo de referencia, se añaden imágenes de los vuelos históricos de 1929, 1945, 1956, 1993 y 2007 comparados a su vez con la actual imagen aérea:

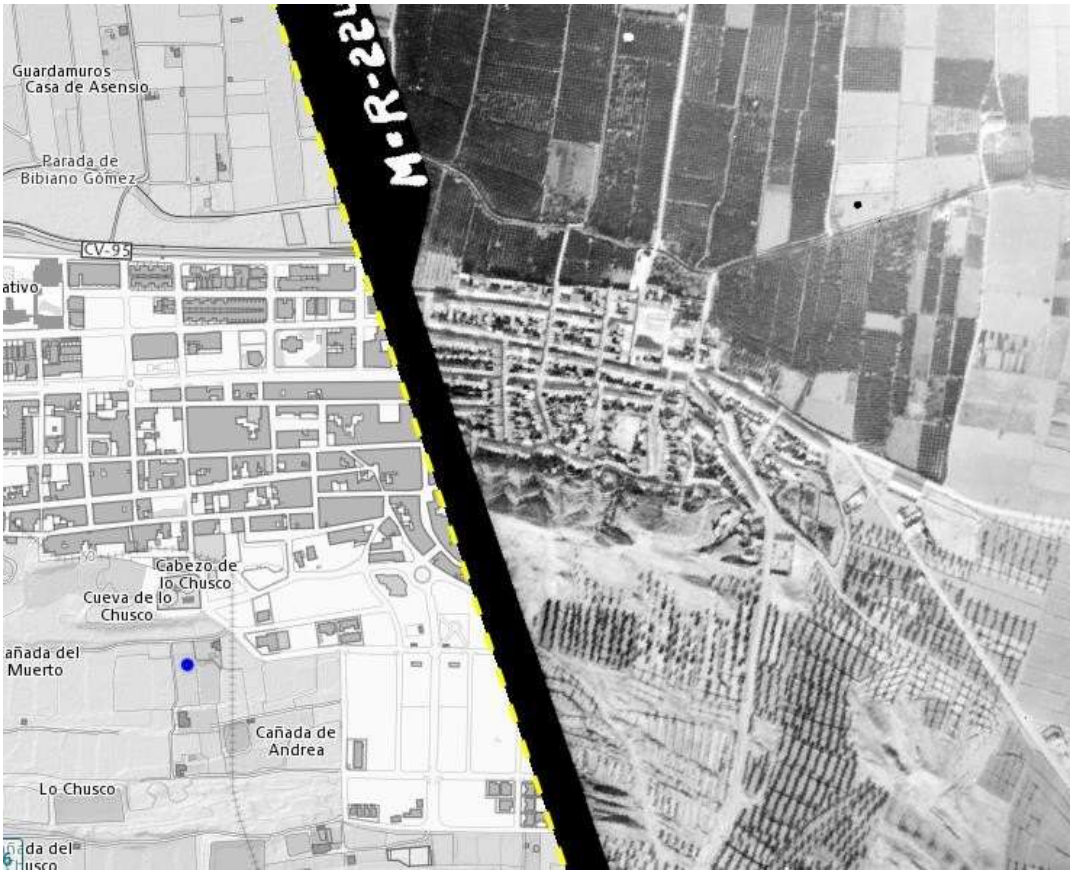

Imagen IX: Vuelos de Ruíz de Alda 1929-1930. Fuente: Fototeca. ICV.

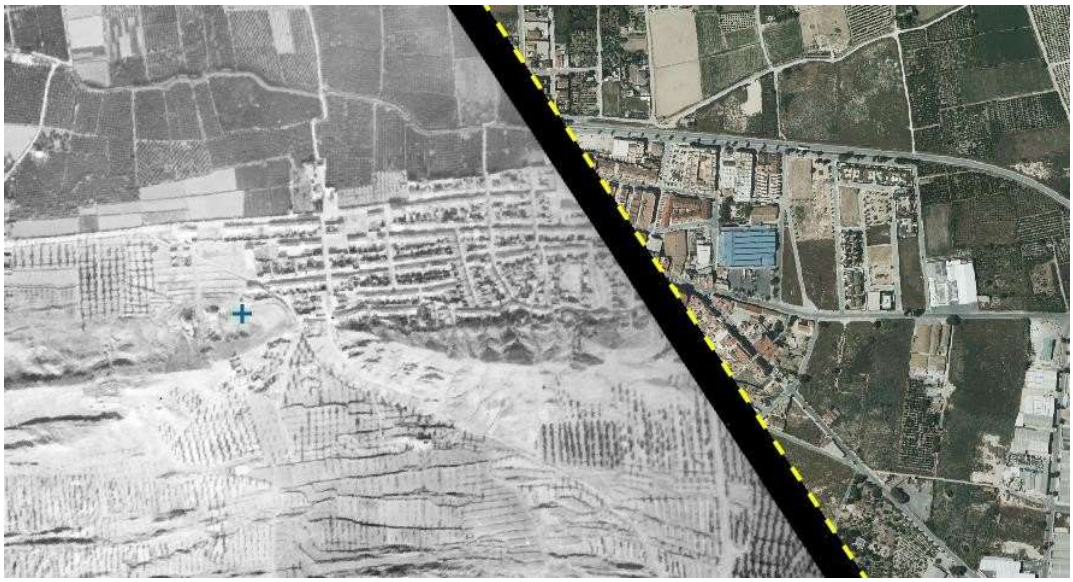

Imagen IX: Vuelos de Ruíz de Alda 1929-1930. Fuente: Fototeca. ICV.

En la imagen se muestra un Bigastro antiguo, la Calle Mayor era la última zona edificada y la Iglesia (ayuntamiento) era el final del casco urbano hacia el N, por aquel entonces la Acequia Alquibla estaba alejada. No hay dudas de que el polígono y las urbanizaciones aún no existían.

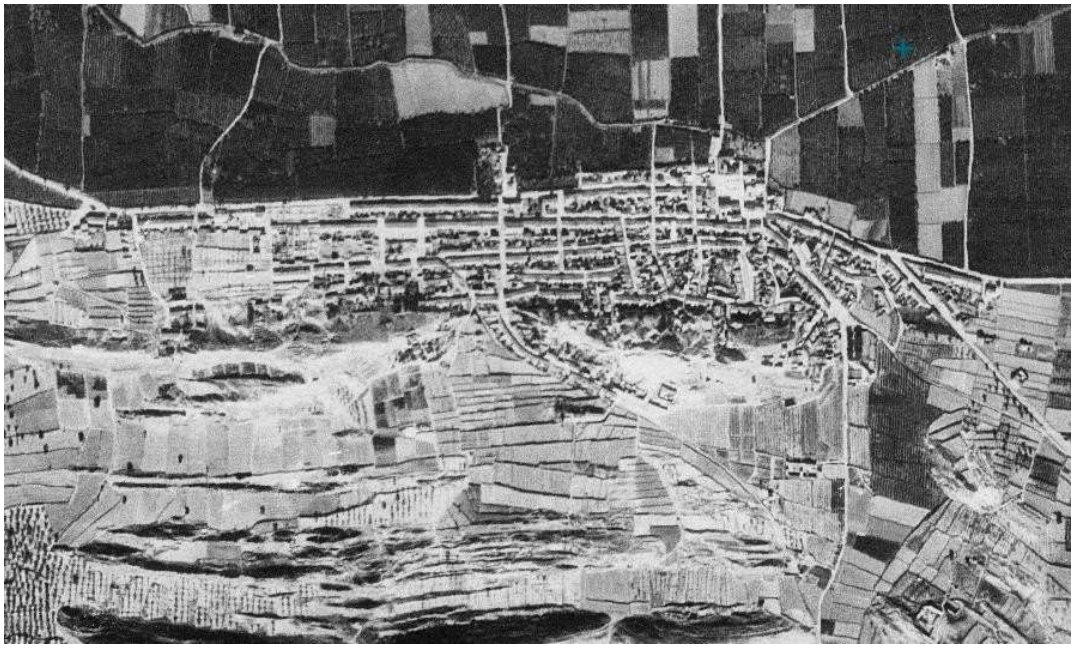

Imagen IX: Vuelos Americano 1956. Fuente: Fototeca. ICV.

Se aprecia como las edificaciones han ido abriéndose paso hacia el oeste del casco urbano, pero no se ha desarrollado hacia el norte. La zona inundable sigue siendo huerta.

Imagen IX: Vuelos provincial 1993. Fuente: Fototeca. ICV.

Es en esta imagen donde se aprecia el cambio. Se han parcelado los terrenos de la huerta hasta la carretera que linda con la Acequia de la Alquibla (futura CV-95), y se están desarrollando planes de expansión también hacia el sur. El polígono ya está en en marcha.

Imagen IX: Vuelos provincial 2007. Fuente: Fototeca. ICV.

En esta foto se aprecia cómo se ha invadido la zona inundable, el trazado de la CV-95 ya toma presencia y el municipio se encuentra en una situación parecida a la actual. El polígono industrial está desarrollado plenamente.

3.2.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE OCUPACIÓN DEL SUELO EN ESPAÑA (SIOSE)

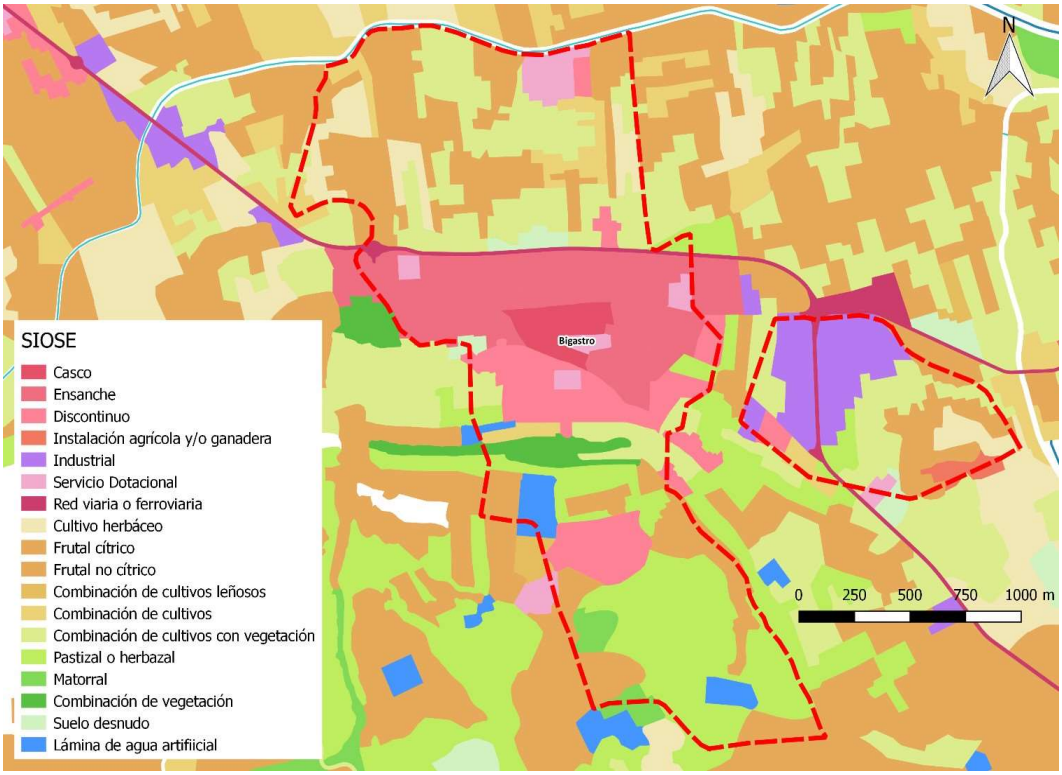

Imagen XIV: SIOSE del TM de Bigastro. Fuente: ICV. Elaboración propia.

El uso del suelo en el municipio según el SIOSE (Sistema de Información sobre la Ocupación

del Suelo en España), se puede observar como la mayoría del término municipal está catalogado como uso agrícola o campo llano (**amarillo**, **naranja** y **verde**), seguido por edificaciones (**rojo**) y zona industrial (**morado**).

Bigastro es un municipio de 4 hectáreas en el que predomina el suelo agrícola y forestal, hallándose por el primer motivo, numerosas balsas de riego (**azul**) y en concreto dos de importante tamaño.

3.2.3. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS A LAS INUNDACIONES SEGÚN LA CARTOGRAFÍA DE PELIGROSIDAD DE LOS ORGANISMOS OFICIALES (SNCZI, DHS y PATRICOVA)

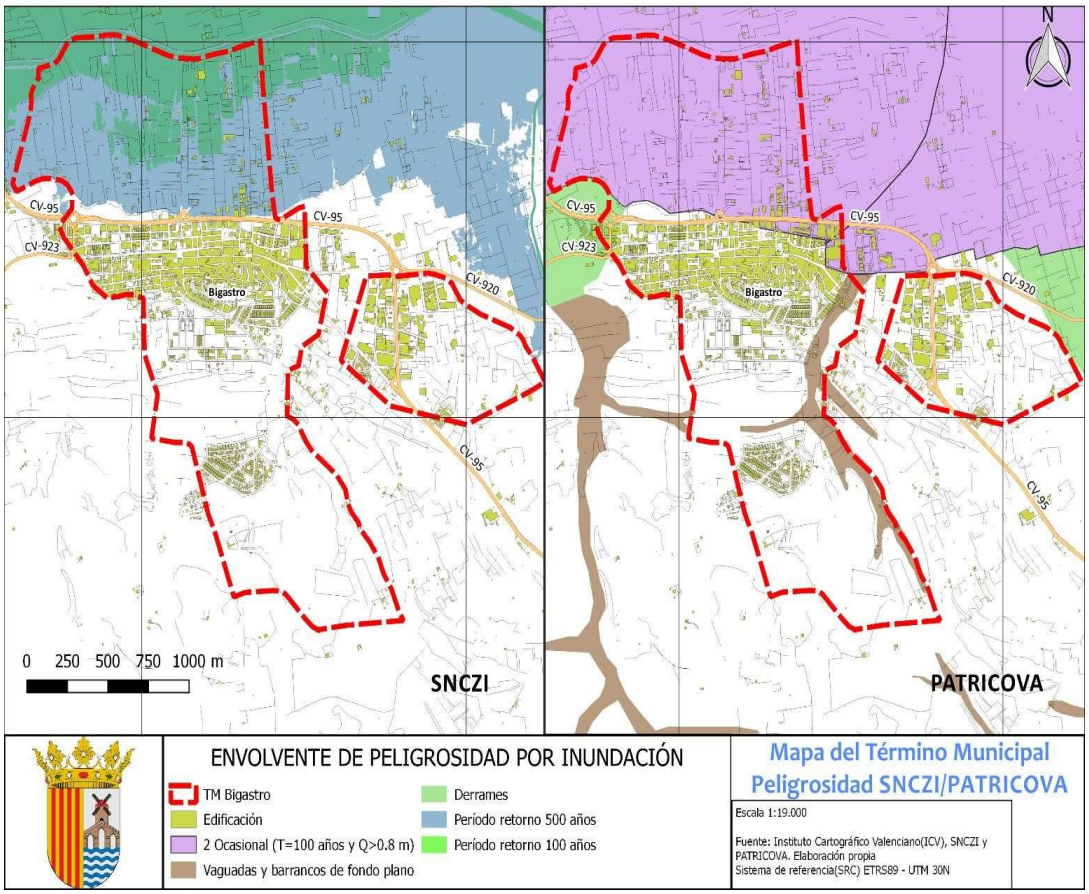

Imagen XV: Peligrosidad del TM de Bigastro. Fuente: ICV. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en el estudio hidráulico, tanto como el SNCZI como el PATRICOVA concuerdan en que el término es inundable y posee un riesgo ante inundaciones importante, difieren en la peligrosidad mostrada ya que mientras el SNCZI dicta 500 años el PATRICOVA abarca la misma extensión en un periodo de 100(para un calado mayor que 0.8mts)

El SNCZI aún en un periodo de 100 años incluye como zona inundable ciertas edificaciones como el **polideportivo** y casetas sueltas. Para el de 500 años se aprecia cómo llega hasta la CV-95, dejando inundada toda la zona de huerta y el leve diseminado.

El PATRICOVA aparte de la peligrosidad 2 ocasional, para un periodo de 100 años con 0.8mts de calado, tiene dos tipos de peligrosidad geomorfológica: Derrames, afectando solo y

levemente al extremo Occidental. Vaguadas y barrancos de fondo plano, siendo este un riesgo a tener en cuenta debido a la importancia de las lluvias in situ, según la peligrosidad del PATRICOVA, el término habitado entero se vería afectado debido a las escorrentías que llevarían agua a todo el municipio.
Así pues, la inundación se cobraría paso en el polideportivo, toda la huerta septentrional y lasedificaciones que en esta se hallen, y parte del casco urbano.

3.3. VULNERABILIDAD.

3.3.1. SOCIAL

Dado a la situación característica de Bigastro, dentro de los afectados por la inundación, los que pueden ser más vulnerables a esta son las personas que habitan en Zona Inundable o próxima a ella, no habiendo distinción de grupos al no hallarse ninguna situación excepcional entre ellos, ya sea por disfuncionalidad o por carencias económicas.

3.3.2. ECONÓMICA

Según el Visor del SNCZI se puede observar qué afecciones económicas se encontrarían en elmunicipio en zona inundable con un presupuesto dinerario estimado para la reparación o recuperación de los daños.

Sin duda la vulnerabilidad económica resaltaría en las unidades familiares que debido a las lluvias sufran de inundación en sus hogares, sobre todo destacar los garajes en sótanos que pueden albergar desde vehículos hasta electrodomésticos, maquinaria y otros enseres.

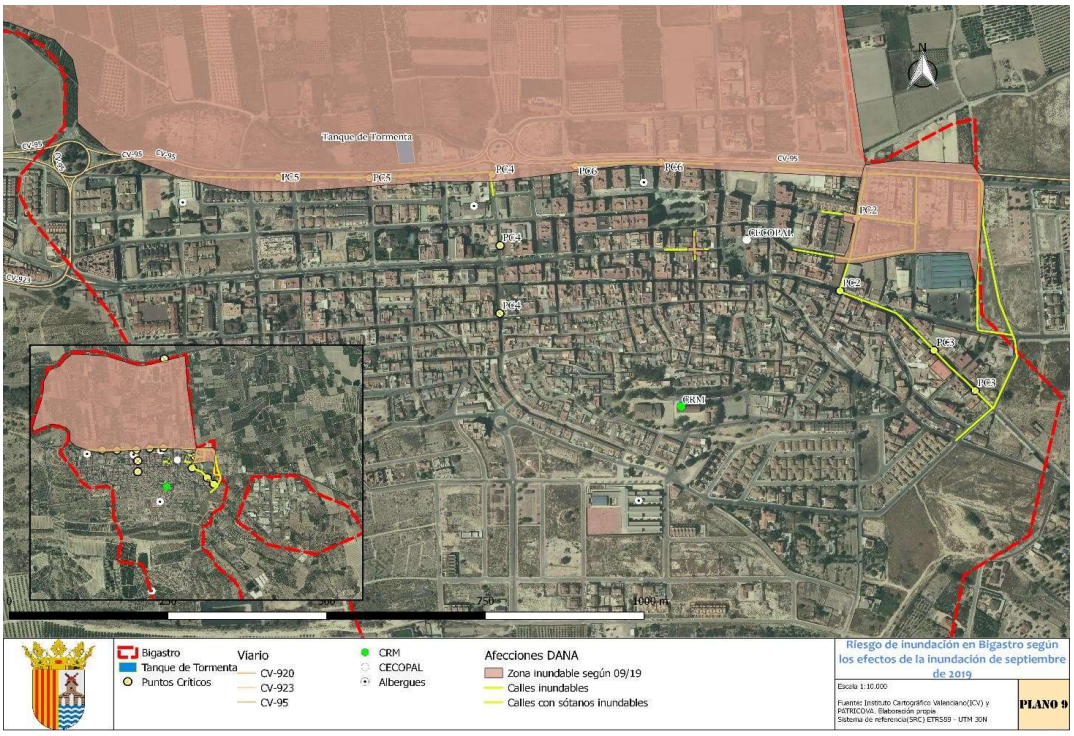

Imagen XVII: Riesgo del TM de Bigastro según inundación del 19. Fuente: ICV. Elaboración propia. Este mapa se puede consultar en: MAPA 9, ANEXO VI, para ver las zonas afectadas por estos daños.

Por otra parte, quedarían afectados económicamente los lugares inundados que pertenezcan, o se vean incluidos, en actividades laborales, los pequeños comercios que debido a una inundación cesen su lucro, y las personas que debido a los efectos de la inundación deban atender otros asuntos de mayor relevancia relacionados con la inundación en lugar de su actividad laboral.

La susceptibilidad de robo es un valor a tener en cuenta ya que las personas desplazadas, por evacuación o alejamiento en riesgo inminente, riesgo en proceso o situación de vuelta a la normalidad, dejan sus propiedades a merced de la emergencia climática, y en una ínfima pero posible medida, a posibles saqueadores. Esta situación se produjo en la DANA del 19, cuando tras la evacuación de una vivienda en Zona Inundable se produjo el robo de la misma sin ser percibida por la policía o los propios propietarios.

Respecto a este tema se propone una campaña de concienciación, prevención y/o alerta, informando a los vecinos del municipio del riesgo, porponiéndols una posibles soluciones (grupos de vigilancia, de whatsapp, …) y mantenerles al tanto de las precauciones y medidas a tomar en caso de alerta.

3.3.3. PATRIMONIO CULTURAL

El Patrimonio Cultural afectado, al no encontrarse en el municipio edificios históricos o monumentales, sin ninguna duda serían los campos de cultivo y labranza que Bigastro conserva desde tiempos remotos, siendo una parte importante en el sector y pudiéndose recuperar fácilmente, se corre el riesgo de la pérdida de la tradición de labranza debido a la dureza de las condiciones de esta comparadas al nuevo trabajo, más fácil y con mejores condiciones.

Habiendo hecho alusión a la huerta, cabe destacar también la situación paisajística de la misma huerta, la cual después de una inundación, quedaría descompuesta.

3.4 RIESGO

3.4.1. ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN LA CARTOGRAFÍA DEL SNCZI.

Para el SNCZI se considera un riesgo para el periodo de 100 años al polideportivo de Bigastro y en el riesgo cada 500 años, aún siendo fuera del término, se cataloga la EDAR de Jacarilla a la que Bigastro recurre para su uso.

Según el riesgo del SNCZI ofrecido por el Visor del MAPAMA, se encuentra dos tipos de riesgo en el término de Bigastro: Riesgo Poblacional y Riesgo Económico.

a) El riesgo poblacional para el mismo visor muestra un total de 1.362 personas posiblemente afectadas, pero está lejos de la realidad. En el censo del Ayuntamiento no llegan a las 30 personas y se estima que solo unas pocas viven habitualmente en esa parte del municipio, catalogada como de riesgo alto.

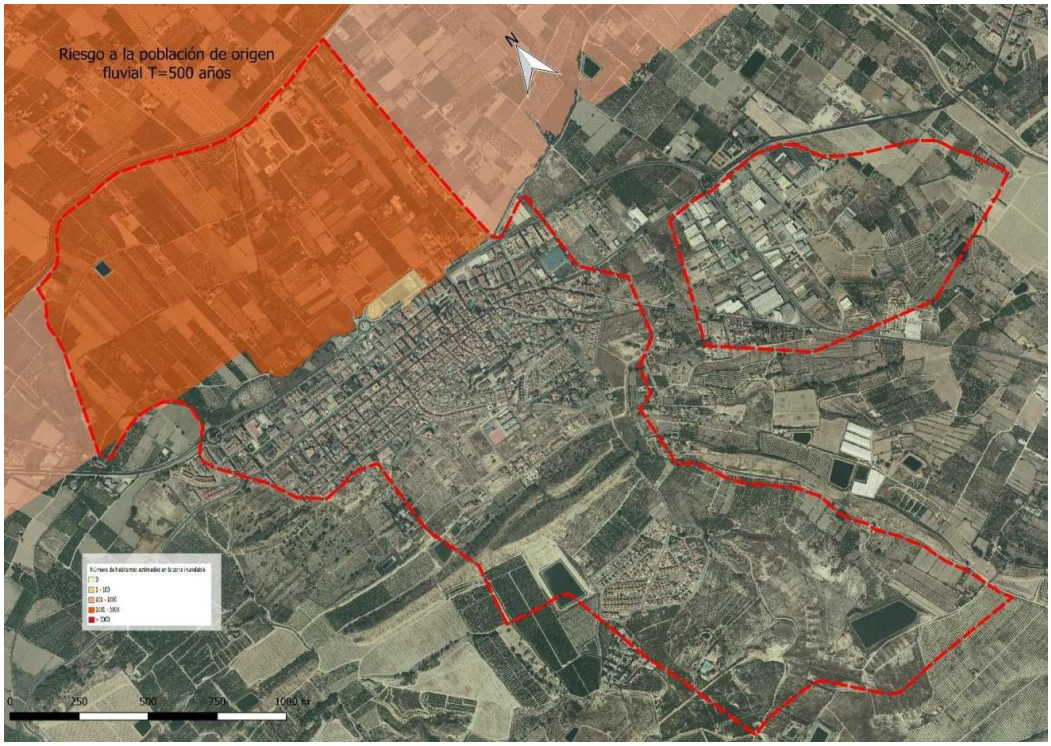

b) El riesgo económico para el mismo visor se estima en daños agrícolas y en casetas, daños en el diseminado asociado a urbano y daños en el polideportivo. Los valores económicos marcados, una vez más, distan de la realidad en término económicos al haberse visto ya en situación de inundación por lluvias y desborde, quedando el polideportivo como única zona afectada por daños relevantes en la Zona Inundable.

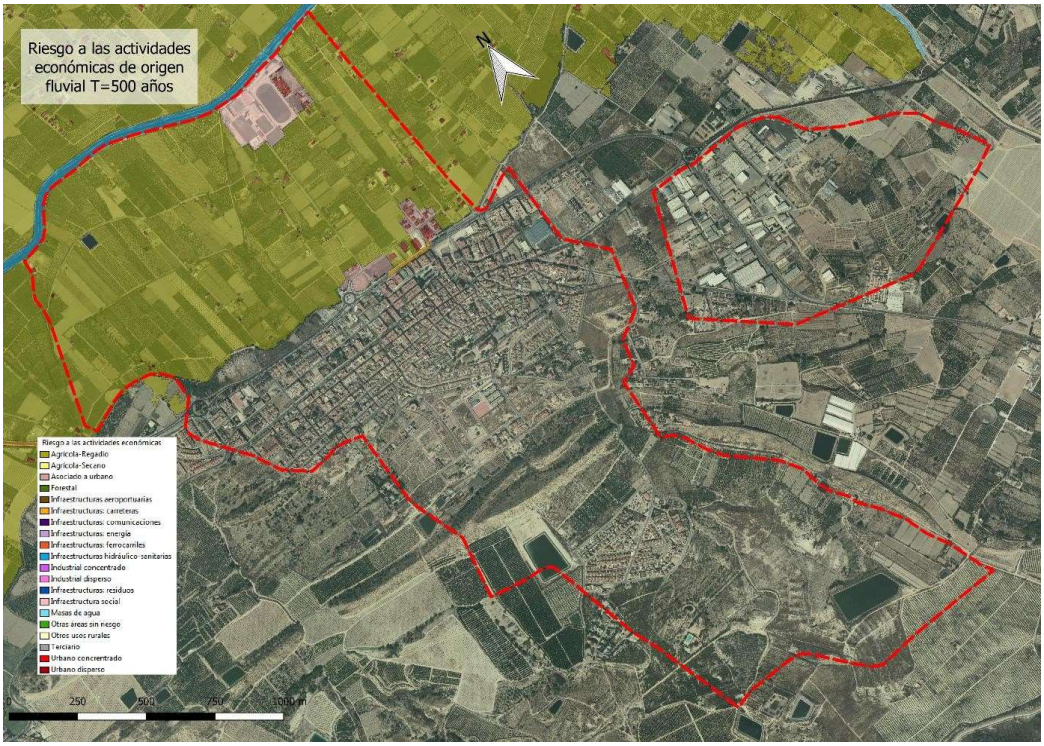

3.4.2. ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN LA CARTOGRAFÍA DEL PATRICOVA

Según la cartografía de riesgo de inundación del PATRICOVA, los sectores que se verían anegados son: la huerta y parte del núcleo urbano.

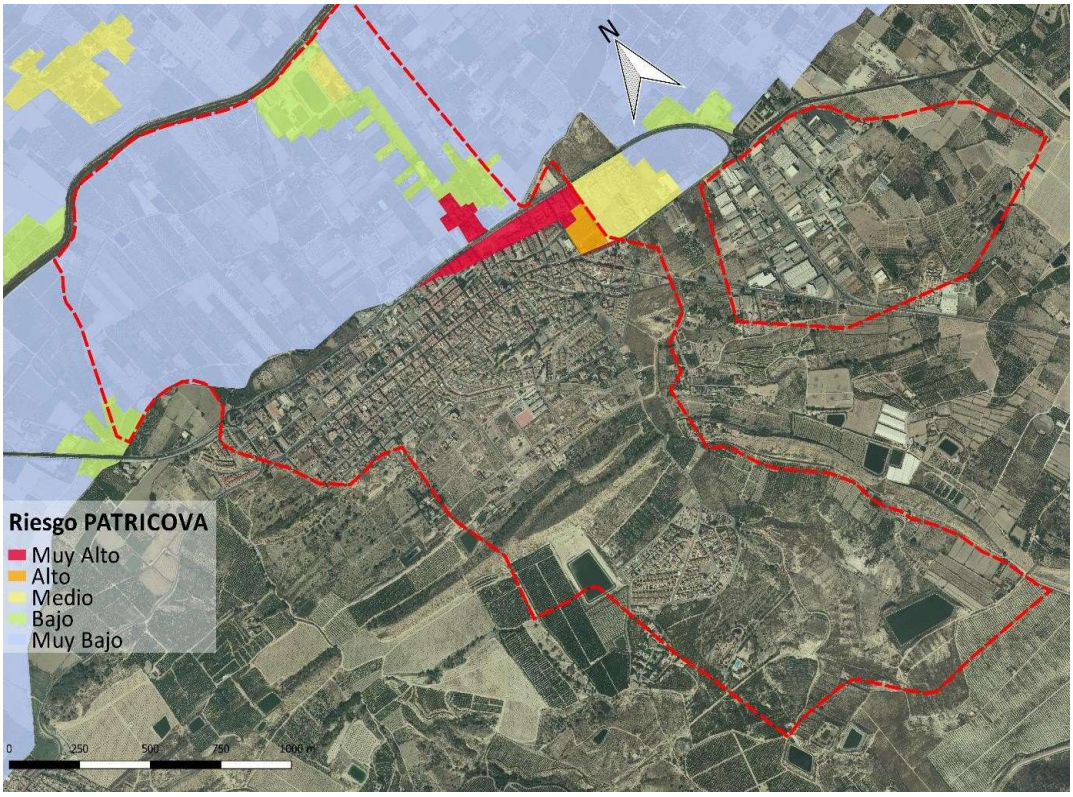

Imagen XVI: Riesgo PATRICOVA del TM de Bigastro. Fuente: ICV. Elaboración propia.

En lo referente a la huerta, prácticamente quedaría toda ella anegada. En ella se vería afectada el polideportivo y el diseminado en la huerta, lo que representan un riesgo bajo tanto a nivel poblacional como económico aún dado el peor de los escenarios, así pues solo quedó la labor de limpieza de lodo y restos de la inundación después de que las aguas bajaran a su nivel habitual.

En lo que concierne al núcleo urbano, es el riesgo Alto y Muy Alto el que se le asocia y, aunque sí es cierto que existe el riesgo, dada las nuevas obras de contención, encauzamiento y desagüe, se ha podido comprobar en episodios de lluvias importantes que los efectos producidos por las lluvias se han mitigado, hasta desaparecer, en la mayoría de puntos críticos del núcleo urbano.

Destacar que pese a la mejora de las canalizaciones subterráneas y superficiales, existen viviendas que siguen teniendo problemas por el desnivel de sus sótanos o plantas bajas, y pueden quedar inundadas por lluvias in situ.

Como crítica a la capa de riesgo elaborada por el PATRICOVA, se debe remarcar la ausencia del riesgo geomorfológico, sí expuesto en la capa de peligrosidad geomorfológica, la cual

afectaría en importancia al municipio y en primera instancia, mucho antes del desborde si lo hiciera. **Ver Imagen VI, Imagen VII y *Anexo VI,* Planos 4-5-8**

RIESGO DE INUNDACIÓN EN BIGASTRO SEGÚN LOS EFECTOS DE LA INUNDACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En la pasada DANA del 2019 hubo una serie de puntos afectados que no se habían contemplado, ni aún se contemplan en ambos visores, y que se explican en este apartado, exponiendo al detalle los daños que sí se produjeron, y las situaciones en las que se vio el municipio:

En cuanto a la población, no se produjeron situaciones graves, ni de actuación inminente, perosí se vio obligado el cuerpo de PL a evacuar de sus viviendas a algunas familias situadas en Zona Inundable. A pesar de ello se debió utilizar una retroexcavadora para sacar a un matrimonio que quedó aislado en una de las casas (Ver Puntos Críticos).

En cuanto a daños económicos, en Zona Inundable (ZI) se centraron en el polideportivo: rotura y caída del muro de hormigón que lo separaba de la carretera, e inundación de las instalaciones. La bomba hidráulica que lleva el agua del Azarbe Mayor o Reguerón a la balsa de San Joaquín,al sur de Bigastro, pese a estar en altura quedó averiada.

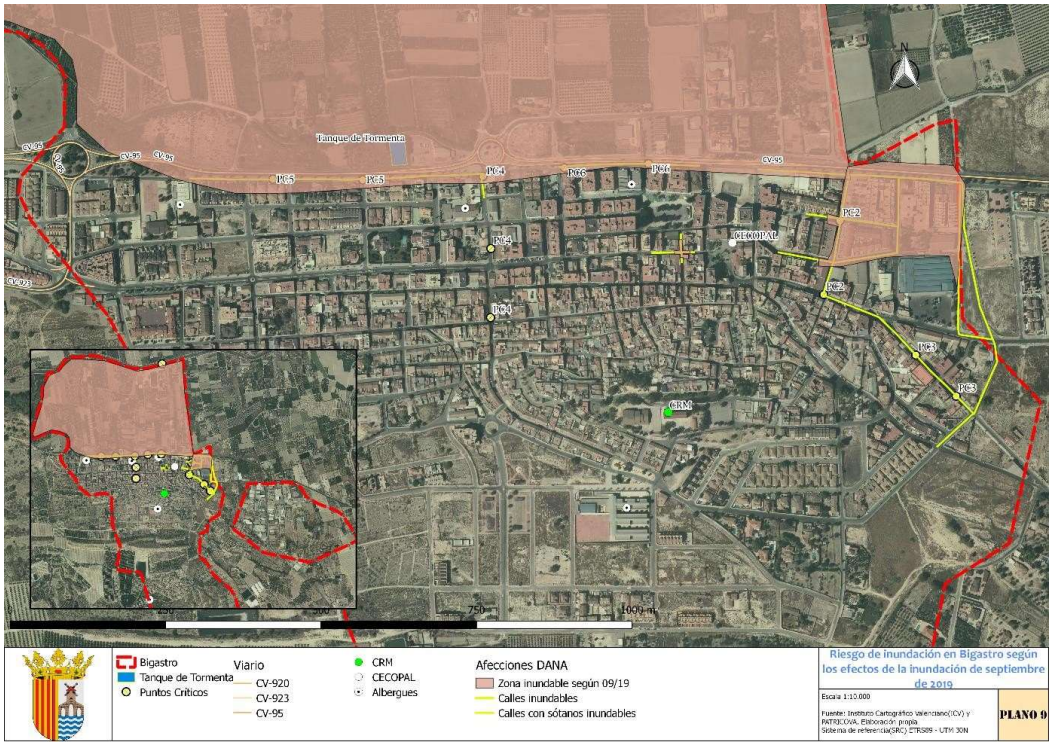

Imagen XVII: Riesgo del TM de Bigastro según inundación del 19. Fuente: ICV. Elaboración propia.

Ver mapa de afección al TM de Bigastro en Anexo IV, Plano 9.

En las viviendas que están al sur de la CV-95, aparte de las expuestas en Zona Inundable, hubo daños de toda índole, sótanos, garajes, cocheras e incluso casas se vieron inundadas y dejaron inservibles vehículos, muebles, electrodomésticos, maquinaria y herramientas, útiles de la casa y demás objetos personales que se pudieron encontrar en los puntos inundados. A raíz de este tipo de situaciones en lluvias torrenciales, la mayoría de los propietarios han adoptado medidas de contención del agua con tablachos debidamente colocados en las entradasde las casas, desde los niveles inferiores.

3.4.3. IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CONFLICTIVOS DE RIESGO DE INUNDACIÓN

Se consideran como puntos de riesgo de inundación o conflictivos, elementos que incurran enla obstaculización del paso del agua, todas aquellas zonas urbanas que se inundan o por las que discurre el agua en tromba por la geomorfología del terreno así como sótanos propensosa inundarse. Principalmente se mencionan las ocurridas por **lluvias in situ**:

- C/País Valenciano queda inundada con hasta 1 m de agua en el cruce con C/Velázquez PCV 2.
- Avda. Libertad es una rambla de agua en situaciones de lluvia intensa que recoge las aguas de lo alto del municipio, en concreto el cruce con País Valenciano es el que más problemas produce **PCV 2.**
- Se produce un vaciado de vehículos en Joaquín Moya Martínez en situación de preemergencia ya que un gran reguero de agua llega desde Avda. Europa **PCV 3**.

Un garaje subterráneo del edificio "Gran Sol" con el número 24 en Joaquín Moya Martínez queda totalmente inundado y debe vaciarse ante una situación de preemergencia. Se prevé la habilitación de guías para barreras portátiles.

El principal problema de acumulación de aguas se producía en Avda. Tomás deVillanueva, la cual queda en su mayoría totalmente inundada debido a la retención de la CV-95, pero con la construcción de los enormes pasos de agua se solucionan en gran parte excepto en:

- Cruce con C/La Balsa, que trae aguas desde C/José Nieto y C/Luís Gálvez. La calle queda inundada e impide el paso a vehículos al estar en depresión, se moviliza **PL** a **PCV 4.**
- Desde el cruce con C/Aragón, hasta el siguiente con C/Generalitat Valenciana. **PCV 5.**
- En C/Tomás de Villanueva, desde C/Jubilados hasta C/Goya. **PCV 6.**

El Azarbe Mayor o Reguerón desborda al chocar con el puente que lo cruza. Se halla a la altura del polideportivo. **PCV 7.**

La carretera de circunvalación CV-95 que hace de muro de contención para el agua que llega desde la parte alta del pueblo. A raíz de la DANA sufrida en septiembre del 2019, en esta carretera han sido llevadas a cabo unas obras que consisten en:

- La realización de túneles para la evacuación del agua acumulada por las lluvias in situ.

- Recientemente se ha creado un tanque de tormenta que recibe el agua que podría estancarse en Tomás de Villanueva debido al efecto dique de la CV-95.
- Asimismo, se ha creado un espacio perpendicular en la cuneta de la CV-95 para la acumulación y circulación del agua.
- Se ha desprovisto de tierra y escombros de una parcela en zona inundable justo en lasalida del túnel para que no se dé lugar al estancamiento de agua y discurra hacia la huerta.

Desde que la limpieza del Azarbe Mayor, o Reguerón, se realizó, gracias a la iniciativa del nuevo juez de aguas, éste ha dejado de ser un punto crítico para el cauce, ganándose espacio y deslizamiento para el agua, aparte de la eliminación de las verdaderas barreras para la circulación de ésta, y más cuando el agua en una inundación arrastra lodo, vegetación y cualquier otro tipo de material. A pesar de la limpieza realizada bajo el puente de la CV- 9220, a la altura del polideportivo, que hace de muro cuando el río viene con mucha altura, no se pudo vaciar por la incapacidad de acceso de las máquinas limpiadoras, haciendo de este lugar un posible punto conflictivo.

3.5. PLANES DE EMERGENCIA DE PRESAS Y BALSAS

Aquellos municipios afectados por la onda de avenida por rotura de presa o balsa en las primeras dos horas, elaborarán un Protocolo de Actuación Municipal por accidente o rotura de presa o balsa, que se incorporará al Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones como Anexo VII.

En esta situación se encuentra el embalse de La Pedrera, que está situado a escasos 2 kms del casco urbano de Bigastro, al sur del término municipal, siendo éste el segundo municipio afectado por la avenida, después de Jacarilla.

Bigastro está afectado por rotura de la presa de Santomera, a partir de las dos horas, e incluirá, en su Protocolo Municipal por accidente o rotura de la Presa de Santomera, la cartografía de la zona inundable y las tablas de afecciones, pero no tienen la obligación de redactor el Protocolo, si bien en este otro caso, se aporta la información básica (Anexo VIII), no encontrándose afecciones específicas en el término municipal de Bigastro.

Cabe destacar las numerosas balsas de riego que se encuentran dentro o cerca del término municipal, las cuales se encuentran debidamente cartografiadas en el Anexo VII. No obstante la importante densidad de balsas de riego, ninguna supone un escenario importante en cuanto a daños, y ni siquiera habría afección a viviendas, debido a la geomorfología del terreno, siendo la balsa más importante y característica la balsa de San Joaquín, situada al sur del término.

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

4.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO.

El siguiente esquema representa los niveles organizativos del municipio ante una emergencia.

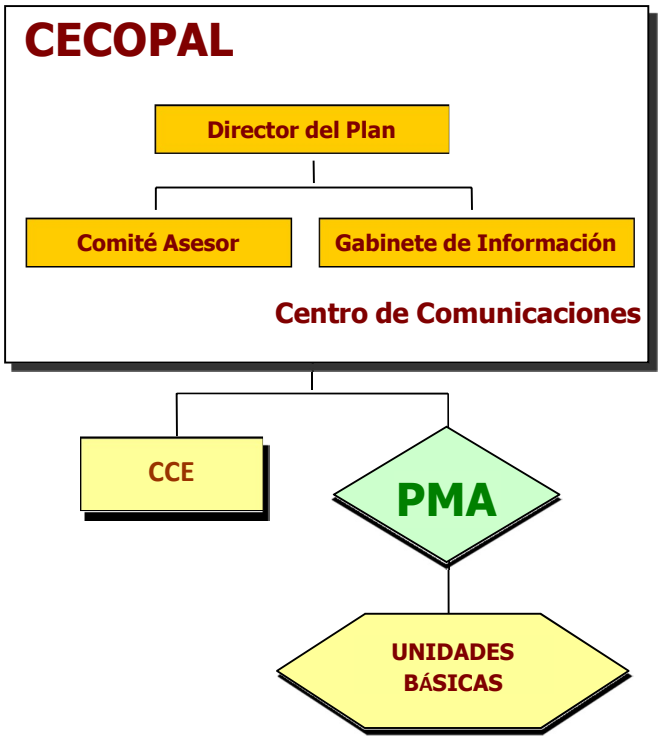

CECOPAL: *Centro Coordinación Operativa Municipal*

CCE: Centro de Coordinación de Emergencias de Generalitat

PMA.: *Puesto de Mando Avanzado*

4.2. El CECOPAL (Centro de Coordinación Municipal).

El CECOPAL es el órgano coordinador municipal de las actuaciones en la emergencia, estando al mando del mismo el Director del Plan. Está constituido por un Comité Asesor, un Gabinetede Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del Director del presente plan de actuación municipal frente al riesgo de inundación o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el Director del PAMRI.

El CECOPAL estará operativo en el Ayuntamiento de Bigastro, sito en Plaza Constitución nº 1. De no ser posible disponer del Ayuntamiento se podrá acudir al retén de la Policía Local (Centro deComunicaciones).

Las funciones del CECOPAL incluyen, aparte de la citada coordinación de las actuaciones en la emergencia, las siguientes:

- ✓ Recabar información del PMA.
- ✓ Proporcionar información de retorno al CCE Generalitat.
- ✓ Traslado de la información al Gabinete de Información.
- ✓ Coordinación de la emergencia desde sus diferentes frentes:
    - Intervención
    - Sanitario
    - Seguridad
    - Albergue y Asistencia
    - Apoyo
- ✓ Decidir la aplicación de medidas de protección a la población.

Siendo estas las principales funciones del CECOPAL, los integrantes del mismo tienen definidas sus funciones, y en consecuencia las del CECOPAL, en los siguientes apartados.

En la ficha nº 1 del Anexo II se especifica su ubicación principal y la alternativa.

4.3. DIRECTOR DEL PLAN

- El/la Alcalde/ Alcaldesa.
- Teniente de Alcalde. Sustituto en caso de ausencia.

Especificados en el Directorio (**Anexo III**) los datos necesarios para la localización del Director y del sustituto.

Funciones

Dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases de la emergencia.

- Recibir la información del riesgo y activar el Plan en su fase de preemergencia y/o emergencia.
- Convocar a los miembros del Comité Asesor que considere necesarios en cada situación.
- Decidir en cada momento, y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia, y la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, y en casos de urgencia y necesidad apremiarte, ordenarla.
- Facilitar el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- Mantener comunicación con el CCE de Generalitat, y solicitar en su caso laintervención de medios y recursos externos al municipio.
- Determinar y coordinar la información a la población durante la emergencia, através de los medios propios del Plan y de los medios locales de comunicación social.
- Ordenar las actuaciones pertinentes para restituir la normalidad, una vez finalizadala emergencia.
- Declarar el fin de la emergencia.
- Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.
- Designar los componentes del Comité Asesor, del Gabinete de Información y el Director del Puesto de Mando Avanzado.

4.4. Comité Asesor.

Ubicación	CECOPAL
Composición	× Representantes de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas (de Seguridad, de Intervención, Sanitaria, de Albergue y Asistencia y de Apoyo Logístico) × Área Mantenimiento/Asesores del Ayuntamiento × Cualquier otra persona interna/externa que el Director/a del Plan considere opotuno integrar en el Comité. Especificados en el Directorio (**Anexo III**)
Funciones	
En Preemergencia: × Una vez recibida la notificación de la preemergencia los miembros del Comité Asesor deberán procurar permanecer localizables para poder incorporarse al Comité Asesor en caso de constitución del CECOPAL, o para movilizar los medios necesarios adscritos a su Unidad Básica con la mayor celeridad posible en caso de ser necesario. **En Emergencia**: × Recabar la información disponible de la emergencia. × Analizar la situación en cada momento y prever las posibles consecuencias. × Proponer las actuaciones convenientes al Director del Plan. × Dirigir, ordenar y coordinar desde el CECOPAL las distintas actuaciones de las respectivas Unidades Básicas.	

4.5. GABINETE DE INFORMACIÓN.

A través de este gabinete, y en coordinación con el CCE de Generalitat, se canaliza toda la información a los medios locales de comunicación social y a la población.	
Ubicación	CECOPAL
Composición	× Alcalde/esa × Secretaria × El Gabinete de Prensa (estará formado por las mismaspersonas)
Funciones	

× Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.

× Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.

× Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten.

× Facilitar información relativa a posibles afectados, los contactos familiares y la localización de personas.

× Contactar con el Gabinete de Prensa del CCE de Generalitat para intercambiar y homogeneizar la información.

× Recordar que tal y como dice el Plan Especial, *"con la finalidad de conseguir coherencia informativa, se considerará información oficial, fidedigna y contrastada, aquellafacilitada directamente por el Gabinete de Información del CCE, único órgano autorizado para emitirla".*

4.6. CENTRO DE COMUNICACIONES.

Ubicación	Retén Policía Local - C/Calvario s/n
Dotación técnica	*Especificada en Anexo II (teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, emisora de la Red de Comunicaciones de Emergencias de la Generalitat Valenciana COMDES)*
Atención 24 horas	SI
Servicio responsable	Policía Local
Funciones	

En Preemergencia:

- Recibir y transmitir la alerta sobre lluvias intensas al Director del Plan, miembrosdel CECOPAL y resto de personal adscrito al Plan.
- Transmitir la alerta a los responsables del seguimiento de lluvias (si se dispone de pluviómetros), con el fin de que colaboren en el seguimiento.
- Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales.
- Efectuar el seguimiento de la evolución de las precipitaciones y caudales en las cuencas de los cauces que discurren por el municipio.
- Recabar información sobre la evolución de los caudales proporcionada por el servicio responsable del mismo (Unidad Básica de Seguridad, voluntarios…)
- Informar a los municipios de aguas abajo con riesgo.
- Mantener informado al Director del Plan.
- Informar al CCE de la situación en el municipio, así como recabar del mismo información de retorno sobre la situación en las cuencas de los cauces correspondientes.

En Emergencia:

- Continuar con las labores descritas en preemergencia.
- Convocar a los miembros del CECOPAL que determine el Director del Plan.
- Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales.
- Transmitir las órdenes de actuación.
- Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- Recabar información sobre el estado de las carreteras que sirven de comunicacióncon otras poblaciones.
- Recabar información de la Unidad Básica de Seguridad sobre el estado de las víasde comunicación del término.
- Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.
- Informar al CCE Generalitat.

4.7. CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS DE GENERALITAT (CCE)

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizarán toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo las órdenes oportunas.

Funciones concretas en situaciones de inundaciones:

En Preemergencia:

- Realizar la alerta.
- Apoyo a los municipios en el seguimiento de la preemergencia (control de lluvias y caudales en cauces), proporcionando información de retorno tanto de otros municipios comode las Confederaciones Hidrográficas y del Centro Meteorológico Territorial de Valencia.

En Emergencia:

- El CCE moviliza y coordina los medios adscritos al Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana. Por tanto, moviliza todos los medios externos al municipio a petición de éste. En situación de emergencia 2, asume la dirección del mismo elDirector del Plan Especial.

4.8. PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

Centro de mando próximo al lugar de la emergencia, desde el que se dirigirá y coordinará la actuación de las Unidades Básicas intervinientes. El PMA se constituye por decisión del Director del Plan, quien especificará su ubicación. El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, desde donde se coordinarán las actuaciones.	
Composición	El PMA estará compuesto por los coordinadores de las Unidades Básicas desplazadas a la zona.
Director del PMA	Hasta la incorporación de recursos externos al municipio, la dirección del PMA corresponderá al **mando de la Policía Local en el terreno**. En el momento en que se incorporen recursos externos, la dirección será asumida por el **mando de Bomberos** que determine el Consorcio Provincial de Bomberos
Funciones del Director del PMA	
× Ubicar y constituir el PMA. Esta ubicación será siempre en función del desarrollo dela emergencia, buscando un lugar que presente garantías de seguridad. × Determinar las zonas de intervención. × Recabar información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL. × Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas. × Coordinar las solicitudes de recursos. × Dependiendo de la evolución de la emergencia, aconsejar al Director del Plan sobrela necesidad de posibles evacuaciones, teniendo en cuenta los puntos de encuentro, las víasde evacuación, así como los centros de recepción de evacuados previstos en el presente Plan. × Mantener informado al Centro de Comunicaciones, que informará al Director del Plan y al CCE.	

4.9. CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS (CRM)

En caso de considerarlo necesario, el Director del Plan puede establecer un Centro deRecepción de Medios (CRM)	
Composición	Persona encargada de dar de alta a los voluntarios de a pie / Persona encargada de ubicar a los voluntarios en las U.B.
Coordinador	Manuel José Giménez Terrés y José Manuel Espinosa Cabrera
Funciones × Gestión y suministro de recursos de abastecimiento (avituallamiento y abastecimiento en general). × Recepción y distribución de víveres a la población. × Disposición de existencias mínimas de avituallamiento. × Gestión y suministro de maquinaria para la rehabilitación y reposición de servicios.	
Ubicación del CRM 1. CENTRO DE COMUNICACIONES/RETÉN DE POLICÍA LOCAL 2. CECOPAL/AYUNTAMIENTO 3. IES PACO RUIZ (**ALBERGUE MÁS GRANDE**) (zona inundable en rotura de presa)	

4.10. UNIDADES BÁSICAS

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de laemergencia, se estructuran en las siguientes Unidades Básicas:

- Unidad Básica de Seguridad
- Unidad Básica de Intervención
- Unidad Básica Sanitaria
- Unidad Básica de Albergue y Asistencia
- Unidad Básica de Apoyo Logístico

Todas las Unidades Básicas tienen un **Coordinador** que coordina las acciones de la Unidad enel terreno, integrándose en el Puesto de Mando Avanzado.

En el Comité Asesor del CECOPAL se integrará un representante de cada uno de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas.

4.10.1. Unidad Básica de SEGURIDAD

Composición	
Miembros de la Policía Local y de las fuerzas de orden público adscritas al municipio (Guardia Civil o Cuerpo Nacional de Policía), además de la Policía Autonómica	
Coordinador	• Jefe de la Policía Local. • Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del Municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica de Seguridad en el PMA, la coordinación de todos los efectivos y por lo tanto la función de coordinador de la citada unidad, corresponderá a la alcaldesa del municipio.

Funciones

Preemergencia

× Desde el momento en que se detecten lluvias intensas (40 l/m^2 en 1 hora ó 100 l/m^2 en un periodo de 12 horas o inferior) realizar el seguimiento de la evolución de los caudales en cauces mediante el control de los puntos de vigilancia que queden establecidos en el AnexoII.

× Comprobar los puntos y tramos conflictivos en vías de comunicación, así comocomprobar el estado de los puntos que obstaculizan el paso del agua del Anexo IV.

× Mantener informado al Centro de Comunicaciones que informará al Director del Plan y al CCE.

Emergencia

× Continuar con las labores descritas en la preemergencia.

× Garantizar el control y la seguridad ciudadana.

× Controlar los accesos y mantener el orden en las áreas afectadas. Regular el tráfico.

× Proteger los bienes.

× Coordinar la evacuación y la difusión de avisos a la población.

4.10.2. Unidad Básica de INTERVENCIÓN

Composición	
Dependerá de los recursos de cada municipio, siendo básicamente bomberos del Consorcio Provincial del SPEIS, Unidades de Bomberos Forestales de la Generalitat y Bomberos Municipales de Alicante.	
Coordinador	Mando de mayor rango del servicio de bomberos del Consorcio.
Funciones	
× Rescate, socorro y salvamento de personas × Labores propias del Servicio de Bomberos	

4.10.3. Unidad Básica SANITARIA

Composición	
Servicio sanitario de respuesta inmediata (Médico y Enfermera/o en el ambulatorio municipal, en horas de atención al público, y equipo médico de urgencias en el Centro de Salud de Bigastro), farmacéuticos, veterinarios y Cruz Roja.	
Coordinador	Médico designado por el CICU
Funciones	
× Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental. × Asistencia sanitaria de urgencia. × Clasificación, estabilización y evacuación de heridos. × Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptors. × Control farmacológico y epidemiológico, así como el control del estado de alimentos y bebidas y la prevención de las enfermedades que puedan generarse informando a la población a través del Gabinete de Información. × Valorar la necesidad de asistencia psicológica a los afectados y solicitarla al CCE a través del Centro de Comunicaciones.	

4.10.4. Unidad Básica de ALBERGUE Y ASISTENCIA

Composición	
Componentes de los Servicios Sociales municipales y de la Generalitat, y Cruz Roja.	
Coordinadoras	Alejandra Moya Celedonio y María José Ruiz Simón
Funciones	
× Albergue de evacuados y desplazados. × Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados. × Distribución de víveres en los centros de albergue. × Registro y seguimiento de los evacuados.	

4.10.5. Unidad Básica de APOYO LOGÍSTICO

Composición	
Servicios Municipales que se dispongan y servicios privados de: agua, luz, obras, gas, teléfonos, maquinaria, transporte de materiales y abastecimiento.	
Coordinador	Manuel José Giménez Terrés y José Manuel Espinosa Cabrera.
Funciones	
× Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten elpaso de las aguas. × Reparación de urgencia de los daños ocasionados en diques o en otras obras de protección y, en su caso, en elementos naturales o medioambientales. × Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces oapertura de vías alternativas de desagües. × Restablecimiento de vías de comunicación. × Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas. × Rehabilitación de servicios básicos esenciales. × Transportes. × Transporte de evacuados. × Gestión del Centro de Recepción de Medios municipal. × Avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad a la población y a las Unidades Básicas. × Control del correcto funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones municipales.	

4.11. VOLUNTARIADO.

Si bien no existe actualmente una agrupación de Protección Civil, el voluntariado en caso de emergencias consistirá en todas aquellas personas que por voluntad propia o por llamada previa a la ciudadanía, acudan a dar asistencia, en la medida de lo posible, en la emergencia.

Este temaría gestionado por el CRM o CECOPA. La persona designada para gestionar este apartado se encargará, mediante listas, de la toma de los siguientes datos:

Ficha de ejemplo

Con la recogida de datos hecha, se le ubicará en alguna de las unidades básicas, principalmente en la de Albergue y Asistencia, o en la UB de Apoyo Logístico.

Nombre y Apellidos	*Juan Pablo Pérez*
Profesión	*Enfermero*
Vehículo	*4x4 todoterreno con respiradero en la parte superior*
Materiales y recursos de los que dispone	*Trae mantas, y algo de ropa de abrigo, que querría tener de vuelta a serposible (Marcar etiqueta y anotar tipo de prenda, marca, talla, color).* *También ofrece un generador eléctrico de X potencia.*
Qué sabe/puede hacer	*Aparte de dar asistencia como apoyo debido a su profesión, puede desplazarse a zonas de difícil acceso con su vehículo, conoce el municipio y sabe también sobre electricidad y montajes eléctricos. Puede ayudar en albergue de evacuados.*

Si el Ayuntamiento necesitara personal voluntario de Protección Civil de otros municipios de la comarca para atender las consecuencias de la emergencia, el Director del PAMRI lo solicitará al CCE Generalitat. El CCE, en función de la disponibilidad y de las capacidades de las agrupaciones cercanas, movilizará los medios adecuados y dimensionados a las necesidades creadas.

5. OPERATIVIDAD DEL PLAN

Consiste en establecer el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente para la puesta en marcha o activación del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones.

También debe articularse el procedimiento de integración con el "Plan Especial ante el riesgode inundaciones en la Comunitat Valenciana" como consecuencia de la posible insuficiencia de los recursos municipales frente a la emergencia.

5.1. LA PREDICCIÓN DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

El **Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa (Meteoalerta)**, elaborado por la *Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)*, tiene entre sus objetivos facilitara las autoridades de protección civil, la mejor y más actualizada información posible sobre losfenómenos atmosféricos adversos que se prevean.

El citado plan considera como **fenómeno meteorológico adverso** a todo evento atmosférico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o daños materiales de consideración.

FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS:

Los fenómenos meteorológicos adversos que generarán situaciones de preemergencia en caso de superarse los umbrales previstos serán los siguientes:

- **Lluvias**.
- **Tormentas** cuando en éstas estén previstas precipitaciones en forma de lluvia.
- **Temporal costero**, cuando su simultaneidad con las lluvias y tormentas pudiera producir un efecto sinérgico.

NIVELES DE RIESGO METEOROLÓGICO

La definición de los niveles es la siguiente:

	Verde:	No existe ningún riesgo meteorológico.
	Amarillo:	No existe riesgo meteorológico para la población en general, aunque sí para alguna actividad concreta.
	Naranja:	Existe un riesgo meteorológico importante.
	Rojo:	El riesgo meteorológico es extremo.

UMBRALES DE AVISO

Para catalogar la peligrosidad que tendrá un fenómeno peligroso de las lluvias, el Plan Meteoalerta establece tres umbrales específicos, que dan origen a los cuatro niveles definidos por colores. Los umbrales se definen tanto para medir el nivel de las **precipitaciones** (l/m^2) en **una hora** como en **doce horas**.

Nivel	Umbrales	
	1 hora	12 horas
Verde		
Amarillo	20	60
Naranja	40	100
Rojo	90	180

Para las **tormentas**, el Plan prevé las siguientes definiciones:

Verde:	
Amarillo:	Tormentas generalizadas con posibilidad de desarrollo de estructuras organizadas. **Lluvias localmente fuertes** (entre 15 y 30 l/m^2/hora) y/o vientos localmente fuertes y/o granizo inferior a 2cm.
Naranja:	Tormentas muy organizadas y generalizadas. Es posible que se puedan registrar **lluvias localmente muy fuertes** (entre 30 y 60 l/m^2/hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm. También es posible la aparición de tornados.
Rojo:	Tormentas altamente organizadas. La probabilidad de **lluvias localmente torrenciales** (más de 60 l/m^2/hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm es muy elevada. Es probable la aparición de tornados.

Para el **temporal costero**, el Plan prevé las siguientes definiciones:

	Verde:	
	Amarillo:	F7, mar gruesa, mar de fondo de 3 a 4 metros
	Naranja:	F8 y F9, mar muy gruesa a arbolada o mar de fondo generalizada de más de 4 metros y hasta 7 metros.
	Rojo:	A partir de F10, mar arbolada generalizada o mar de fono a partir de 7 metros.

BOLETÍN DE PREDICCIÓN DE FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO

AEMET emitirá boletines de predicción de fenómenos meteorológicos adversos en aquellas situaciones en las que se superen los umbrales asociados a los **niveles naranja o rojo**.

El CCE transmitirá vía fax el boletín a los municipios afectados a través del módulo audiomático,y remitirá SMS a los responsables municipales asignados, activando la **fase de preemergencia** del Plan Especial ante el riesgo de inundaciones. El municipio deberá activar el presente Plan.

Cuando se tenga conocimiento de que se han alcanzado los umbrales naranja y rojo para fenómenos meteorológicos, y éstos no hayan sido previstos con anterioridad, se emitirá el **Boletín de fenómeno adverso observado.**

5.2. NOTIFICACIÓN.

Es la acción de notificar la preemergencia o emergencia a los responsables municipales. Esta función es asumida por el Centro de Comunicaciones municipal que será asumida por el Cuerpo de Policía Local de Bigastro. De ser una situación de gravedad y grandes requerimientos, para trabajar con fluidez en la emergencia, las funciones del Centro de Comunicaciones se combinarán entre la Policía Local y la persona designada en el Ayuntamiento a tal efecto, generalmente la secretaria o secretario general.

5.3. ACTIVACIÓN DEL PLAN.

Este PAMRI se activa cuando la especificidad del riesgo lo indique, activándose previamente el PTM.

La activación del plan es bidireccional, por una parte, el Director del plan puede activarlo en preemergencia o emergencia, así como el plan también puede ser propuesto de activación porel CCE, avisando el Director del Plan autonómico de la activación a la Dirección del Plan municipal. Será necesario que la Dirección del plan mantenga una actualización periódica de la situación de emergencia al CCE.

De ser necesaria una mayor respuesta ante la emergencia, se solicitará al CCE ayuda en la forma que se considere, activándose así un plan de ámbito superior como el PTECV o el Plan Especial pertinente (Inundación).

5.4. ESQUEMA DE ACTIVACIÓN.

5.4.1. PREEMERGENCIA

Fase que por evolución desfavorable puede dar lugar a una situación de emergencia. El objeto de esta fase es alertar a las autoridades y servicios implicados e informar a la población potencialmente afectada.

La preemergencia comienza o bien por la predicción de un fenómeno peligroso por parte de la *Agencia Estatal de Meteorología* o bien por la declaración del escenario de emergencia 1 previsto en los Planes de Emergencia de Presas.

La preemergencia se estructura en dos situaciones:

- Alerta.
- Seguimiento.

Alerta

En esta fase de preemergencia, **Cruz Roja** puede colaborar con el sistema de alerta temprana, orientado a dar difusión de los consejos a la población conforme al PTECV. Este sistema de alerta temprana usa tanto la vía telemática (SMS, Correos electrónicos y llamadas) como la vía presencial, acudiendo a aquellas zonas de mayor riesgo social para informarle de la posible situación y su evolución.

Es la acción de transmitir mensajes de prevención y protección a la población potencialmente afectada, e instrucciones a aquellos destinatarios que tengan algún tipo de responsabilidad preventiva u operativa, acompañados del propio aviso meteorológico que la genera.

En el Ayuntamiento se recibirá la notificación del CCE vía fax con el modelo que se adjunta enel **Anexo V**.

Seguimiento

Es la fase consiguiente a la alerta, y consiste en el seguimiento cuantitativo y/o cualitativo delas precipitaciones y niveles de caudal en los cauces de las cuencas que puedan resultar afectadas, con el objetivo de confirmar la situación de riesgo y su evolución.

Esta fase puede ser activada independientemente de que se haya realizado o no la alerta derivada de aviso meteorológico, en caso de que se produzcan lluvias intensas sin aviso previo.

El seguimiento de los caudales o en zonas inundables se activará en el momento en que se superen los umbrales establecidos para precipitaciones muy intensas: 40 l/m2 en 1 hora ó 100l/m2 en 12 horas.

Cabe distinguir entre el seguimiento en grandes ríos y en barrancos, ramblas o zonas inundables por lluvias locales, debido a la diferente disponibilidad de infraestructuras para el seguimiento, así como a la diferente respuesta hidrológica de los cauces ante precipitacionesintensas.

5.4.2. EMERGENCIA

Esta fase se inicia cuando, del análisis de los parámetros meteorológicos e hidrológicos, se concluya que la inundación es inminente o cuando ésta ya haya comenzado.

Las diferentes situaciones de emergencia se establecen en función de la gravedad, extensión territorial y recursos necesarios para el control de la misma.

Se establecen 3 situaciones de emergencia a declarar por el Director del presente PAM:

- **Situación 0:** tendrá esta calificación cuando los datos permitan prever la inminencia de inundaciones con peligro para las personas y bienes.

Esta situación comporta la activación de la **Alerta Hidrológica,** que se realiza cuando a través de los datos de la fase de Seguimiento de la preemergencia, se detecten lluvias muy fuertes otorrenciales y avenidas que hacen previsible la inundación, en una o varias cuencas, con peligro para personas y bienes

- **Situación 1:** situación en la que se han producido inundaciones en áreas localizadas, cuya atención puede quedar asegurada mediante el empleo de los medios y recursos disponibles en las zonas afectadas.

- **Situación 2:** situación en la que se han producido inundaciones que superan la capacidad de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, losdatos y previsiones permiten prever una extensión o agravamiento.

Serán también emergencias de **Situación 1 o Situación 2** aquellas declaradas como **escenario 2 ó 3** en un Plan de Emergencia de Presa / Balsa (en función de los daños potenciales).

La calificación de las situaciones en el ámbito municipal no necesariamente habrá de coincidir con las situaciones declaradas por el Director del Plan Especial para la Comunitat Valenciana, dado que, a esta escala, los criterios para la valoración de la gravedad son diferentes al estar en función de un marco geográfico mucho mayor y unas necesidades globales de recursos diferentes.

La consecuencia de esto es que una *Situación 2* de carácter municipal puede, a nivel provincial, estar considerada como *Situación 1*, en la que desde el CCE se canalizarían los recursos necesarios para dicho municipio, en tanto que el resto de municipios afectados por la emergencia estarían en *Situación 1*. Igualmente se puede producir el caso contrario, en el que una *Situación 2* decretada para una o varias comarcas puede corresponderse a una *Situación 1* en un municipio determinado.

5.4.3. FASE DE VUELTA A LA NORMALIDAD

Es la fase consecutiva a la de emergencia, que se prolonga hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para un retorno a la normalidad en las zonas afectadas por la inundación.

Durante esta fase se realizarán las primeras tareas de rehabilitación en dichas zonas, consistentes fundamentalmente en la inspección del estado de edificios, la limpieza de viviendas y vías urbanas, la reparación de los daños más relevantes y la rehabilitación de los servicios básicos municipales (agua, electricidad, gas, teléfono, etc.).

5.5. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.

En este punto se refleja de qué manera van a ir interviniendo e incorporándose los componentes del CECOPAL y de las Unidades Básicas desde el momento en que se recibe la notificación inicial de preemergencia en el Ayuntamiento y conforme se vayan activando niveles superiores de situaciones de emergencia.

5.5.1. PREEMERGENCIA

Alerta

La Agencia Estatal de Meteorología (en adelante AEMET) informa sobre la posibilidad de que se produzcan lluvias intensas al CCE, desde donde se notificará vía fax a los Ayuntamientos de las zonas afectadas (según modelo del **Anexo IV**).

Recibida la notificación, el Centro de Comunicaciones del Ayuntamiento transmite la alerta a:

- Director del Plan, que activa el mismo en su fase de preemergencia.
- Miembros del CECOPAL
- Miembros de las unidades básicas

Seguimiento

Se activa de manera inmediata y consecutiva a la alerta (puede activarse también de maneraindependiente a esta alerta en caso de producirse lluvias intensas sin previo aviso).

Actuaciones en fase de seguimiento:

Director del Plan	Cuando la situación lo requiera, asegurará que: × Que se impida el estacionamiento o acampada en cauces secos, orillas de ríos, torrenteras, etc., con especial atención a campings ubicados en áreas de riesgo. × Que se adopten las medidas preventivas adecuadas en cualquier acto de pública concurrencia previsto en su municipio (pruebas deportivas, exhibiciones, fiestas populares, manifestaciones artísticas, etc.). × Que se informe a la población potencialmente afectada por el riesgo.
Centro de Comunicaciones	× Seguimiento de la evolución meteorológica, recabando datos recogidos en el propio municipio y de ayuntamientos aguas arriba y aguas abajo. Existen fuentes de datos en línea para seguir la evolución AEMET, AVAMET, SAIH de CHJ, CHS,.... × Informará al Director del Plan. × Proporcionará información de retorno al CCE sobre*:* × Precipitaciones intensas que estén afectando al normal desarrollo de la actividad en el municipio. × Incidentes consecuencia de las lluvias que afecten a la población, infraestructuras y servicios básicos. × Incrementos en los caudales en los ríos y barrancos que impliquen una posible situación de riesgo.
U.B. de Seguridad	× Superados los umbrales de lluvias intensas (40 l/m2/1 hora ó100 l/m2/12 horas), seguimiento del nivel de cauces. × Seguimiento de puntos de vigilancia (**Anexo V**) × Seguimiento en puntos conflictivos (**Anexo IV**).
U.B. de Apoyo Logístico	× Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos enel **Anexo IV**. × Preparación equipamiento para cortes de carreteras y caminos (vallas, cintas para balizar, señales de “prohibido el paso”).

El Director del Plan de Actuación Municipal, en función de la evolución de la situación, decidirá sobre la conveniencia de la constitución del CECOPAL.

PREEMERGENCIA: SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO DE LLUVIAS

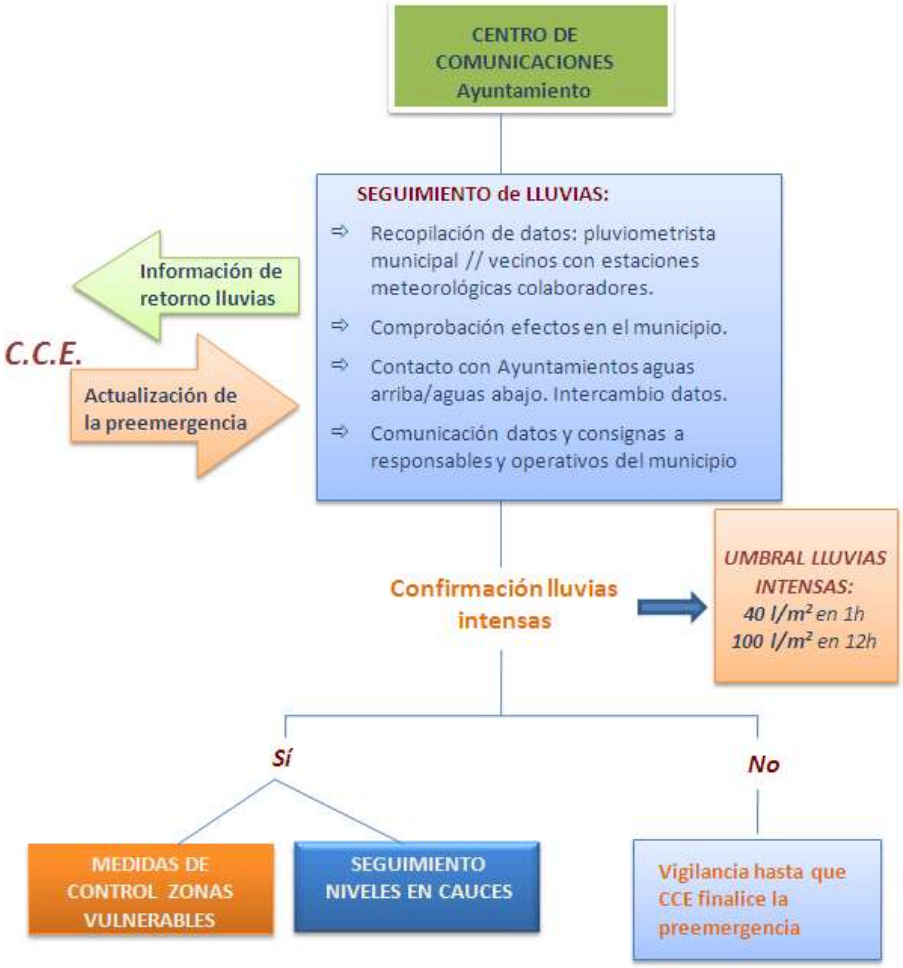

SEGUIMIENTO DE CAUDALES

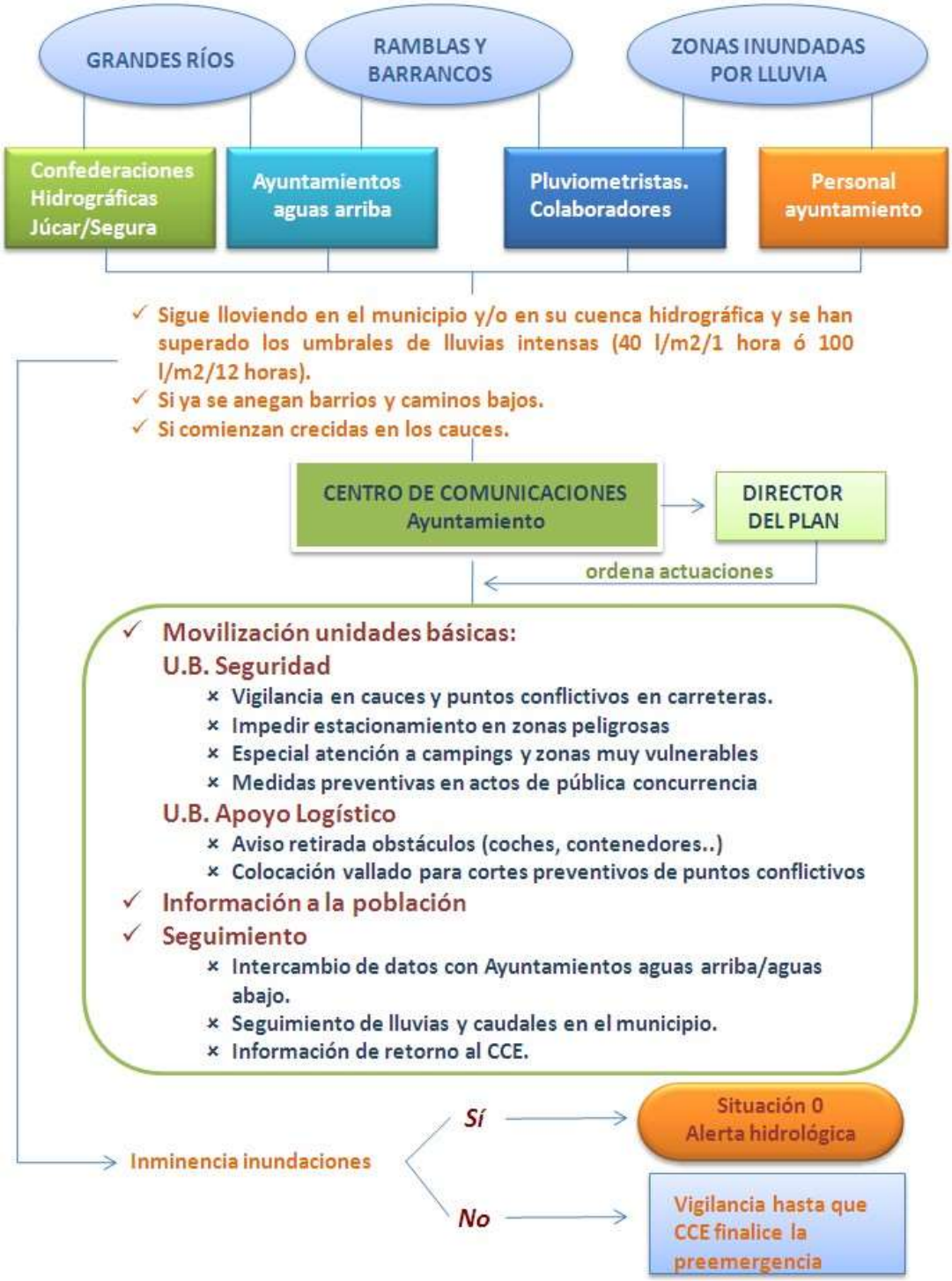

5.5.2. EMERGENCIA

Situación 0

En esta fase se concluye que la inundación es inminente o ya ha comenzado.

Actuaciones en situación 0: alerta hidrológica

Director del Plan	× Declara la situación de emergencia 0 × Decidirá la conveniencia de la constitución del CECOPAL. × Establece las actuaciones a efectuar × Determina la información a trasladar a la población
Centro de Comunicaciones	× Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE. ×Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono *1·1·2 Comunitat Valenciana* o a través de la Red de Radio COMDES, o bien a través del CCE**.** × Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia
Comité Asesor (si CECOPAL)	× Apoyo al Director del Plan × Dirección de las Unidades Básicas constituidas
Gabinete de Información	× Informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.
U.B. de Seguridad	× Seguimiento del nivel de cauces. × Seguimiento de puntos de vigilancia (**Anexo V**) × Seguimiento en puntos conflictivos (**Anexo IV**). × Vigilancia en puntos críticos en vías de comunicación. × Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas. × Avisos a la población. × Alejamiento preventivo de la población de las zonas dondeel peligro es inminente.
U.B. de Apoyo Logístico	× Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos enel **Anexo IV**. × Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. ×Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos delos cauces o apertura de vías alternativas de desagües. ×Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación
U.B. de Intervención	× Colabora en la evacuación si se da la orden.
U.B. de Albergue y asistencia	× Albergue de evacuados si es necesario.

Los Ayuntamientos podrán solicitar la movilización de un primer nivel de recursos al CCE a través del teléfono 1·1·2 o red de radio *COMDES,* cuando carezcan de los medios necesarios para realizar estas actuaciones.

Situación 1

Situación en que las inundaciones producidas pueden quedar atendidas mediante el empleo de medios y recursos municipales con apoyo de recursos externos en primera intervención en caso necesario y que se habrán de solicitar al CCE.

Actuaciones en situación 1

Director del Plan	× Declarar la situación de emergencia 1. × Constituir el CECOPAL si no se ha constituido previamente. × Establecer los trabajos prioritarios. × Solicitar la intervención de recursos externos. × Informar a la población × Determinar la necesidad de efectuar una evacuaciónpreventiva. × Canalizar la información al CCE a través del Centro de Comunicaciones. × Coordinar la actuación de los recursos y servicios movilizados desde el CCE para hacer frente a la emergencia en su término municipal.
Gabinete de Información	× Informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.
Comité Asesor	× Asesorar al Director del Plan en la determinación de actuaciones. × Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas. × Proponer al Director del Plan la conveniencia de la constitución de un Puesto de Mando Avanzado y/o un Centro de Recepción de Medios.
Centro de Comunicaciones	× Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE. × Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono *1·1·2 Comunitat Valenciana* o Red de Radio COMDES, o bien a través del CCE**.** × Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia × Recaba información sobre el estado de las vías de comunicación. × Informa a los responsables de los servicios básicos.
U.B. de Seguridad	× Seguimiento del nivel de cauces. × Seguimiento de puntos de vigilancia (**Anexo V**)

	× Seguimiento en puntos críticos que obstaculizan el paso delagua (**Anexo V**). × Vigilancia de puntos conflictivos en vías de comunicación. × Coordinar la evacuación. × Difusión de avisos a la población. × Control de tráfico en el núcleo urbano. × Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas. × Alejamiento preventivo de la población de las zonas dondeel peligro es inminente.
U.B. de Apoyo Logístico	× Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos en el **Anexo V**. × Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de lasaguas en zonas inundadas. × Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticosde los cauces o apertura de vías alternativas de desagües. × Transporte de evacuados. × Gestión del CRM. × Supervisión de la distribución de provisiones, medicamentosy ayudas externas. × Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras. × Restablecimiento de vías de comunicación. × Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación. × Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados para hacer frente a la situación de emergencia.
U.B. de Intervención	× Colabora en la evacuación si se da la orden. × Colabora en el rescate y salvamento de las personas. × Minimizar en lo posible las causas y efectos de lasinundaciones en personas y bienes.
U.B. de Albergue y asistencia	× Gestión de los Centros de Recepción de Evacuados. × Albergue y Asistencia de evacuados. × Asistencia a grupos críticos de población.
U.B. Sanitaria	× Asistencia sanitaria. × Efectuar pruebas para el control de epidemias e intoxicaciones. × Control de alimentos y bebida.
Voluntariado	× El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan de Actuación Municipal,fundamentalmente en la de Apoyo Logístico y en la de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados para colaborar en labores de avituallamiento.
Integración de recursos externos	Los recursos municipales y los recursos externos movilizados como apoyo a los municipios trabajarán coordinadamente siguiendo la estructura de Unidades Básicas descrita en el presente Plan.

Situación 2

Inundaciones que superan la capacidad de atención de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos pluviométricos e hidrológicos y las predicciones meteorológicas permiten prever una extensión o agravamiento. La Situación 2 ladeclara el Alcalde. Si dicha situación por su gravedad supera ampliamente los recursos municipales, el Alcalde solicitará al Director del Plan Especial la asunción de la dirección de laemergencia.

Actuaciones en Situación 2

El procedimiento para los Ayuntamientos en esta situación de emergencia será el mismo que el indicado para la situación de emergencia 1.

Integración de los recursos municipales en la estructura del Plan Especial

Las Unidades Básicas Municipales se integrarán, en situación de emergencia 2, en las Unidades Básicas del mismo nombre del Plan Especial.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura derespuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Apoyo Logístico.
- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.

Integración de Cruz Roja en el presente Plan

En esta fase de emergencia, **Cruz Roja** puede colaborar en la **Unidad Básica Sanitaria** y **Unidad Básica de Albergue y Asistencia**. **Cruz Roja** no define su capacidad en función de los medios, sino en base a un conjunto de actuaciones.

1. Registro de la población afectada que sea desplazada o se desplace en situación de riesgo o emergencia, identificando las necesidades alimentarias, médicas, psicológicas, sociales, entre otras para su gestión en los centros. Realizando si procede las tareas de reagrupación familiar.

2. Alojamiento de emergencia en interior hasta 15 personas con una duración máxima de 12 horas.
3. Gestión de necesidades y distribución de elementos de primera necesidad hasta 50 personas.
4. Apoyo a la evacuación y acompañamiento social a la población afectada en situación de riesgo o emergencia, aportando los medios técnicos que se precisen.
5. Asistencia sanitaria in situ y evacuación sanitaria en situación de riesgo o emergencia; asícomo el soporte sanitario preventivo a los equipos de primera intervención.
6. Acompañamiento y apoyo humano a las personas afectadas por una situación de emergencia. Detección de las necesidades psicológicas y sociales de las personas afectadas por una situación de emergencia, informando a los agentes implicados.

Aquellas necesidades que superen estas actuaciones deberán canalizarse a través de los Recursos Especializados, mediante solicitud expresa al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE GVA); y con el PTECV en fase de seguimiento, decidirá activar otros recursos del Protocolo de Actuación de la AVSRE con Cruz Roja España.

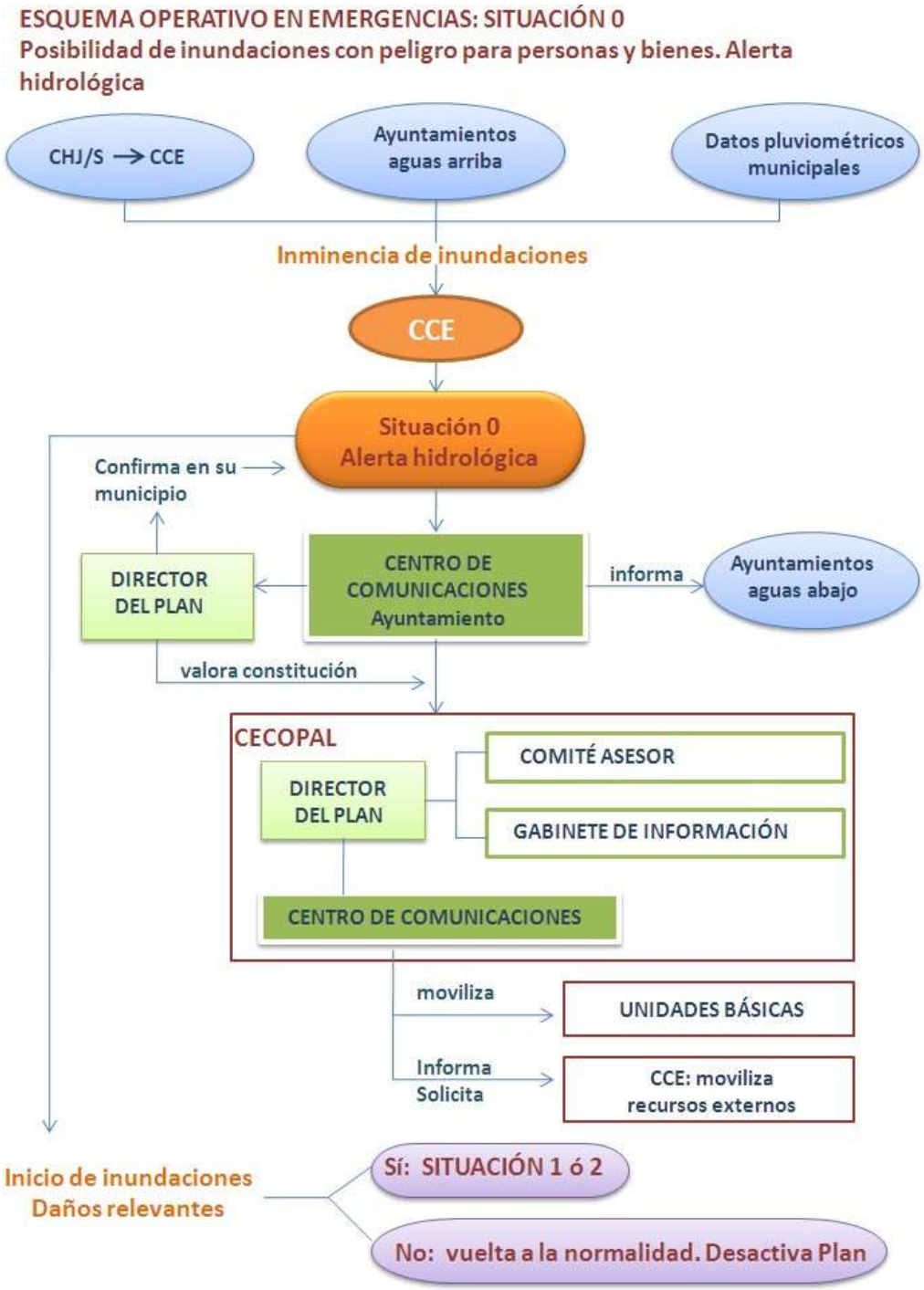
ESQUEMA OPERATIVO EN EMERGENCIAS: SITUACIÓN 0
Posibilidad de inundaciones con peligro para personas y bienes. Alerta hidrológica
CHJ/S → CCE
Ayuntamientos aguas arriba
Datos pluviométricos municipales
Inminencia de inundaciones
CCE
Situación 0
Alerta hidrológica
Confirma en su municipio
DIRECTOR DEL PLAN
CENTRO DE COMUNICACIONES Ayuntamiento
informa
Ayuntamientos aguas abajo
valora constitución
CECOPAL
DIRECTOR DEL PLAN
COMITÉ ASESOR
GABINETE DE INFORMACIÓN
CENTRO DE COMUNICACIONES
moviliza
UNIDADES BÁSICAS
Informa
Solicita
CCE: moviliza recursos externos
Inicio de inundaciones
Daños relevantes
Sí: SITUACIÓN 1 ó 2
No: vuelta a la normalidad. Desactiva Plan

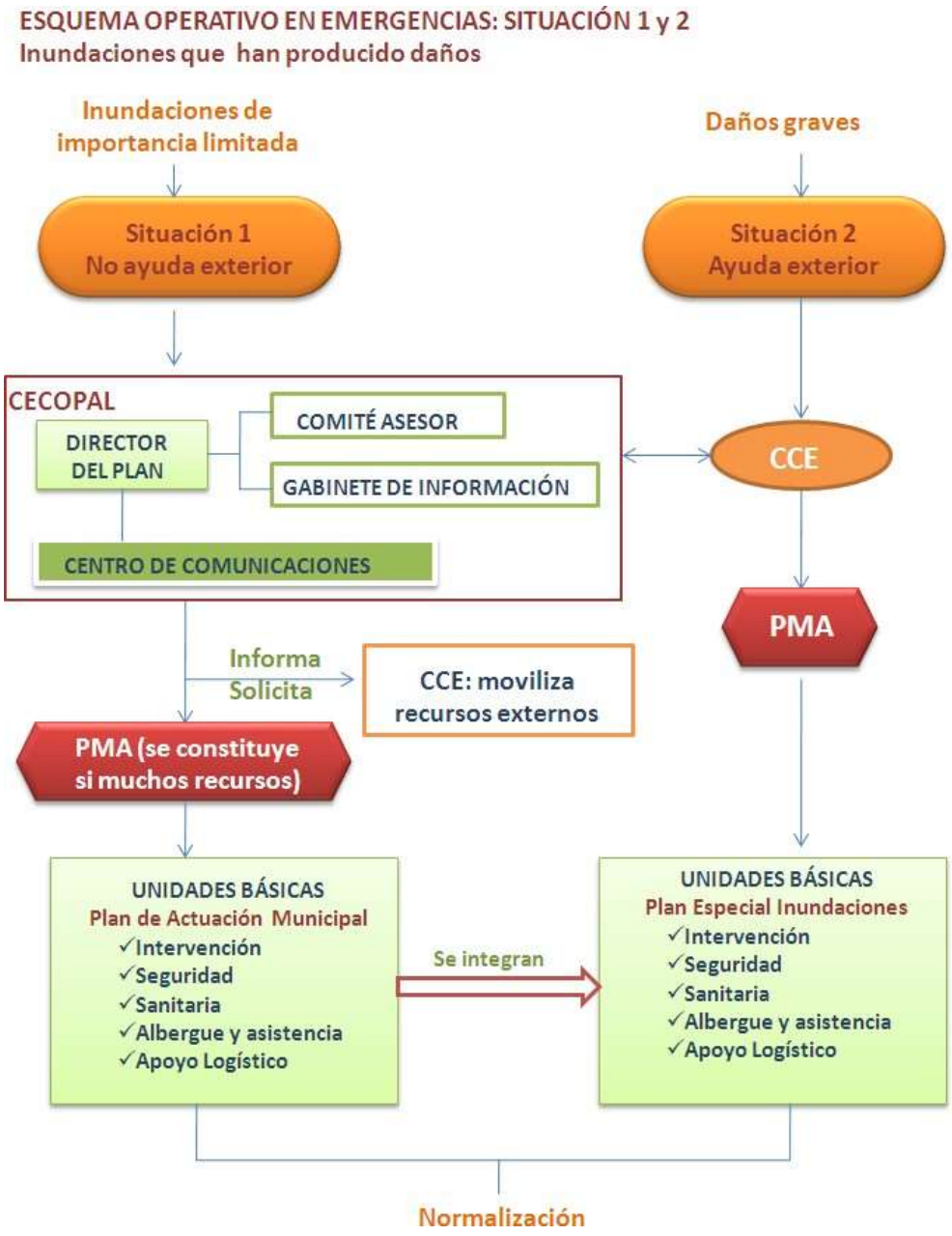

En situación 2 el Alcalde dirige la emergencia. De considerarlo necesario el Alcalde podrá solicitar al Director del Plan Especial la dirección de la emergencia, quien a su vez podrá constituir el CECOPI.PAM: Plan de Actuación Municipal

PEI: Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones en la Comunidad Valenciana

VÍA DE ACCESO A LA POBLACIÓN

CARRETERA NO TRANSITABLE	ALTERNATIVA (solo en situación grave y para vehículos no todoterreno)
CV-95	CV-923 → Carrer General Banyuls
Avda Tomás de Villanueva	Carrer General Banyuls / Calle Mayor / C/Sepulcro → C/Lugar Nuevo
C/ País Valenciano	
C/ Velázquez	
C/ La Balsa	NO Transitable. Para entrar/salir de la CV-95 utilizar otras incorporaciones. CV-923 \ C/Goya e incluso acudir a la rotonda del polígono.

HELISUPERFICIES

Polígono Industrial El Apatel (zona alta)
CRM - Policía Local
CEIP San José de Calasanz

PUNTOS DE ENCUENTRO

Mientras el punto de encuentro es el mismo, diferenciamos los afectados por sectores.

Sector	Vías evacuación	Punto de encuentro
Zona Inundable en la huerta	CV-9220	IES Paco Ruiz
ZI Norte Casco Urbano	Calles colindantes	

MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN

Estas medidas se concretan en la preparación previa de la población mediante la información sobre medidas de autoprotección frente a la emergencia y ante situaciones que impliquen el confinamiento o la evacuación.

La coordinación de la actuación corresponde al CECOPAL colaborando en la misma las fuerzas de orden público.

Las medidas de protección consisten en:

- **Medidas de autoprotección personal:** conjunto de actuaciones y medidas, generalmente al alcance de cualquier ciudadano, destinadas a contrarrestar los efectos adversos de una inundación. Estas medidas se deben adjuntar en el Anexo VII.

- **Confinamiento:** consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, complementándose con las medidas de autoprotección personal.

- **Alejamiento:** traslado de la población a lugares poco distantes con sus propios medios.

- **Evacuación:** traslado de la población a lugares seguros. Esta es una medida definitiva que se justifica únicamente si el peligro al que se expone a la población es grande.

Información y sistemas de avisos a la población

Los **sistemas de avisos a la población** tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes enunciadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

En un primer nivel, los avisos a la población se efectuarán mediante los sistemas de megafonía móvil instalada en los vehículos de la Policía Local, con los que se podrá informar a la población de las medidas de protección de aplicación inminente.

En un segundo nivel, la **información a la población** sobre la evolución de la situación en el municipio se realizará a través de los medios de comunicación locales concretamente vía la app WhatsApp para los integrantes de las UB y la página del ayuntamiento para el resto de lapoblación, haciéndose eco la megafonía fija de los centros escolares para un mayor y más repetido alcance, siendo facilitados los mensajes a difundir por el CECOPAL. El Gabinete de Información se encargará de estas funciones.

Evacuación y albergue

En caso necesario, el Director del PAM de inundaciones del municipio propondrá la evacuación al CCE. La decisión de dar la orden de evacuación corresponde al director del Plan Especial. Entodos los casos el Director del PAM de inundaciones dirigirá y coordinará la evacuación en sumunicipio.
Hay que matizar que ante una situación de peligro inminente, la orden para que se efectúe una evacuación podrá ser dada directamente por el alcalde del municipio además de por el director del Plan Especial.

EVACUACIÓN SEGÚN SECTORES DEL PUEBLO

Si bien no pueden establecerse a priori las zonas a evacuar en caso de inundación, puesto que cada situación es diferente, se determinará durante el propio episodio de inundación.

Para el riesgo de inundación máximo por lluvias in situ + desborde por la mota del azarbe e incluso del río se establecen estas zonas de evacuación.

Sector	Vías evacuación	Punto de encuentro
Zona Inundable en la huerta	CV-9220	IES Paco Ruiz
ZI Norte Casco Urbano	Calles colindantes	

EVACUACIÓN POR ROTURA DE PRESA

Para el riesgo de rotura de presa, en nuestro caso sería La Pedrera, situación que se produciría en caso de sismo o ataque terrorista, ya que no hay cabida para otras situaciones, el riesgo esmucho mayor pero aun así deja tiempo para las maniobras pertinentes y deja liberadas la mayoría de zonas del Término de Bigastro.

Sector	Tiempo de respuesta	Vías evacuación	Punto de encuentro
Polígono	(25'-35' actuación)		Zona alta en polígono
Zona Inundable en la huerta		CV-9220	Antiguo
ZI Noreste Casco Urbano		Calles colindantes	
ZI Noroeste Casco Urbano			CEP San José de Calasanz

AVISOS A LA POBLACIÓN

Los avisos pertinentes a la población deberán ser acorde a la situación:

En preemergencia: Se avisará mediante sitio web, Facebook y/u otros y bando, siendo este último especialmente importante en la Zona Inundable al norte del casco urbano.

En emergencia: Se utilizarán los mismos métodos que en la preemergencia y en caso de actuación (evacuación/confinamiento/alejamiento), Policía Local acudirá in situ a cerciorarsede que se cumple con lo establecido.

MEDIOS DE TRANSPORTE PARA LA EVACUACIÓN

En caso de evacuación, en primer lugar las personas afectadas dispondrán de sus vehículos propios. Al pasar a una situación de mayor gravedad o indisposición de vehículos normales, se podrán utilizar vehículos de diferente índole dependiendo de la situación: 4x4, ranchera, SUV,camión, retroexcavadora… Todo esto en función de los vehículos disponibles en el catálogo de medios y recursos y de los vehículos prestados por voluntarios.

ALBERGUE Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES

Cuando se produzca la emergencia y se deba evacuar a parte de la población, se dispondrán para su entero uso los cuatro albergues municipales habilitados para ello, teniendo uno servicio de comedor habilitado, CEIP San José de Calasanz, y otro una pequeña cafetería, IES Paco Ruiz.

Destacar que el centro de albergue **IES Paco Ruiz** estará deshabilitado en situación de rotura de presa por encontrarse en una localización inundable.

Los albergues se encuentran grafiados en los Mapas del Anexo VI.

5.6. REPOSICIÓN DE SERVICIOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD.

5.6.1. REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS O ESENCIALES.

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro deservicios básicos municipales.

Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- Suministro de agua potable
- Suministro eléctrico
- Servicio telefónico
- Suministro de gas

Corresponde al responsable de la Unidad de Apoyo Logístico, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

Dada la titularidad municipal del **suministro de agua potable**, la reposición del servicio se realizará con la intervención de la Unidad de Apoyo Logístico, donde se integra entre otros elencargado del agua en el municipio, así como los componentes de la brigada de obras. Los servicios municipales efectuarán los análisis correspondientes para averiguar la potabilidad del agua e informar en su caso a la población sobre las medidas que debe adoptar.

Para el restablecimiento del **suministro eléctrico, de gas y del servicio telefónico**, se solicitará al CCE el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado al Director del PAM de inundaciones, de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

El Director del PAM de inundaciones, informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso de que la interrupción del servicio básico se prolongue en el tiempo se valorará la conveniencia de efectuar un suministro con servicios alternativos (agua embotellada, grupos electrógenos, repetidores móviles de telefonía, etc.). Se comunicarán al CCE las necesidades para la provisión de servicios alternativos al municipio.

5.6.2. VUELTA A LA NORMALIDAD.

Consiste en la reconstrucción de infraestructuras, reparación de daños, limpieza de zonas, desescombro, apertura de viales, reposición de servicios no esenciales y la tramitación de ayudas e indemnizaciones.

Durante esta fase, los servicios técnicos municipales, apoyados en su caso por la estructura del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana (Procedimiento de Actuación Horizontal de reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad), procederán a inspeccionar las viviendas que hayan sufrido daños por la inundación con el fin de decidir su habitabilidad.

Asimismo, los responsables de las infraestructuras afectadas por la inundación deberán realizar las tareas de inspección, limpieza y acondicionamiento de éstas.

En la **fase de vuelta a la normalidad**, Cruz Roja podrá contribuir con sus medios a las siguientes tareas:

1. Participar en los órganos de coordinación y seguimiento de la post-emergencias.
2. Traslados de personas desplazadas durante la emergencia a sus lugares habituales de residencia.
3. Apoyo en labores de limpieza y desescombro.
4. Apoyo en la evaluación de daños sociales.
5. Entregas de bienes básicas e inmediatas:

    - Manutención
    - Electrodomésticos
    - Utensilios/enseres
    - Mobiliario

6. Entregas económicas:

    - Alquiler
    - Rehabilitaciones

7. Apoyo emocional.

5.7. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN.

Estos consejos se pueden adaptar en función de las propias especificidades de cada municipio.

En la página web de *1·1·2 Comunitat Valenciana* www.112cv.gva.es se dispone de un extractode consejos a la población en diferentes idiomas.

5.7.1. ACCIONES PREVENTIVAS:

- Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas estáubicado en una zona inundable.
- Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance delagua.
- Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- Dispón de una radio y linterna de pilas.
- Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua
- Dentro de la unidad familiar, todos deben conocer:

    - ✓ vías y lugares de evacuación.
    - ✓ puntos de concentración.
    - ✓ medios a utilizar y tareas a realizar por cada miembro de la familia.

5.7.2. DURANTE PERIODO DE LLUVIAS:

Cuando se avise de una emergencia

- Presta atención a la señal de alarma convenida en tu municipio y sintoniza tu emisoralocal o la televisión para obtener información del instituto meteorológico o de protección civil.
- Usa tu teléfono únicamente para informar a las autoridades.
- Desconecta todos los aparatos eléctricos. Utiliza económicamente víveres y material decalefacción.
- Prepárate para abandonar su vivienda y acudir al lugar preestablecido si consideras quetu vida está en peligro o así lo ordenan las autoridades competentes.

Si debes abandonar tu vivienda

- Coge tu documentación, ropa de abrigo y objetos valiosos poco voluminosos, linterna y radio de pilas.
- Desconecta la electricidad, el gas y el agua. No toques los aparatos eléctricos si están mojados.

- Cierra y asegura tus ventanas y puertas para que no puedan ser destruidas por vientos fuertes, el agua, objetos volantes o escombros. Cerrar la puerta o puertas de acceso a la vivienda.
- Notifica tu llegada a la autoridad local y tus datos personales (nombre, domicilio, lugarde origen y personas que te acompañan).
- Al llegar a tu destino:

  ✓ si te alojas en albergue colectivo, respeta al máximo las normas sociales deconvivencia y las instrucciones que recibas.
  ✓ sé siempre, en todo caso, solidario con los demás y cuidadoso con los que están a tu cargo.

- No propagues rumores o informaciones exagerados de los daños.

Recomendaciones para automovilistas

- Infórmate a través del AEMET o de *1·1·2 Comunitat Valenciana* de la probabilidad de quese produzcan lluvias torrenciales en las zonas a las que va a desplazarse. En sus páginas web dispone de esta información: www.112cv.gva.es y www.aemet.es
- A través de las emisoras de radio locales pueden llegarte instrucciones acerca de posibles avenidas. Mantén el contacto con ellas.
- Si tienes que viajar, procura circular, preferentemente, por carreteras principales y autopistas.
- Conoce dónde se encuentran los lugares altos y cómo llegar hasta ellos rápidamente.
- Prepárate a abandonar el coche y dirígete a zonas más altas:
- si el agua empieza a subir de nivel en la carretera.

  ✓ si al cruzar una corriente, el agua está por encima del eje o le llega más arriba de larodilla.
  ✓ si el vehículo está sumergiéndose en el agua y encuentra dificultades en abrir la puerta,salga por las ventanillas sin pérdida de tiempo.

- No es aconsejable, aunque conozcas perfectamente su trazado, avanzar con tu vehículo por una carretera inundada o cruzar un puente oculto por las aguas, la fuerza del agua podría arrastrar el vehículo e incluso la carretera puede estar fuera de servicio.

- Presta atención a los corrimientos de tierra, socavones, sumideros, cables de conducción eléctrica flojos o derribados y, en general, a todos los objetos caídos.

- Evita viajar de noche, los peligros son más difíciles de detectar.

5.7.3. TORMENTAS:

Tormentas en el campo

- Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo, no te refugies bajo árboles,especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos. No uses la bicicleta ni tiendas la ropa.
- Busca refugio en el interior de una edificación.
- Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir grancantidad de agua.

Tormentas en la ciudad

En la calle, el abrigo de los edificios protege del riesgo de las descargas electricas.

Dentro de casa, hay que cuidar que no se produzcan corrientes de aire, pues éstas atraen los rayos. De ahí la recomendación de cerrar puertas y ventanas en caso de tormenta.

También conviene proteger los electrodomésticos, ordenadores, etc, desconectándolos de la red para evitar que sean dañados por un aumento de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.

6. INTEGRACIÓN DEL PLAN DENTRO DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL Y DEL PLAN DE EMERGENCIAS REGIONAL

Este Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones o PAMRI, se integra a su vez en el PTM, ya realizado y actualizado, y en el PTECV teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- Este PAMRI está elaborado según la estructura operativa descrita en el PTECV.

- Este PAMRI se activa cuando la especificidad del riesgo lo indique, activándose previamente el PTM, si es necesario.

- Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia de nivel III, que supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.

- El PAMRI prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.

- El PAMRI tiene como una de sus prioridades el proceso de información continua y bidireccional, sobre la evolución de la emergencia, con el CCE.

7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD

Una vez aprobado el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones y homologado por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana, el ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad, y será presentado a los actuantes para que puedan estudiarlo.

En los tres meses siguientes a la entrada en vigor del Plan se establecerá una planificación anual de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

Se entiende por **mantenimiento de la operatividad del Plan** al conjunto de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el mismo permanecen vigentes con el paso del tiempo, de modo que se garantiza su actualización y adecuación a modificaciones.

El mantenimiento de la operatividad del plan consta de las siguientes fases:

- Comprobaciones periódicas.
- Formación permanente.
- Campañas divulgativas del riesgo.
- Realización de ejercicios y simulacros.
- Revisión y actualización del catálogo de medios y recursos.

7.1. IMPLANTACIÓN

Se entiende por **implantación del Plan** el conjunto de acciones a desarrollar en una primera fase cuyo objetivo es que el Plan sea un documento plenamente operativo y conocido por todos los recursos que deben de intervenir en la emergencia.

La implantación consta de las siguientes fases:

- Verificación de la infraestructura del Plan. Programas de dotación y mejora de mediosy recursos.
- Difusión del Plan y formación del personal de los organismos implicados.
- Información a la población.
- Simulacro.

VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Se controlará la idoneidad de la red de transmisiones y la comunicación entre servicios, los medios necesarios para el CECOPAL y Gabinete de Información y los sistemas de avisos a la población.

FORMACIÓN DEL PERSONAL IMPLICADO

Se remitirá copia del Plan a todos los miembros del CECOPAL y se difundirá a los componentes de las Unidades Básicas. Se realizarán cursos de formación para todos los servicios intervinientes, además de ejercicios y simulacros. Se proporcionará información preventiva ala población sobre el Plan y el riesgo.

Para la implantación de este Plan de Actuación Municipal (PAM) se realizarán las siguientes tareas:

- Distribución de copias controladas del PAM.
- Realización de programas de formación:
  - ✓ A los cargos municipales implicados en la estructura del PAM.
  - ✓ A los integrantes de las Unidades Básicas.

INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

Dentro de la fase de implantación y, en especial en la fase de mantenimiento de la operatividad deberá seguirse una política informativa de cara a la divulgación del Plan entre la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el mismo.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

a) Sobre el riesgo de inundaciones:

Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación de la población.

Deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y protección necesarias en casos de emergencia.

Asimismo se informará a través de los medios por los que se transmitirá la información en caso de que ocurriera la emergencia.

Se orientará en forma de campañas periódicas anuales dirigidas a diferentes grupos de población. Se aprovecharán los periodos con mayor probabilidad de que se produzca dicho riesgo para informar sobre el mismo.

b) Sobre la emergencia cuando se haya producido:

Esta información se facilitará cuando ya se haya producido el fenómeno y sea necesario actuar de forma inmediata. Se transmitirá información a la población y a los medios de comunicación social, todo ello a través del Gabinete de Información dependiente del Director del Plan. La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y hay que evitar en todo momento las informaciones contradictorias que puedan provocar reacciones negativas.

Se dará información sobre:

- ✓ Situación real de la emergencia en cada momento.
- ✓ Medidas de protección.
- ✓ Previsiones sobre la evolución.

En caso de evacuación, informar sobre cómo se va a efectuar, lugar de reunión y recomendaciones a seguir

7.2. MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD

Cualquier alteración que afecte a la organización del Plan, deberá ser comunicada con la suficiente antelación al Director del mismo, con el fin de mantener la vigencia y operatividad del mismo por parte del órgano competente.

Asimismo, dicho compromiso se extiende a los organismos responsables con incidencia en elPlan, y en especial a lo referente a la revisión periódica del directorio, a fin de mantener siempre actualizado el Plan de Transmisiones del Plan de Actuación Municipal.

El Plan será revisado anualmente mediante la realización como mínimo, de un simulacro de preemergencia y/o emergencia o bien de una reunión de todo el personal y servicios municipales que tengan implicación en el PAM con la finalidad de revisar las cuestiones referidas a la operatividad. Estos simulacros o reuniones se realizarán recomendablemente antes del periodo de lluvias intensas (el mes de junio es la época más adecuada). También deberán realizarse estos simulacros o reuniones siempre que se realice alguna modificación que implique variaciones importantes del PAM.
Elaboración de informes sobre inundaciones por lluvias torrenciales ocurridas en el municipio que, posteriormente, serán revisados y analizados a fin de incorporar posibles mejoras al PAM. En el Anexo 5.3 se incorpora un modelo para facilitar la toma de datos.

Aquellos aspectos del Plan que, tras la realización de los simulacros se demuestren poco eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del mismo. Asimismo se incorporarán al Plan las enseñanzas surgidas de la actuación frente a emergencias.

La formación del personal implicado, contemplada en la fase de implantación, debe ser una labor continuada, ya que se trata de un documento vivo sujeto a constantes revisiones y actualizaciones.

8. EQUIPO REDACTOR

El Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundación, o PAMRI, ha sido redactado por David E. Saiz Bonet como Técnico superior de Coordinación de Emergencias y Protección Civil, apoyado por el personal de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las emergencias, el personal técnico del Plan VEGA RENHACE y el del Ayuntamiento de Bigastro.

Anexos

ANEXO

- ✓ **Anexo I. Aprobación y homologación del Plan**
- ✓ **Anexo II. Catálogo de medios y recursos**
- ✓ **Anexo III. Directorio**
- ✓ **Anexo IV. Procedimiento de Notificación.**
- ✓ **Anexo V. Fichas de puntos críticos y de observación-vigilancia**
- ✓ **Anexo VI. Cartografía**
- ✓ **Anexo VII. Protocolo de Actuación Municipal por accidente o rotura en la Presa de La Pedrera (Municipio de Zona I).**
- ✓ **Anexo VIII. Información Básica sobre accidente o rotura de la Presa de Santomera. Información sobre la zona inundable y las afecciones al municipio de Bigastro (Municipio de Zona de Alerta).**
- ✓ **Anexo IX. Sensibilización y divulgación del PEM y el PAMRI a la población.**

Anexo I.

Aprobación y homologación del Plan

Fecha revisión: / /

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN

Certificado de acuerdo de pleno del ayuntamiento, por el que se aprueba el Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones *(se adjunta el certificado).*

Certificado de homologación de la Comisión de Protección Civil de la ComunitatValenciana (*se adjunta el certificado).*

Anexo II.

Catálogo de medios y recursos

Fecha revisión: / /

En este apartado se desarrolla la confección de un catálogo de medios y recursos que reúna las características siguientes:

- *Ser un documento vivo, con revisión periódica*
- *Poder ser informatizado*

Se han confeccionado unas fichas que contienen los datos de localización de la entidad o departamento que dispone de recursos para ser utilizados en una emergencia. La ficha establece asimismo, el número y las características de los recursos citados.

Los recursos ajenos al municipio que sean necesarios para hacer frente a una emergencia se solicitarán al CCE a través del teléfono 1·1·2 o la red de radio *COMDES.*

CECOPAL (CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL)

FICHA Nº 1

	CECOPAL	
Ubicación	**AYUNTAMIENTO**	
Dirección	**PLAZA CONSTITUCIÓN, 1**	
Ubicación dentro del edificio		
Accesos	**GENERAL BANYULS → CALLE MAYORCV-95 → C/MURILLO**	
Ubicación alternativa	De no ser posible disponer del ayuntamiento se podrá acudir alretén de Policía. (Centro de Comunicaciones)	

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

FICHA Nº 2

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO
Policía Local	Calle Calvario s/n	BIGASTRO	JOSE ANTONIO MAZON RUIZ /OFICIAL ANTONIO BELMONTE ELEUTERIO VILLALGORDO / OFICIAL	965 350 000 / 607 154 447
Recursos Policía local	Vehículos: -Turismo Ford Focus (7844GKY) -Turismo Toyota Auris Hibrid (4997 JVS) - Motocicleta 125cc (8902 CRX) Composición: 2 oficiales y 8 agentes Red de comunicaciones: telefonía móvil *Materiales: Disponen de puente (audio-visual) instalado en ambos coches*.			
Guardia Civil Jacarilla	Calle Marqués de Fontalba, 1	JACARILLA	Técnico / Operado en Centro de Control	062/ 965 350 414
Cuerpo Nacional de Policía	Calle Sol, 34	ORIHUELA	Técnico / Operado en Centro de Control	965 300 082
Cuartel / Comisaría de referencia	Calle Calvario s/n	BIGASTRO	JOSE ANTONIO MAZON RUIZ /OFICIAL ANTONIO BELMONTE ELEUTERIO VILLALGORDO / OFICIAL	965 350 000 / 607 154 447

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCION

FICHA Nº 3

Entidad	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono
Consorcio Provincial de Bomberos	A-77, Km1, 03690. Sant Vicent delRaspeig	SAN VICENTE DEL RASPEIG	Técnico/Operador en Centro de Control	112 Tf. del Consorcio: 965 675 697
Parque de Bomberos de Referencia				
Orihuela	Barrio San Antón,27	ORIHUELA	Técnico/Operador en Centro de Control	965 675 697 / 112
Torrevieja	Ctra. Crevillente,s/n	TORREVIEJA	Técnico/Operador en Centro de Control	965 675 697 / 112
Almoradí	C/ Francia esq.Italia. Pol. Las Maromas.	ALMORADÍ	Técnico/Operador en Centro de Control	965 675 697 / 112
Bomberos Forestales Guardamar del Segura		GUARDAMAR DEL SEGURA	Técnico/Operador en Centro de Control	965 728 388/ 112

UNIDAD BÁSICA SANITARIA

FICHA Nº 4

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE/ CARGO	TF / correo electrónico	RECURSOS	Ref en plano
Hospital Vega Baja	**Carretera Orihuela – Almoradí, s/n**	Orihuela	MIGUEL FAYOS DE LA ASUNCIÓN	966 749 000		
Centro de Salud	**Av. Tomás Villanueva, 0**	Bigastro	TOMAS BONMATI MOLINA	966 904 400		
Farmacias	Ver relación de farmacias en ficha nº11					

UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

FICHA Nº 5

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE/ CARGO	CONTACTO	RECURSOS
Servicio de Asistencia Social	**C/Jubilados, s/n** (Centro social integrado)	Bigastro	Responsable política NURIA ANDRE UMOMPEAN Responsable Técnica Mª JOSÉ RUIZ SIMÓN	680 321 363 659 637 605	Servicios Sociales de Atención Básica1 Psicóloga 2 Trabajadoras sociales 1 Educador 75%jornada 1 Abogada 25%jornada 2 Administrativas 100% y 50%jornada Se suele tener un promedio de 5-10 personas más, anualmente, contratadas mediante subvención.

Cruz Roja Española. **Asamblea Local de Orihuela**	**San Agustín,22**	Orihuela	Presidencia: Andrés Ramón Alonso Dirección técnica local: Pilar Ibáñez Aniorte Técnico Socorros y Emergencias: Pedro Escudero Campillo	Nº teléfono de Presidencia: 649838605 Nº teléfono deDTL: 647452509 Nº teléfono deTSE: 666413815 Centro de Operaciones Autonómico Cruz Roja Española Teléfono 24 horas: 96.525.25.25	El ámbito de actuación de Cruz Roja en Orihuela comprende el municipio de **Bigastro**, Albatera, Benejúzar, Benferrri, Jacarilla y Redován. Los medios y recursos que dispone la Asamblea Local deCruz Roja Orihuela garantizan las siguientes capacidadesoperativas a prestar en cualquier municipio del ámbito de actuación de manera NO simultánea. 1. Registro de la población afectada que se desplace en situación de riesgo o emergencia, identificando las necesidades alimentarias, médicas, psicológicas, sociales, entre otras para su gestión en los centros. Realizando si procede las tareas de reagrupaciónfamiliar. 2. Alojamiento de emergencia en interior hasta 15 personas con una duración máxima de 12 horas. 3. Gestión de necesidades y distribución de elementos de primera necesidad hasta 50 personas. 4. Apoyo a la evacuación y acompañamiento social a la población afectada en situación de riesgo o emergencia, aportando los medios técnicos que se precisen. 5. Acompañamiento y apoyo humano a las personas afectadas por una situación de emergencia. Detección de las necesidades psicológicas y sociales de las personas afectadas por una situación de emergencia, informando alos agentes implicados. 6. Primera Acogida

CENTROS DE ALBERGUE

FICHA Nº 6

TIPO	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TF / correo electrónico	CAPACIDAD	PLAZAS COMEDOR	Ref. en plano
Camping La Pedrera	**C/ CAÑADA DE ANDREA, 100**	SÉVERINE LELIÈVRE ALBERTO SABATER	966 183 020 691 398 501	30	BAR DENTRO 80	
Colegios IES PACO RUIZ	**C/ LA PAZ, 64**	Núm Alejandra ALEJANDRA MOYA CELEDONIO	*636 921 776* 966 904 740	280	CAFETERÍA 15 PLAZAS	
CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ	**C/ MARIA MOLINER, 64**	ALEJANDRA MOYA CELEDONIO	966 904 450	150	200	
ESCUELA INFANTIL LA PAZ	**C/ LA PAZ, 10**	ALEJANDRA MOYA CELEDONIO	966 904 460	100		
Auditorio FRANCISCO GRAU	**C/ ACEQUIA, 4**	ALEJANDRA MOYA CELEDONIO ESTER GARCÍA	965 350 000	50		

El municipio cuenta con dos escuelas infantiles, un colegio de primaria y un instituto, disponibles estos dos últimos con **megafonía** y, una escuela y ambos colegios con espacio para albergue.

GRUPOS CRÍTICOS DE POBLACIÓN

FICHA Nº 7

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TF / correo electrónico	CAPACIDAD	Ref. en plano
Centro Social Integrado	**Calle Jubilados, 3**				
La Paz	**Calle la Paz, 10**	ALEJANDRA MOYA CELEDONIO	La Paz: 966 904 460 Alejandra: 636 921 776	10 unidades, 230 plazas, 193 alumnos	
Escuela Infantil Bigastrin Coop V	**Calle Unamuno, 1**			6 unidades, 138 plazas, 66 alumnos	

Para la 3ª Edad, Bigastro tiene como recinto el Centro Social Integrado y el auditorio. Siendo el primero un lugar de reunión habitual para la tercera edad y el segundo un lugar ocasional de actividades para la tercera edad.

Para los menores dependientes, tenemos los dos colegios, IES Paco Ruiz y CEIP San José de Calasanz. Pero no entran en consideración de grupo crítico al tratarse de adolescentes con uso de razón y guiados por un amplio profesorado, aparte de que un centro se encuentra en zona libre de todo tipo de riesgo.

Para los más pequeños existen un centro infantil, La Paz, y una guardería, Escuela Infantil Bigastrin Coop V.

UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

FICHA Nº 8
Recursos

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/ CARGO	TF / correo electrónico	RECURSOS	Ref. en plano
Brigada de Obras	**PL CONSTITUCIÓN, 1**	GABRIEL ORTUÑO COSTA	660936827	3 PERSONAS: GABRIEL: MANTENIMIENTO JAVIER: MANTENIMIENTO JAVIER: TÉCNICO SONIDO VALLAS, CONOS, CINTA BALIZADORA 2 BOMBAS DE ACHIQUE (SUBMARINO) 2 ESCALERAS LARGAS 1 MOTOSIERRAS CAMIONETA MERCEDES 2 FURGONETAS NISSAN ELECTRICAS N200 SISTEMA MEGAFONÍA PORTÁTIL PARA BANDOS	

VOLUNTARIADO

FICHA Nº 9. Organizaciones, asociaciones y agrupaciones de voluntariado

ENTIDAD	DIRECCIÓN	COORDINADOR	TF / correo electrónico	RECURSOS
Cruz Roja Orihuela **(Bigastro en zonade cobertura)**	**C/SAN AGUSTÍN, 22** **Y** **C/ORIOLET,** **S/Nº**	ANDRÉS RAMÓN ALONSO (PRESIDENTE) PILAR IBÁÑEZ ANIORTE (DIRECTORA TÉCNICA LOCAL) PEDRO ESCUDERO CAMPILLO (TÉCNICO SOCORROS Y EMERGENCIAS)	649838605 647452509 666413815	AMBULANCIA TIPO B. VEHÍCULO TRANSPORTE PERSONAL 9 PLAZAS. VEHÍCULO TRANSPORTE PERSONAL 5 PLAZAS. VEHÍCULO TRANSPORTE PERSONAL 5 PLAZAS 4X4. PAPS, PUNTO DE ALERTA Y PRIMEROS AUXILIOS (AMBULANCIA RETIRADA RECONVERTIDA EN PUNTODE ASISTENCIA. 3 PLAZAS. VEHÍCULO DE CARGA CON TRES PLAZAS. REMOLQUE CON UN HOSPITAL DE CAMPAÑA. MATERIAL NECESARIO PARA MONTAR Y GESTIONAR UN ALBERGUE EN ESPACIO CERRADO POR UN PLAZODE 3 DÍAS. *REMOLQUE DE ÁMBITO PROVINCIAL, DEL ERIE DE ALBERGUE, CON CAPACIDAD PARA DESPLEGAR 50CAMAS EN ESPACIO CERRADO.* *PERSONAL CON FORMACIÓN EN:MEDICINA - ENFERMERÍA PSICOLOGÍA - TRABAJO SOCIAL* *T.E.S. - SOCORRISTAS (PRIMEROS AUXILIOS)LOGÍSTICA* *JEFES DE EQUIPO - GESTORES DE EMERGENCIA*

CENTROS DE ABASTECIMIENTO Y OTROS RECURSOS LOGÍSTICOS

FICHA Nº 11. Centros de abastecimiento y otros recursos logísticos

HORNOS

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	Ref. en plano
Panadería Andrés	**C/ PADRE DAMIÁN, 20**	CHIPIRLIU HLIOARA	627 558 632	500 BARRAS - 4 PERSONAS	
Panadería Pepe	**C/ MAYOR, 3**		965 350 678		
Panadería la Modestica	**C/BARRIO NUEVO, 10**	JOAQUÍN MARTÍNEZ CÁRCELES	673 196 331	120 BARRAS	
Panadería Jose	**C/ MENENDEZ PIDAL, 4**	JOSÉ RODRÍGUEZ ESCOBEDO	966 770 412	300 BARRAS - 2 PERSONAS	
Panadería Rico Rico	**C/ JUBILADOS, 3**	VERÓNICA SÁEZ NOGUERA	617 114 649	DESPACHO DE PAN, VARIOS PROVEEDORES	
El Mantecas **(PERSONA DESIGNADA)**	**C/GENERAL BAÑULS, 3**	DAVID LOPEZ ROCA(DUEÑO) ALMUDENA VALERO GUILLÉN	629 602 753 605 011 462	DESPACHO PAN HORNO EN ZENETA	

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	Ref. en plano
HIPERBER	**C/Generalitat Valenciana, 13**	JOSE ANTONIO FERNANDEZ (CENTRAL)	TIENDA 663 795 700 CENTRAL		
SPAR	**C/ DEMOCRACIA, S/N**		TIENDA 648 695 114 CENTRAL 977 196 565		
UNIVERSAM	**C/ ANTONIO GÁLVEZ, 7**	KRISTINA FURSOVA ALESHINA	680 154 338	CARNICERÍA SUPER PEQUEÑO	
NOUR	**C/Purísima, 38**	ABDERRAHIM ES SAHIH	693 542 898	ALIMENTACIÓN, CARNICERÍA	
DELICIAS DE LA HUERTA	**C/ MOREAL, ESQUINA C/ MURILLO**	Mª CARMEN GARCÍA MARÍN	615 281 496	FRUTAS Y PAN	
SUPERMERCADO SARMIENTO	**C/PURÍSIMA, 69**	MERCHE SARMIENTO ILLÁN	965 350 268	CARNICERÍA Y SUPER PEQUEÑO	

SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS

FARMACIAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	Ref. en plano
Farmacia Ldo. Antonio Medina	**C/Aureliano Díaz, 25 C/General Bañuls, 25 (dos entradas)**	ANTONIO MEDINA	966 770 241		
Farmacia Martínez – Grau	**Calle Purísima 38**	JOSÉ JULIÁN MARTÍNEZ FUENTES	965 350 780		
Farmacia Dra. Inmaculada Seva Izquierdo	**Calle Goya, 7**	INMACULADA SEVA IZQUIERDO	966 770 870		

GASOLINERAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	Ref. en plano
BIGASOIL	**C/ PROGRESO, 13**	ROBERTO ESQUIVA VEGARA ANTONIO ESQUIVA VEGARA	661 050 804	2 Empleados Gas Butano	
REPSOL	**C/ APATEL, 6**	JOSE ANTONIO LECHUGA LORCA	966 778 670 / 629 261 352	GAS BUTANO SUPERMERCADO CHARTER EMPLEADOS: 3 Mañana 2 Tarde 1 Noche	

EMPRESAS DE AUTOBUSES

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	Ref. en plano
NO EXISTE PERO CONTACTAR CON JAVIER	**JAVIER JOAQUÍN DÍAZAUTOBÚS**	**653746578**	**JAVIER SE ENCARGA DE PROVEER DE AUTOBUSES**	**NO EXISTE PERO CONTACTAR CON JAVIER**	

EMPRESAS DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TELF./FAX	RECURSOS
DOMINGO SANCHEZ ESQUIVA	**ALMACÉN ÚTIL/TRACTORES EN BIGASTRO**	DOMINGO SANCHEZ ESQUIVA	622 781 442 / 609 532 706	3 TRACTORES (90CV, 50CV, 100CV) YREMOLQUE MOLEDOR FORESTAL, DE LEÑA, DESBROZADORAS
LABRANZA Y FUMIGACIÓN	**(DISPONE DE OTRO ALMACÉN EN ORIHUELA)**			CULTIVADORES, TRAJILLA, RETOVATO, GRADAS DE DISCO… CUBA 3000 L (PISTOLETE) 1000 L (HERBICIDA) ATOMIZADOR 2000 L
OBRAS Y EXCAVACIONES BIGASTRO	**PI DEL APATEL, CALLE DE LA INDUSTRIA**	JOSE VICENTE PASTOR ALGARRA	617 777 170	3 CAMIONES CENTAURO EXCAVADORA RUEDAS 13000 (TARA) RETROCARGADORA 7500 (TARA) RETROEXCAVADORA CADENAS MINI 2 TN
VEGARA SL	**PI DEL APATEL, CALLE DEL COMERCIO, 4**	JUAN CARLOS VEGARA ESQUIVA	649 878 723	CAMION CON GRÚA Y CAMION PEQUEÑO 8500 (TARA) RETROEXCAVADORA MIXTA RETROEXCAVADORA MINI
ANTONIO JESUS	**CARRETERA N-340, KM. 671,7 - LA APARECIDA-ORIHUELA**	ANTONIO JESUS RUIZ	661 252 555	2 RETROEXCAVADORA MIXTA 2 RETROEXCAVADORA MINI EXCAVADORAS GIRATORIAS 5, 24, 30 y 40 TN CAMIONES ARTICULADOS,PORTACONTENEDORES Y RÍGIDOS + CAMION PULPO + CAMIONCISTERNA 2 PALAS + TRACTORMOTONIVELADORA MOLINO TRITURACIÓN + MARTILLO

CRM (CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS)

FICHA Nº 10

	CRM	FOTOGRAFÍA
Ubicación	**RETEN DE PL**	
Dirección	**C/CALVARIO S/N**	
Accesos	**CV-923 - CARRER GENERAL BANYULS - C/ LUIS GALVEZ CV-920 - AV EUROPA - C/ANTONIO MACHADO**	
Ubicaciones alternativas	**CECOPAL (AYTO) IES PACO RUIZ (ALBERGUE MÁS GRANDE)**	

Anexo III

Directorio

Fecha revisión: / /

DIRECTOR DEL PLAN			
NOMBRE	**CARGO**	**TELF.**	**FAX**
TERESA MARIA BELMONTE SANCHEZ	ALCALDESA	630 964 053	

SUSTITUTO			
NOMBRE	**CARGO**	**TELF.**	**FAX**
ANTONIO JOSÉ MESEGUER CABAÑÉS	1º TENIENTE ALCALDE- REGIDOR GESTION Y ORDENACION DEL TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	699 313 987	

COMITÉ ASESOR				
RESPONSABILIDAD EN EL PLAN	**NOMBRE**	**CARGO**	**TELF.**	**FAX**
Responsable Policía Local	**ANTONIO ELEUTERIO BELMONTE VILLAGORDO** **JOSE ANTONIO MAZÓN RUIZ**	**OFICIALES DE POLICÍA LOCAL**	**Retén:607 154 447** **Oficial:676 452 240** **Personal:** **A.E: 655 513 354** **J.A: 622 796 951**	**965 350 807**
Responsable Sanidad	**JOSE MANUEL MÁIQUEZ MOYA**	**REGIDOR DE SANIDAD Y SALUD PÚBLICA**	**659 186 892**	
Responsable Albergue y Asistencia	**ALEJANDRA MOYA CELEDONIO**	**REGIDORA DE EDUCACIÓN**	**699 069 975**	
Responsable Apoyo Logístico	**MANUEL JOSÉ GIMÉNEZ TERRÉS**	**REGIDOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**	**676 300 974**	
Responsable de la AVSRE (GV) en Alicante	**TOMÁS CREMADES PASTOR**	**TÉCNICO EMERGENCIAS**	**630 011 279**	
Otros (TÉCNICOS MUNICIPALES) Delineante	**MARIA JESUS FERRER ESPINOSA** **ELI GALVEZ MARTÍNEZ**	**INGENIERA MUNICIPAL** **DELINEANTE**	**660 900 476** **652 644 941**	

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	**CARGO**	**TELF. / FAX**
TERESA MARIA BELMONTE SANCHEZ	**ALCALDESA**	630 964 053
TOÑI PARRES SORIANO	**SECRETARIA GRAL. AYUNTAMIENTO**	670 812 495

CRUZ ROJA ORIHUELA		
NOMBRE	**CARGO**	**TELF. / FAX**
CRUZ ROJA ESPAÑOLA. **ASAMBLEA LOCAL ORIHUELA**	**Presidencia: Andrés Ramón Alonso** **Dirección técnica local: Pilar Ibáñez Aniorte** **Técnico Socorros y Emergencias: Pedro Escudero Campillo):**	Nº teléfono de Presidencia: 649838605 Nº teléfono de DTL: 647452509 Nº teléfono de TSE: 666413815 Centro de Operaciones Autonómico Cruz Roja Española Teléfono 24 horas: 96.525.25.25

Anexo IV.

Procedimiento de Notificación

Fecha revisión: / /

Anexo IV. NOTIFICACIÓN

Procedimiento de notificación

Notificación: inicio de la emergencia y activación del PTM

El Director del Plan debe de ponerse en contacto con 112, identificarse e informar:
• Localización del suceso: Municipio y áreas más afectadas.
• Hora de inicio de la emergencia.
• Especificar el tipo de emergencia a la que se enfrentan (sismo, inundación, incendio u otros).
• Nivel de la emergencia declarado: Será alto, medio o bajo dependiendo de la gravedad de lasituación y de los daños causados.
• Características del suceso: Describir los daños personales, materiales y medio ambientalesque ha podido causar.
• Necesidades del municipio: Solicitar los medios y recursos que sean necesarios para afrontarla emergencia, teniendo en cuenta los puntos tratados.

Notificación: final de la emergencia y desactivación del PTM

El Director del Plan debe de ponerse en contacto con 112, identificarse e informar:
• Localización del suceso: Municipio en el que finaliza la situación de emergencia.
• Fecha y hora del final de la emergencia.
• Daños sufridos por el municipio a lo largo de la emergencia.
• Medidas que se han tomado durante la emergencia.
• Medidas rehabilitadoras necesarias para la vuelta a la normalidad.
• Medios y recursos necesarios para llevar a cabo la rehabilitación del municipio

Anexo V.

Puntos Críticos

Fecha revisión: / /

Anexo V. PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS DE VIGILANCIA

Puntos que obstaculizan el paso del agua.

Puntos de desbordamiento.

Puntos conflictivos en vías de comunicación/tramos inundables.
Puntos de vigilancia.

Anexo V. PUNTOS CRÍTICOS

Para la descripción de estos puntos críticos se acompañan unas fichas para cada uno de ellosque deben tener como mínimo los siguientes datos:

- ✓ Nombre de la cuenca.
- ✓ Nombre del río, rambla o barranco.
- ✓ Codificación del punto y su reflejo en la cartografía.
- ✓ Fotografía del punto. Debe ser tomada desde el punto de observación.
- ✓ Descripción de la situación del punto de estudio.
- ✓ Observaciones de interés respecto a las características del punto.

Es habitual que los puntos de vigilancia (Anexo V) sean coincidentes con algún punto crítico, lo que se hará constar en la ficha correspondiente.

Puntos que obstaculizan el paso del agua:

Se trata de puntos en los que la acción antrópica en el medio natural y, en menor medida la geomorfología del terreno, provocan la obstaculización del curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.

Puntos de desbordamiento:

Son aquellos puntos o tramos de los cauces por los que pueden llegar a desbordarse las aguas,bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones, bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.

Puntos conflictivos en vías de comunicación / tramos inundables:

Está compuesto por una relación de puntos o tramos de las vías de comunicación que probablemente serán afectadas por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones,porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces: puentes y cruces en badén, por ser especialmente peligrosos.

PUNTOS DE VIGILANCIA: PV Nº 1: CAUDALÍMETROS Y AFOROS RÍO

Tipo de punto: Punto de control de caudal y aforo y pluviometros

NOMBRE DE LA CUENCA: 48.00 SEGURA

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: RÍO SEGURA

Punto vigilancia 1/7
Revisión: 13/04/2020

Coordenadas: (ETRS89 UTM 30N): (WGS84):

Localización: Estaciones de control y meteorológicas siendo todas ellas propiedad de la Confederación Hidrográfica del Segura(CHS) y extendiéndose a lo largo de la cuenca entera.

DATOS PROV. SUJETOS A REVISION
SAIH SEGURA - CAUCES

PUNTO (CotaMax m)	H(m)	Q(m3/s)
I CABECERA		
Ac.Cenajo(1,00)	0,00	0,000
Ac.DBartolomé(1,00)	0,22	0,162
Ac.Bayo	-	0,114
II ZONA ALTA 1		
Ac.Berberín(1,50)	0,77	0,216
Ac.Blanca (Sica)	1,19	0,366
Ac.Abarán (Sica)	1,19	0,366
Ac.Noria D.García	1,91	0,939
Ac.Charrara	0,04	0,000
Ac.Horno (Sica)	0,28	0,576
Ac.Blanca Cola(1,50)	0,87	0,196
III ZONA ALTA 2		
Ac.Ulea	0,35	0,071
Ac.Villanueva	0,67	0,235
IV ZONA MEDIA		
Ac.Churra (Sica)	0,90	0,330
Ac.Barreras	2,85	2,579
Ac.Aljufía	-	2,595
V RIO GUADALENTIN		
Ac.Puentes(1,00)	0,18	0,434
VI ZONA BAJA		
Sal.Sif.AcqAlquibla	-	0,000
Sal.Sif.Acq4huertos	-	0,000
Cn.RLMI (Sica)	0,39	0,000

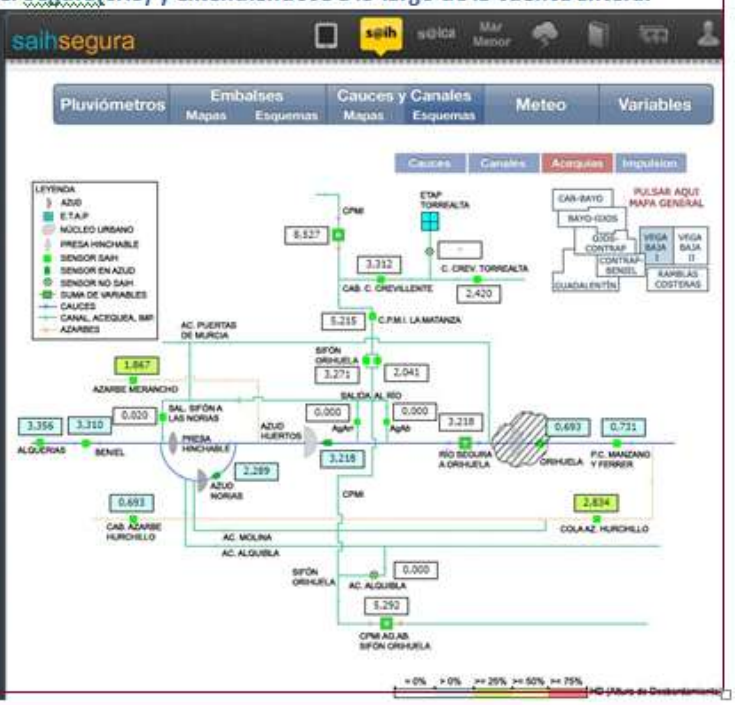

OBSERVACIONES:

Estos puntos de preaviso sirven para que en caso de crecida y avenida o desproporcionadas lluvias in situ la CHS, estando en alerta, preavise a los ayuntamientos de la zona y estos puedan consultar los datos de la Confederación vía online.

https://saihweb.chsegura.es/apps/ivisor/index.php?salto=1&subsalto=topo_cauces1.php

Consultar los citados datos en los subapartados VEGA BAJA I y VEGA BAJA II

Tipo de punto: **Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable**

NOMBRE DE LA CUENCA: **48.00**

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: **RÍO SEGURA**

Punto vigilancia

2/7 Revisión: 13/04/2020

Coordenadas: **(ETRS89 UTM 30N):** **684817.79, 4214959.16** **(WGS84):** **-0.893246, 38.063529**

(ETRS89 UTM 30N): **684791.95, 4214845.48** **(WGS84):** **-0.893570, 38.062510**

Localización: **Calle País Valenciano en cruces con C/ Velázquez y Avda. Libertad**

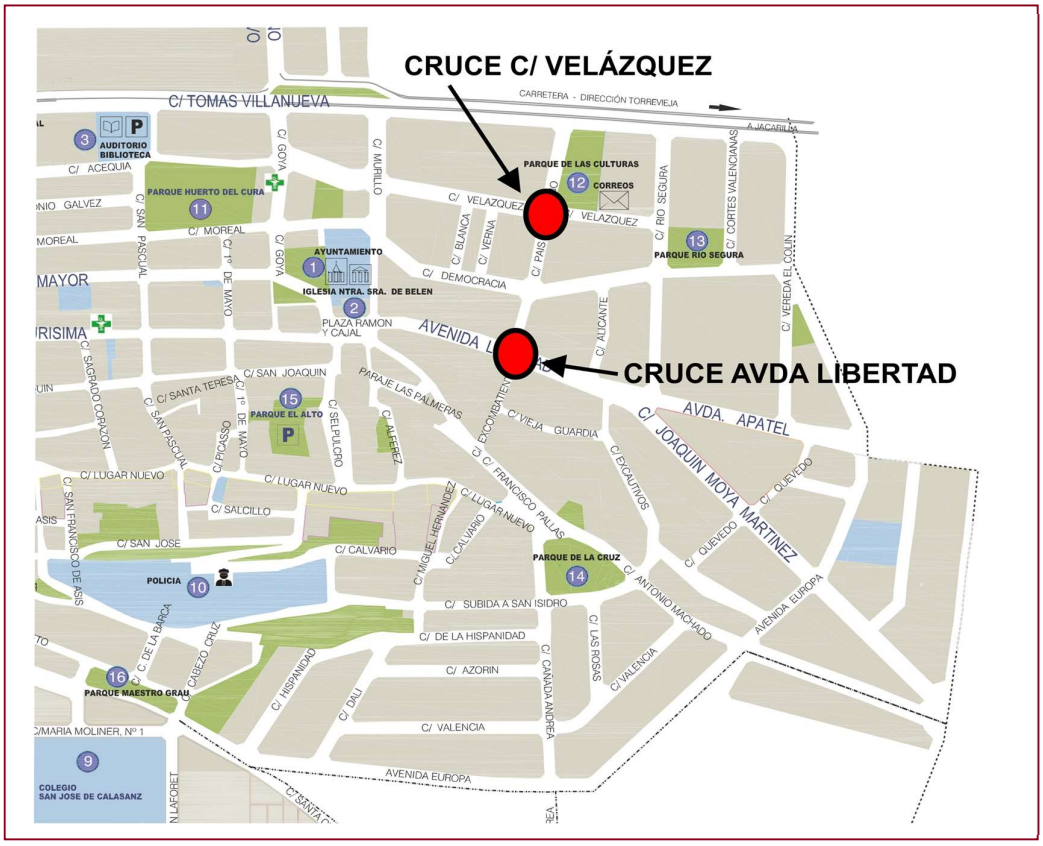

OBSERVACIONES:

C/País Valenciano queda inundada con hasta 1 m de agua en el cruce con C/Velazquez.

La Avda Libertad es una rambla de agua en situaciones de lluvia intensa, que recoge las aguas de la parte alta del municipio. En concreto, el cruce con País Valenciano es el que más problemas produce.

Deberán cortarse las entradas a estas calles si se inundan, y resultan un punto inaccesible.

JOYERIA

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº 3: Evacuación de vehículos en garaje de Avda. Joaquín Moya Martínez 24

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: 48.00 SEGURA **RÍO/RAMBLA/BARRANCO:** RÍO SEGURA	**Punto crítico y de vigilancia** 3/7 **Revisión:** 13/04/2020

Coordenadas: (ETRS89 UTM 30N): 684957.89, 4214724.52 (WGS84): -0.891711, 38.061387

Localización: Avda Joaquín Moya Martínez Garaje de Edificio "GRAN SOL"

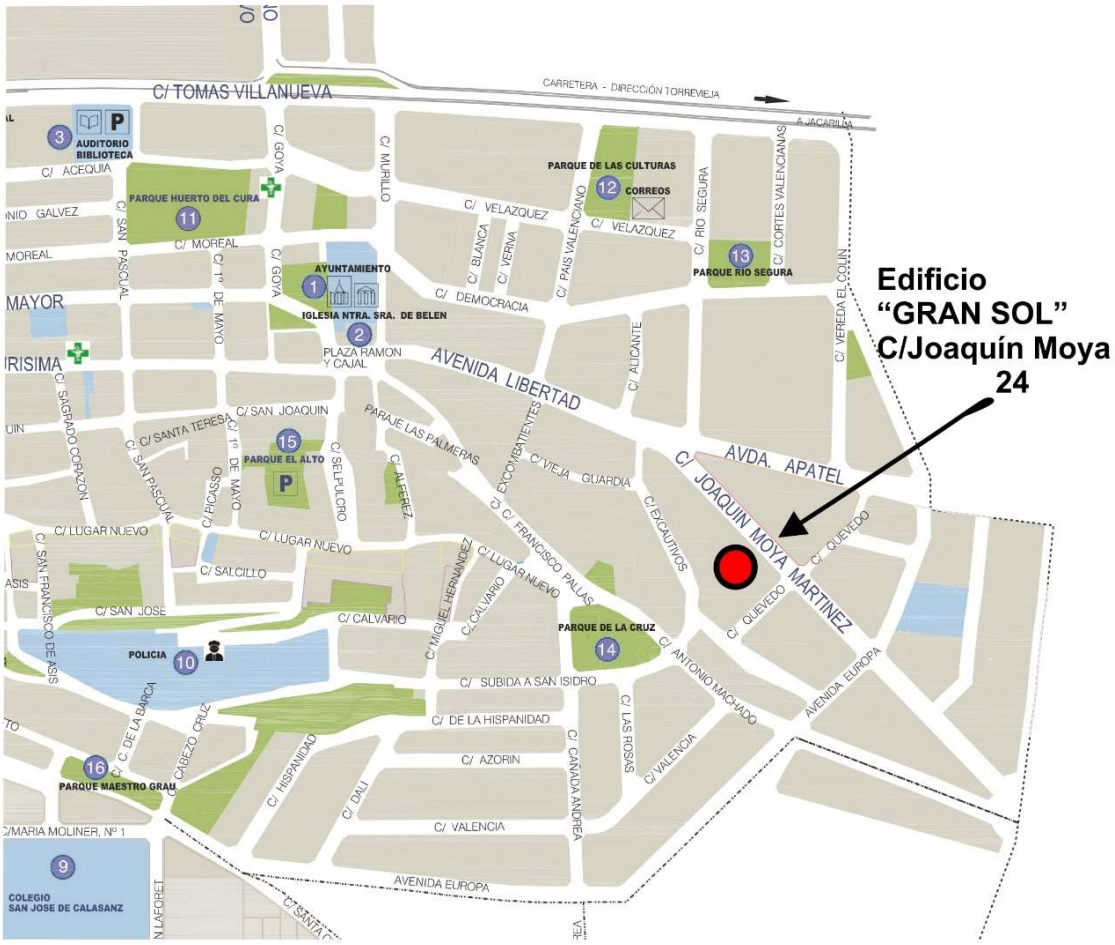

OBSERVACIONES:

Evacuación de vehículos en Avda. Joaquín Moya Martínez, en situación de preemergencia, ya que un gran reguero de agua llega desde Avda. Europa.

En esta calle, en el nº 24, ante previsión de muy fuertes lluvias, se evacuará el garaje del edificio "Gran Sol". *Se prevé la habilitación de guías para barreras portátiles.*

Se avisará mediante redes y el paso de un coche con megafonía instalada. (PL y/o mantenimiento).

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº4: Gran escorrentía de agua

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: 48.00 SEGURA **RÍO/RAMBLA/BARRANCO:** RÍO SEGURA	**Punto crítico y de vigilancia 4/7** **Revisión:** 13/04/2020

Coordenadas: (ETRS89 UTM 30N): 684246.35, 4215036.89 (WGS84): -0.899736, 38.064346

Localización: C/ Tomás Villanueva con C/La Balsa (aguas desde C/José Nieto y C/Luís Gálvez)

OBSERVACIONES:

Estas calles arrastran agua por pendiente hasta el límite con la CV-95, en C/La Balsa, donde queda inundada.

Se moviliza PL y/o mantenimiento, para señalizar la zona inundada y, si es intransitable, cortar la circulación.

NOMBRE DE LA CUENCA: **48.00 SEGURA** **RÍO/RAMBLA/BARRANCO:** **RÍO SEGURA**	**Punto crítico y vigilancia 5/7** **Revisión: 13/04/2020**

Coordenadas: **(ETRS89 UTM 30N): 683987.75, 4215022.17** **(WGS84): -0.902686, 38.064266**

Localización: **C/ Tomás Villanueva, desde el cruce con C/ Aragón hasta el cruce con C/ GeneralitatValenciana.**

OBSERVACIONES:

Calle inundada totalmente

Vaciado de vehículos y aviso a propietarios mediante megafonía.

Policía corta las entradas a la Calle Tomás de Villanueva en ambos puntos.

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº6:

Calle Tomás Villanueva inundada

Tipo de punto: **Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable**

NOMBRE DE LA CUENCA: **48.00 SEGURA** **RÍO/RAMBLA/BARRANCO:** **RÍO SEGURA**	**Punto crítico y vigilancia 6/7** **Revisión: 13/04/2020**

Coordenadas: **(ETRS89 UTM 30N): 684374.68, 4215047.06** **(WGS84): -0.898328, 38.064422**

Localización: **Tomás de Villanueva desde el cruce con C/Jubilados hasta C/Goya**

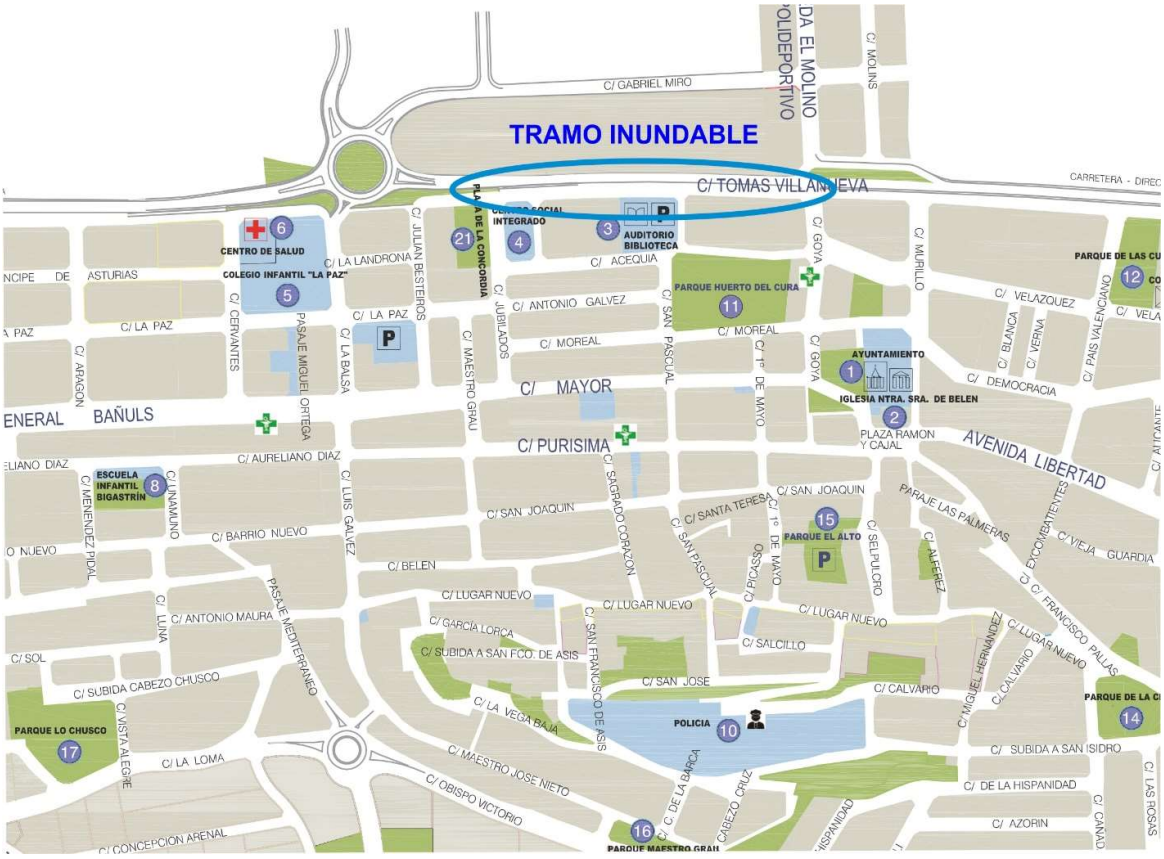

OBSERVACIONES:

Al estar en pendiente, y en depresión, las aguas se dirigen hacia este tramo de la calle y la inundan hasta el nivel del muro de la CV-95 (solo en situación de lluvia torrencial).

A un lado está la CV-95 y al otro un parking que también queda inundado.

PL acude al punto para cortar el acceso a esta calle.

De manera previa y posterior, mantenimiento realiza una limpieza de las rejillas de los desagües o, si se cree más efectivo, se levantan las tapas para el correcto desagüe. ***Ver Imagen***

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº7: Puente CV-9220 punto desborde

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación – Punto de desbordamiento del Azarbe Mayor

NOMBRE DE LA CUENCA: 48.00 SEGURA **RÍO/RAMBLA/BARRANCO:** RÍO SEGURA	Punto crítico y vigilancia 7/7 **Revisión:** 13/04/2020

Coordenadas: (ETRS89 UTM 30N): 684512.3, 4215966.9 (WGS84): -0.896462, 38.072657

Localización: El puente cruza el Azarbe Mayor o Reguerón y se halla a la altura del polideportivo

OBSERVACIONES:

Solo sucedió en la DANA de septiembre del 2019 y lo que pasó fue que el Azarbe Mayor venía tan crecido que al chocar con el puente desbordó por el mismo, hacia ambos lados de la mota, inundando en el término de Bigastro en primer lugar el polideportivo, y en segundo la huerta. Al ser un punto que no tiene solución directa y una zona libre de población o bienes, a excepción del polideportivo, solo se puede tomar como un punto crítico.

Anexo VI.

Cartografía

Fecha revisión: / /

Anexo VI. 1 Red Hidrográfica

Mapa de la cuenca. Localización del término.

Croquis del término municipal. Red hidrográfica y acequias

Anexo VI. 2 Mapa de riesgos y recursos

Mapa del término municipal.
Plano del casco urbano.

Anexo VI. 1 Red Hidrográfica

Mapa de la cuenca. Localización del término.

Consiste en un mapa de carácter general, en el que se pueda observar el marco en el que se integra el término municipal y haya una referencia del cauce y su cuenca, no sólo la que corresponda al propio término sino en un contexto mucho más amplio.

Croquis del término municipal. Red hidrográfica y acequias.

Esta cartografía pretende un acercamiento a la problemática específica del término municipal,tratando de tener un conocimiento más detallado de la dinámica fluvial de la inundación en el propio término, dinámica en la que la red de acequias, como elemento de drenaje, tiene unpapel de primera magnitud.

La escala recomendable debe tener un importante nivel de detalle, siendo aconsejable (siempre en función de la extensión del término) una escala de 1/10.000)

Anexo VI. 2 Mapa de riesgos y recursos

Mapa del término municipal

La escala óptima será la 1:10.000. El mapa deberá contener los siguientes datos:

- Elementos vulnerables: Residencial
- Núcleos urbanos
- Hábitat diseminado: Equipamiento / DotacionalInfraestructuras
- Redes de comunicaciones y transporte
- Energía
- Suministro de agua
- Residuos
- Medio físico:
  Red hidrográfica identificada
  Curvas de nivel con la menor equidistancia disponible

Recursos existentes en el municipio acorde al Anexo II y el riesgo, que será:

- Zonas inundables (PATRICOVA y SNCZI). Zonas inundables de origen marino, en su caso.
- Dirección de los flujos de aguas siempre que sea posible
- Infraestructuras hidráulicas: EDAR, embalses, azudes, etc.
- Puntos de vigilancia
- Puntos críticos:
- Puntos que obstaculizan el paso del agua Puntos de probable desbordamiento
- Puntos conflictivos en vías de comunicación
- Vías de acceso y evacuación

Plano del casco urbano

La escala del plano será como mínimo de 1:5.000 y deberá contener como información debase la expresada en el mapa anterior, y además:

- ✓ Las manzanas de las casas con las calles (figurando el nombre si es posible).
- ✓ Zonas de pública concurrencia
- ✓ La red de accesos y caminos identificada.

Sobre la cartografía base se referenciarán los recursos existentes en el municipio con la referencia asignada en el Anexo II y los aspectos relacionados con el riesgo, que serán, ademásde los expresados en el mapa anterior, los siguientes:

- ✓ Defensas en cauces
- ✓ Dirección del tránsito de vehículos

1. Mapa de la Cuenca. Localización del Término

Municipio e Hidrografía

- T.M. Bigastro

Viario

- CV-920
- CV-923
- CV-95
- Caminos
- Hidrologia municipio
- Construcciones lineales
- Edificación
- Ríos Vega Baja
- Embalse La Pedrera

Escala 1:500.000 - Escala 1:10.000

Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y Confederación Hidrográfica del Segura(CHS). Elaboración propia

Sistema de Coordenadas de Referencia (SCR): ETRS 89
Proyección: UTM Zone 30N - EPSG:25830

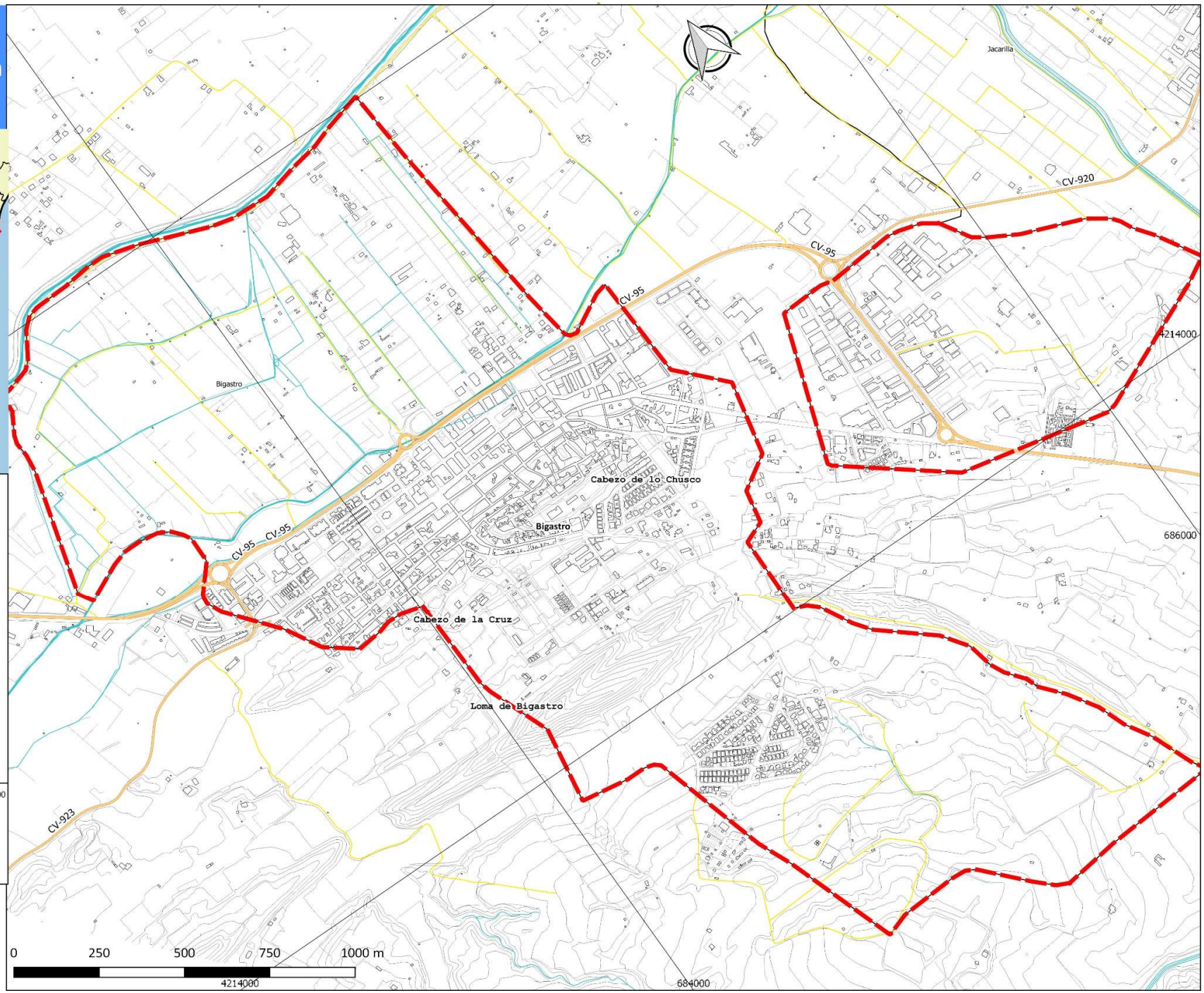

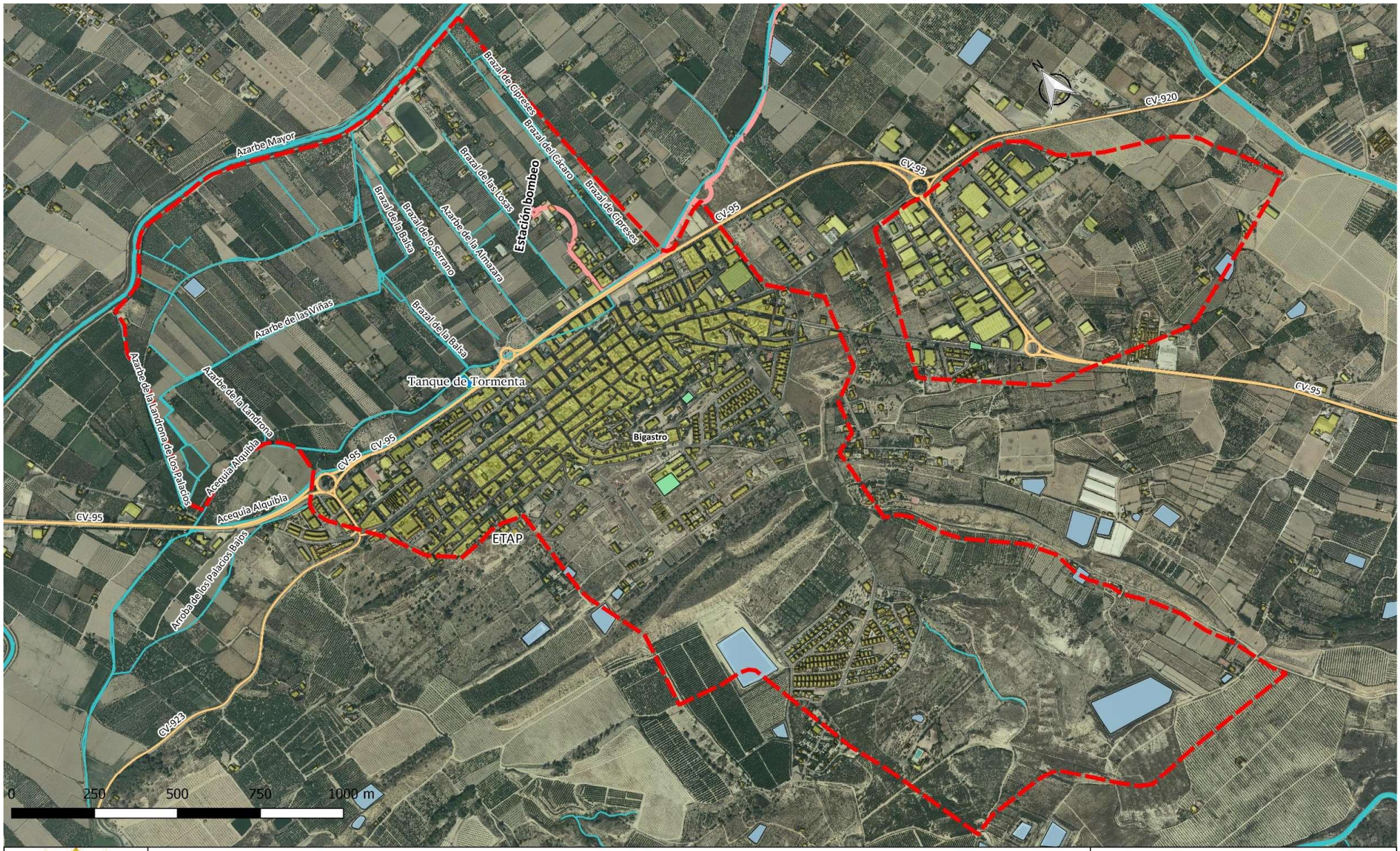

HIDROGRAFÍA

Bigastro
Edificación
Hidrologia
Tramo Colectores

Viario
CV-920
CV-923
CV-95

ETAP
EDAR
Tanque de Tormenta
Balsas Riego

Helizonas
CEIP San José de Calasanz
CRM/Retén PL
Parte Alta Polígono

Red Hidrográfica y Acequias (Ortofoto)

Escala 1:10.000

Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano(ICV).
Elaboración propia
Sistema de referencia(SRC) ETRS89 - UTM 30N

PLANO 2

Bigastro
Colectores Pluviales
Tanque de Tormenta
Red Saneamiento
Distribución agua potable
Caminos
Hidrantes

Helizonas
- CEIP San José de Calasanz
- CRM/Retén PL
- Parte Alta Polígono

Depósitos
- LA PEDRERA
- I Cabezo de la Cruz
- II Lo Sardina *ETAP*
- III Lo Sardina

- ETAP
- Tramo Colectores
- CRM
- CECOPAL

Nucleo Urbano Recursos y equipamientos (Ortofoto)

Escala 1:5.000

Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano(ICV) y EIEL Diputación de Alicante. Elaboración propia
Sistema de referencia(SRC) ETRS89 - UTM 30N

PLANO 3

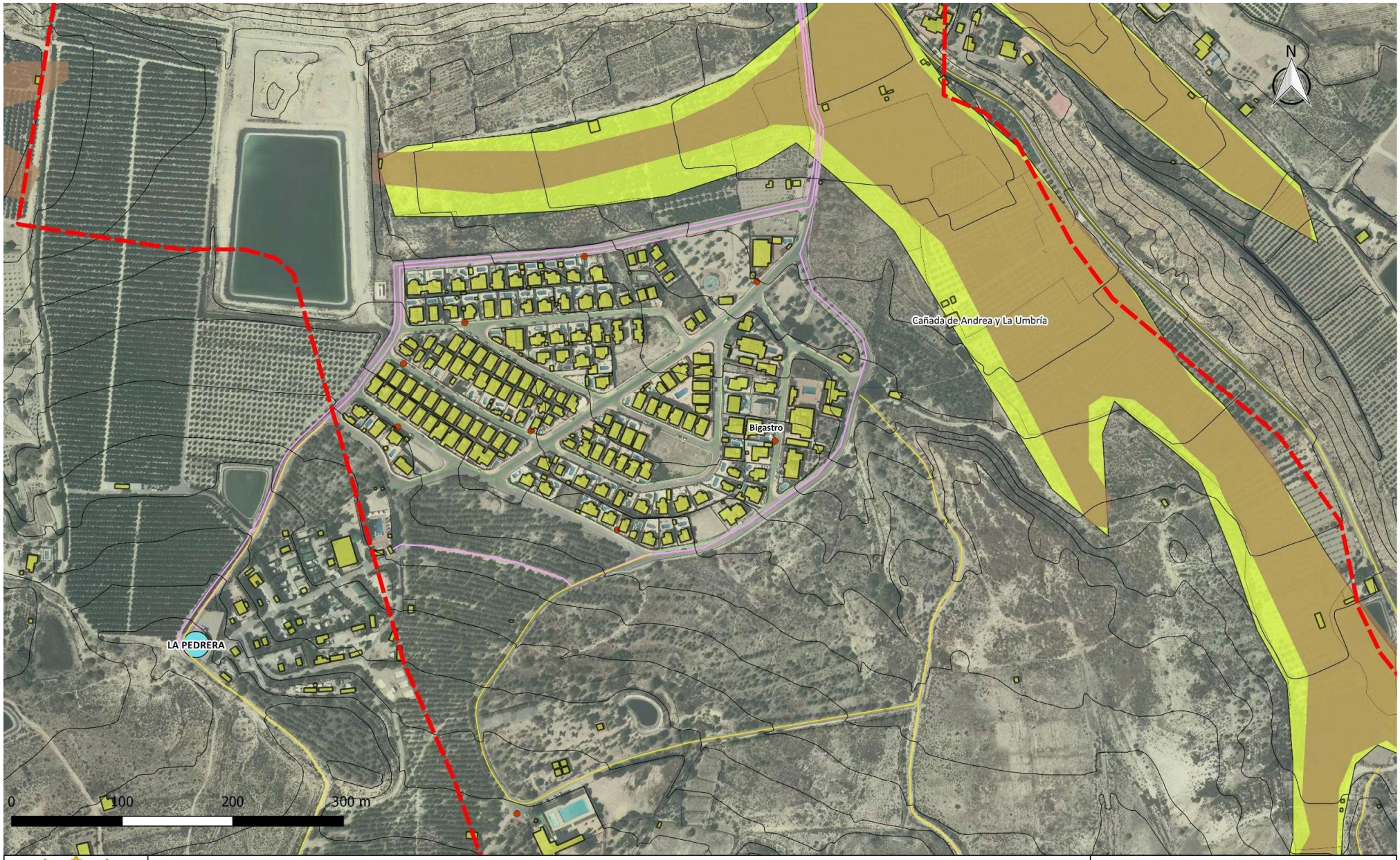

Bigastro
Red Saneamiento
Distribución agua potable
Edificación

Depósitos
LA PEDRERA
Hidrantes

Viario
Caminos
Curvas de nivel

Peligrosidad PATRICOVA
Vaguadas y barrancos de fondo plano
Peligrosidad Geomorfológica: Cañadas

Villas de Andrea Recursos y equipamiento

Escala 1:3.000

Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano(ICV) y EIEL Diputación de Alicante. Elaboración propia
Sistema de referencia(SRC) ETRS89 - UTM 30N

PLANO 4

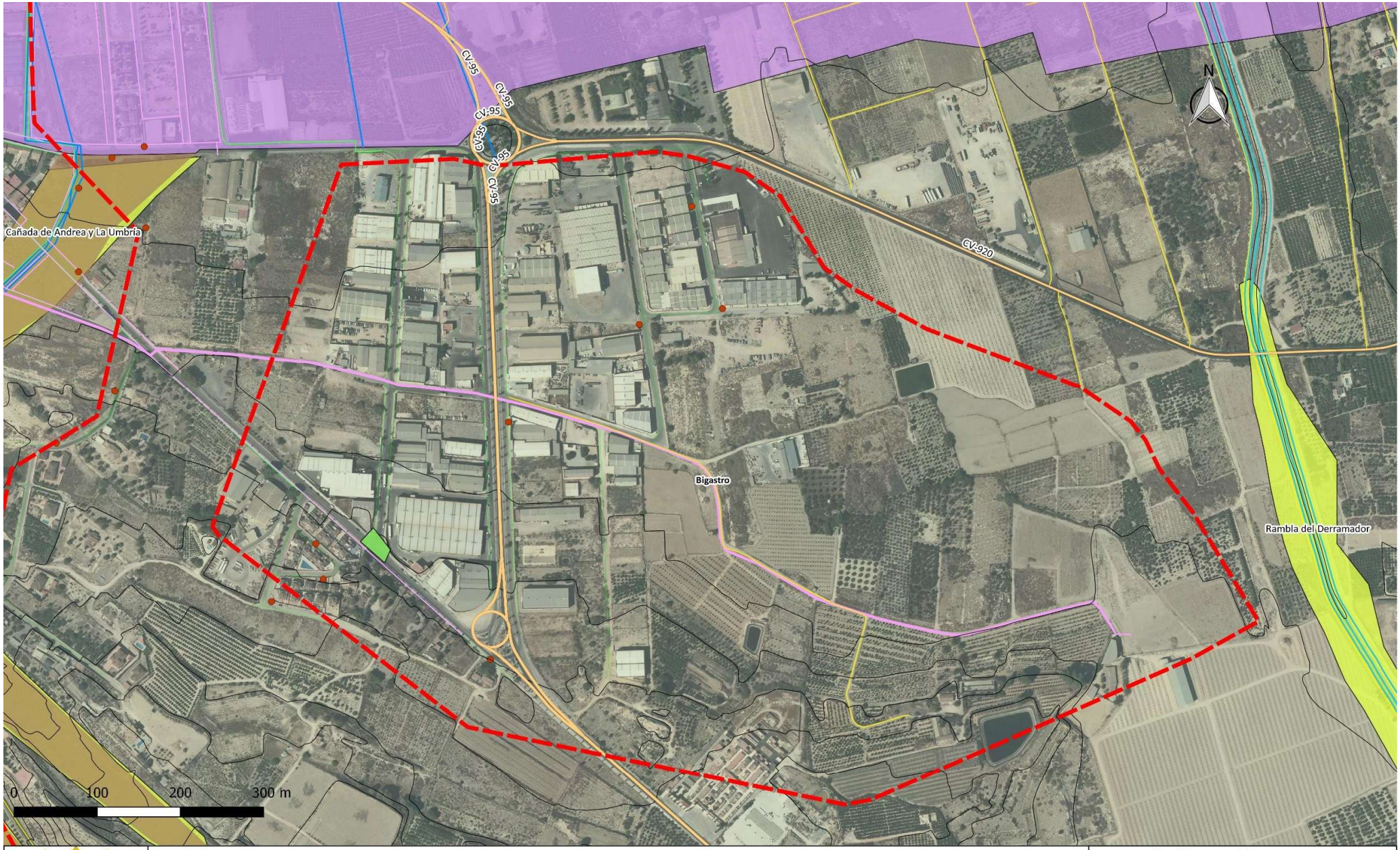

Bigastro
Colectores Pluviales
Red Saneamiento
Distribución agua potable
Curvas de nivel

Helizonas
Parte Alta Polígono
Hidrantes
Hidrologia

Viario
CV-920
CV-95
Caminos

Peligrosidad PATRICOVA
2 Ocasional (T=100 años y Q>0.8 m)
Vaguadas y barrancos de fondo plano
Peligrosidad Geomorfológica: Cañadas

Polígono Recursos y equipamientos

Escala 1:4.000

Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano(ICV) y EIEL Diputación de Alicante. Elaboración propia
Sistema de referencia(SRC) ETRS89 - UTM 30N

PLANO 5

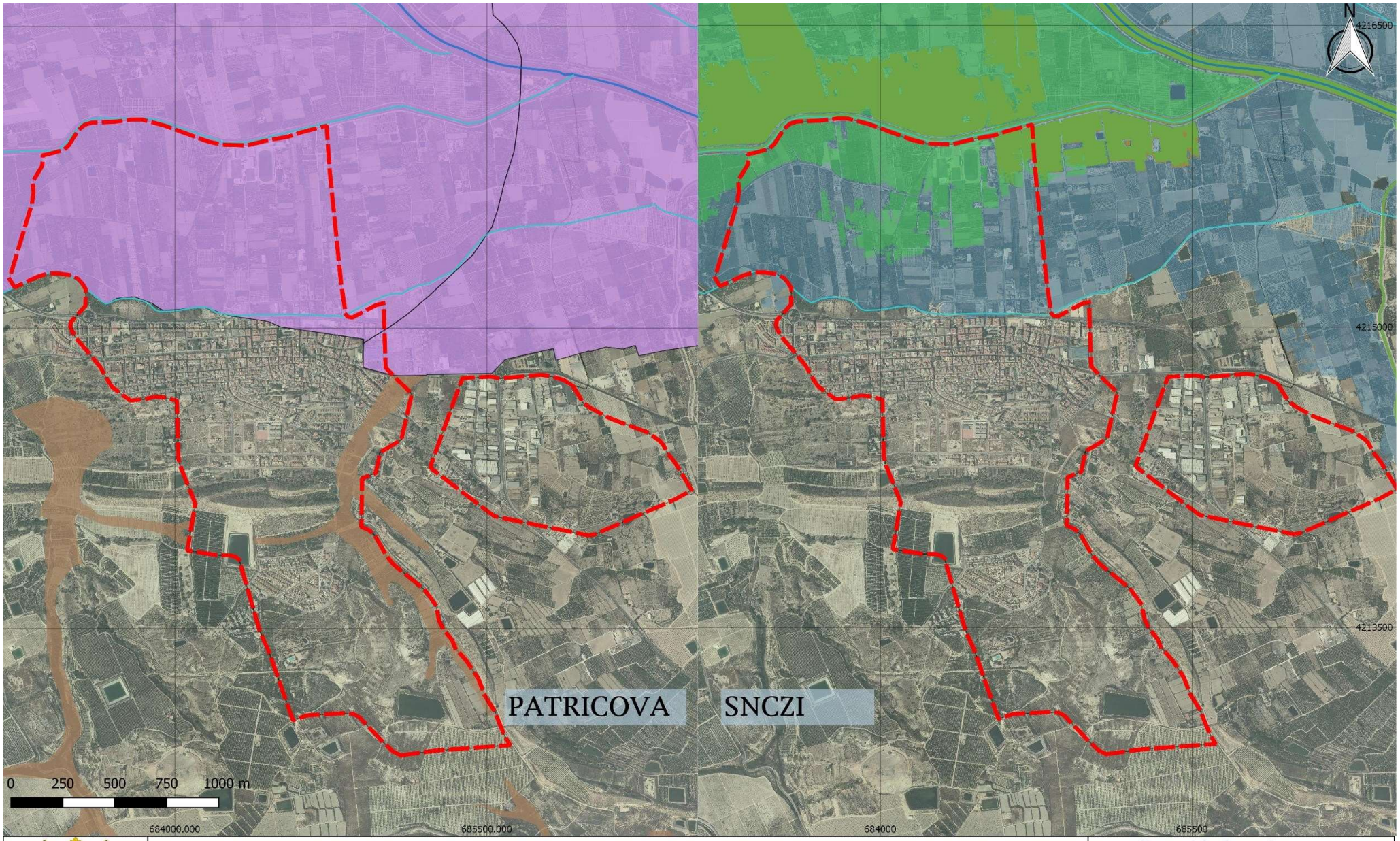

T.M. Bigastro
Red Hidrográfica
Acequias

Peligrosidad PATRICOVA

1 Frecuente (T=25 años y Q>0.8 m)
2 Ocasional (T=100 años y Q>0.8 m)
3 Frecuente (T=25 años y Q<0.8 m)
4 Ocasional (T=100 años y Q<0.8 m)
5 Excepcional (T=500 años y Q>0.8 m)
6 Excepcional (T=500 años y Q<0.8 m)
Vaguadas y barrancos de fondo plano

SNCZI

Período retorno 50 años
Período retorno 100 años
Período retorno 500 años

Peligrosidad según SNCZI Y PATRICOVA

Escala 1:16.000

Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano(ICV), SNCZI y PATRICOVA. Elaboración propia
Sistema de referencia(SRC) ETRS89 - UTM 30N

PLANO 6

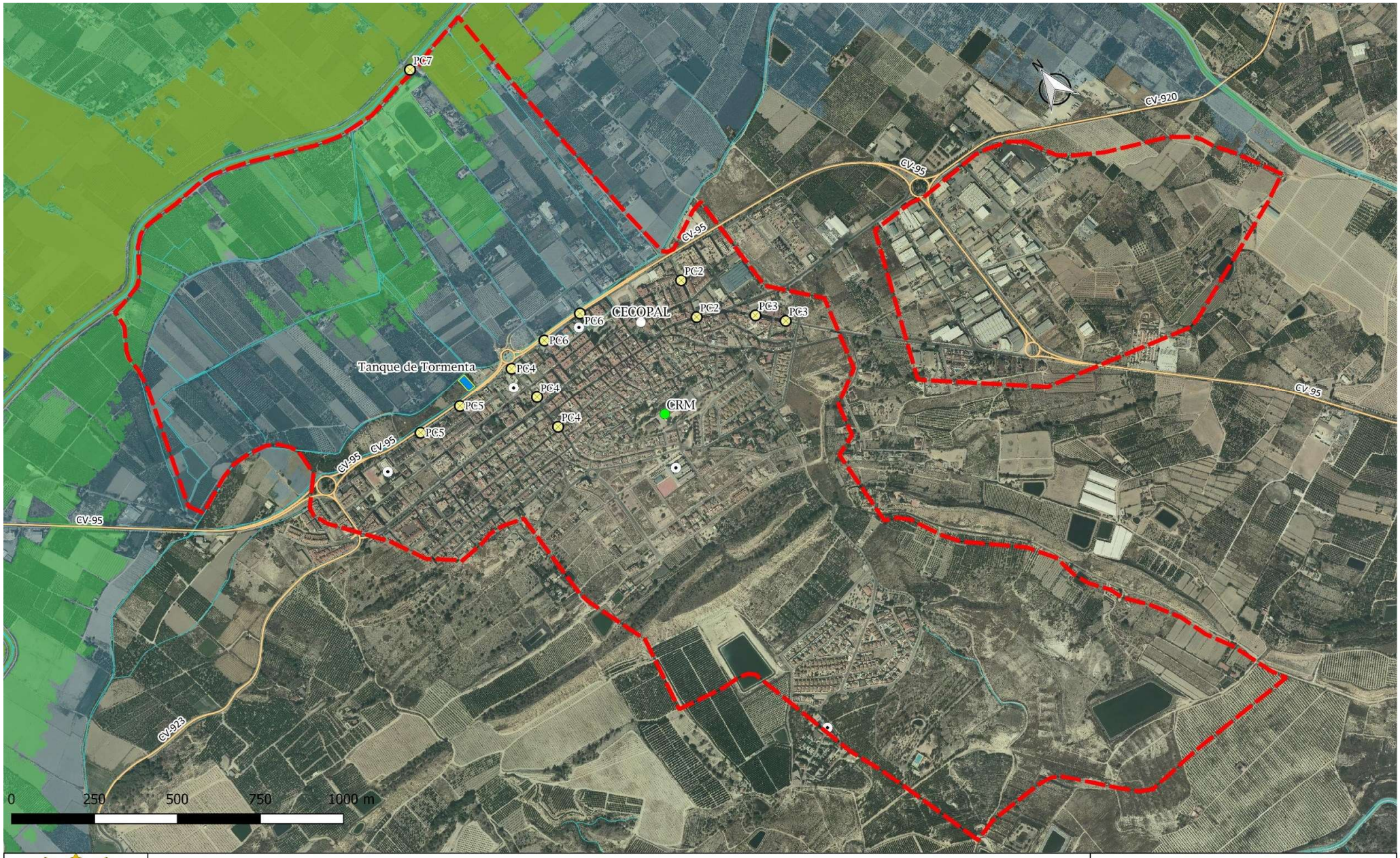

Bigastro
Hidrologia
Tanque de Tormenta

Viario
CV-920
CV-923
CV-95

Peligrosidad SNCZI

PC_PCV
CRM
CECOPAL
Albergues

Período retorno 500 años
Período retorno 100 años
Período retorno 50 años
Período retorno 10 años

Peligrosidad según SNCZI

Escala 1:10.000

Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano(ICV) y PATRICOVA. Elaboración propia
Sistema de referencia(SRC) ETRS89 - UTM 30N

PLANO 7

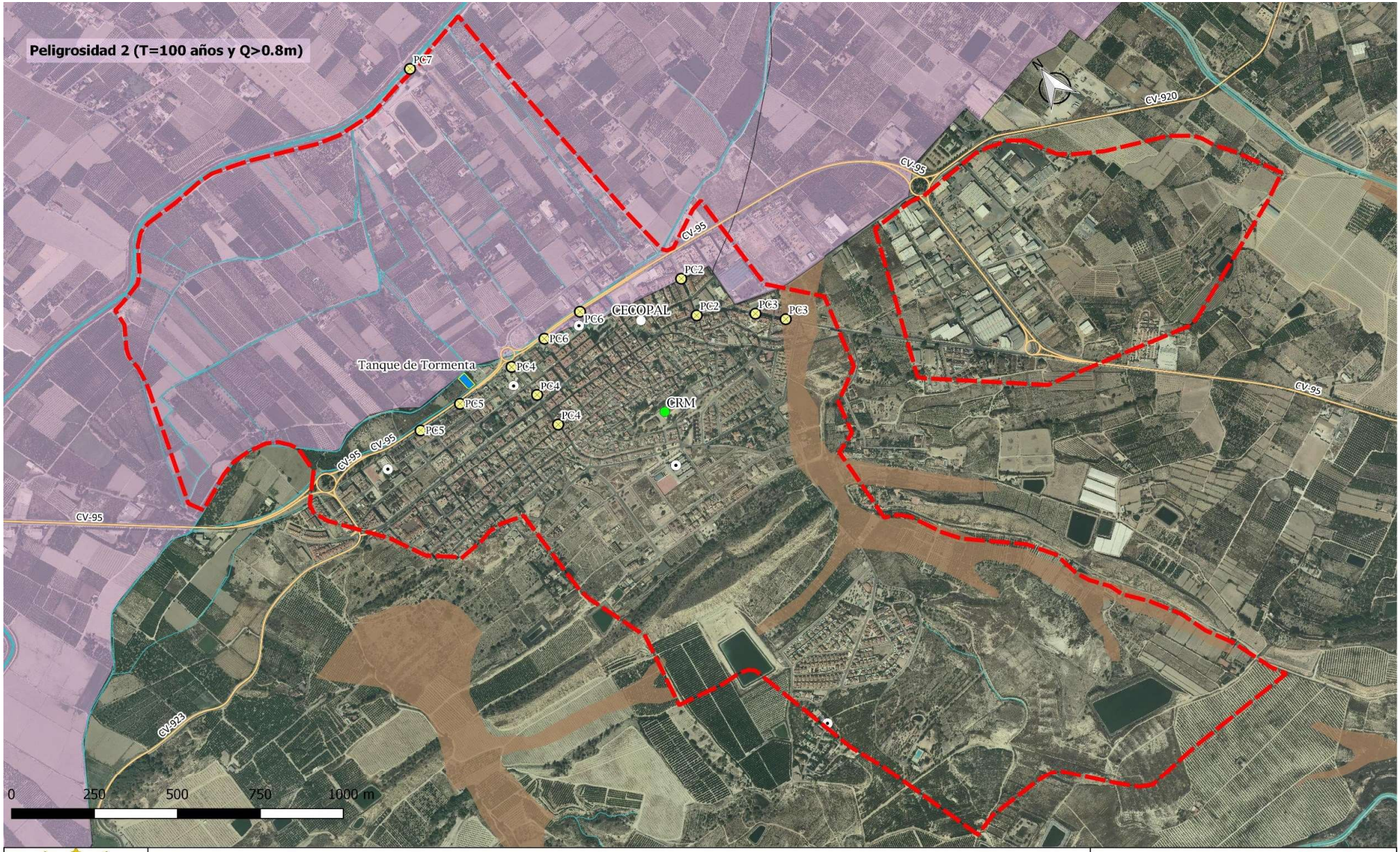

Peligrosidad PATRICOVA

- Bigastro
- Hidrologia
- Tanque de Tormenta
- PC_PCV

Viario
- CV-920
- CV-923
- CV-95

Peligrosidad BajoSegura PATRICOVA
- Peligrosidad 1 (T=25 años y Q>0.8 m)
- Peligrosidad 2 (T=100 años y Q>0.8 m)
- Peligrosidad 3 (T=25 años y Q<0.8 m)
- Peligrosidad 4 (T=100 años y Q<0.8 m)
- Peligrosidad 5 (T=500 años y Q>0.8 m)
- Peligrosidad 6 (T=500 años y Q<0.8 m)
- Vaguadas y barrancos de fondo plano

- CRM
- CECOPAL
- Albergues

Peligrosidad según PATRICOVA

Escala 1:10.000

Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano(ICV) y PATRICOVA. Elaboración propia
Sistema de referencia(SRC) ETRS89 - UTM 30N

PLANO 8

Bigastro
Tanque de Tormenta
Puntos Críticos

Viario
CV-920
CV-923
CV-95

CRM
CECOPAL
Albergues

Afecciones DANA
Zona inundable según 09/19
Calles inundables
Calles con sótanos inundables

Riesgo de inundación en Bigastro según los efectos de la inundación de septiembre de 2019

Escala 1:10.000

Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano(ICV) y PATRICOVA. Elaboración propia
Sistema de referencia(SRC) ETRS89 - UTM 30N

PLANO 9

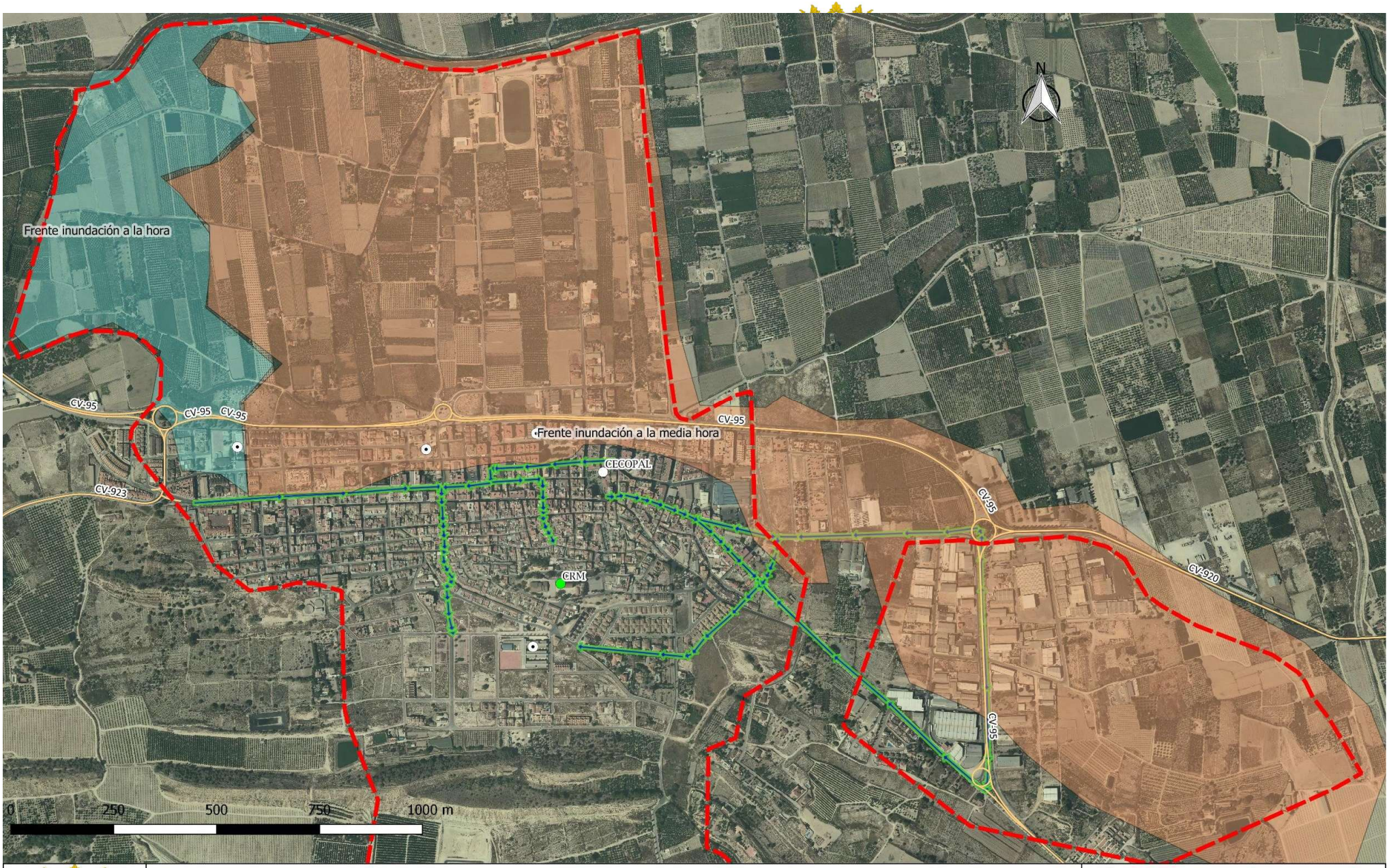

Bigastro
Albergues
CRM
CECOPAL

Viario
CV-920
CV-923
CV-95

Zona inundación rotura de presa
1
2
Vías de Evacuación Rotura de Presa

Situación rotura de presa y vías de Evacuación

Escala 1:8.000

Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano(ICV) y PATRICOVA. Elaboración propia
Sistema de referencia(SRC) ETRS89 - UTM 30N

PLANO 10

Anexo VII.

Protocolo de Actuación Municipal por accidente o rotura en la Presa de La Pedrera.

Fecha revisión: / /

Protocolo de Actuación Municipal poraccidente o rotura en la Presa de La Pedrera

Destacar como apartado importante en este anexo el cuantioso número de balsas de riego que se localizan en el TM de Bigastro y en sus alrededores. En el Anexo VI. Plano 2 se pueden ver debidamente cartografiadas. Siendo de especial importancia por su tamaño, pero no por su riesgo la balsa de riego de San Joaquín (sur del municipio), y la balsa que se localiza al oeste de la urbanización de Villas de Andrea.

Ambas balsas, al no verse en situación de riesgo asociado, no disponen de protocolo o plan de emergencia.

1. ZONAS DE INUNDACIÓN DETERMINADAS POR EL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA

Descripción de la presa y el riesgo

Datos geográficos

Ubicación:	**Provincia:**	**Coordenadas UTM** (etrs89)
Orihuela	ALICANTE	**X:** 686419,16 **Y:** 4211562,13

Descripción de la Ubicación:
Se encuentra a 3 kilómetros al Sur de la población de Jacarilla.

Cuenca:
48.00 – Rambla Alcoriza o Derramador (afluente Río Segura).

Ubicación Sala de Emergencias:
Casa de Administración de la Presa. En el caso de rotura de la presa principal, del dique 1 y/o dique 3, será posible llegar a la Sala de Emergencia desde la carretera CV-950 (que a su vez se desvía desde la CV-95, que sale de Orihuela). Y en caso de rotura del dique 2, se llegará a la Sala de Emergencia desde la carretera CV-925, de la que sale un desvío hacia la presa.

Accesos:
Desde la CV-95 sentido de Bigastro a San Miguel de Salinas, a mano derecha se toma la CV-950 que va hasta la presa. También desde la CV-925 se puede tomar la CV-950 por el oeste del embalse.

Características hidráulicas del cauce aguas abajo:
Las estructuras de cierre del embalse están formadas por la Presa Principal y los diques secundarios enumerados por 1, 2 y 3, situados los dos primeros hacia la margen derecha del principal y el tercero por la izquierda, mediando el Cabezo La Pedrera. La rotura de cualesquiera de estas estructuras origina una onda de rotura que inunda principalmente a los cauces de la siguiente red de drenaje: arroyo Grande, rambla de Alcoriza, río Segura, Laguna del Hondo y Salinas de Santa Pola. La longitud total del camino del agua desde la presa principal hasta la Gola del río Segura, tiene unos 32,80 km, formado por, un **primer tramo** de unos 7,10 km que discurren por la rambla de Alcoriza entre la presa principal y las inmediaciones de San Bartolomé, en el centro del valle del río Segura, un **segundo tramo** de unos 13,60 km entre San Bartolomé y la Laguna del Hondo y **finalmente** 12,20 km desde la Laguna del Hondo hasta la desembocadura en el mar. La Laguna del Hondo tiene otra conexión al mar por las Salinas de Santa Pola, uniendo este paraje con la salida al mar a la altura de la Bahía de Santa Pola, con un desarrollo total aproximado de unos 14,10 km. Aguas abajo de la. presa principal, la rambla de Alcoriza ha sido canalizada hasta un meandro antiguo del río Segura que conecta con el encauzamiento del río Segura. Esta canalización, con una sección revestida en hormigón, tiene tramos relativamente uniformes, de sección trapecial. La rambla de Alcoriza también llamada del Derramador dispone de numerosas estructuras transversales a lo largo de su desarrollo, en la que algunas han quedado incorporadas en el talud del recrecimiento por ser anteriores al mismo, y otras obedecen a cruces de acequias mediante tuberías de acero atravesadas a la sección. Tanto la rambla del Derramador como el encauzamiento del río Segura, son totalmente inefectivos frente a un suceso de la envergadura de la rotura de una presa, por esta razón el camino del flujo considerado para el desplazamiento de la masa del agua rara vez se ciñe al encauzamiento, salvo en aquellas ocasiones en que el valle sea estrecho. La presencia de la Laguna del Hondo en el camino intermedio del flujo hacia el mar, controla los caudales hacia ambas desembocaduras, provocando una fuerte laminación.

Datos administrativos

Titular: Confederación Hidrográfica del Segura	**Organismo responsable:** CHS	**Estatal / Autonómico:** Estatal
Clasificación: A	**Aprobación PEP:** 26/02/2009	**Implantado:**

Datos técnicos

Capacidad (Hm^3) 246,09	**Usos:** Regular caudales Canal Postransvase para regadío y abastecimiento urbano.
Características constructivas: **Presa principal**: materiales sueltos con núcleo impermeable de arcilla, co. Para cerrar el vaso del embalse existen **3 diques**, todos ellos de gravedad. Cota de coronación 110,54 m.	

Riesgo

Escenario: H2 Presa principal	**Núm. alarmas acústicas:** **2**
Embalses aguas arriba: No	**Embalses aguas abajo:** No

Municipios afectados:

Zona I:	**Zona II:**	**Zona de Alerta:**
Orihuela **Bigastro** **Jacarilla**	Redován Benejúzar Almoradí Algorfa Callosa del Segura Rafal Albatera Catral Daya Nueva San Isidro Dolores Crevillent.	Daya Vieja Formentera del Segura San Fulgencio Benijófar Rojales Guardamar del Segura Elx Santa Pola

Elementos vulnerables en el término municipal de Bigastro

Municipio	Zona	Problemática
BIGASTRO	**Zona I**	-Accesos por carretera CV-95. -Puente CV-920. -Polígono Industrial Apatel. -Casco urbano (zona este) y urbanizaciones periféricas. -Polideportivo. -Explotaciones agrícolas y caseríos (Los Actores, La Arroba, Vereda y Casa Cucada). -Naves y caserios en la carretera de Bigastro al Azarbe Mayor. -Granjas, caminos, balsas de riego, naves, casetas, campos de cultivo y líneas eléctricas. -Azarbe de Las Viñas.

AFECCIONES

PRESA DE LA PEDRERA - HIPÓTESIS DE ROTURA DE PRESA PRINCIPAL PH2 - Nº TOTAL DE AFECCIONES 224													
ID	RIO-MARGEN	DISTANCIA (m)		DESCRIPCIÓN DE LA AFECCIÓN	COTA DE AFECCIÓN	CALADO AFECCIÓN	CAL. MÁX EN CAUCE	NIVEL MÁXIMO	CAUDAL MÁX EN CAUCE	TIEMPO DESDE ROTURA EN CAUCE (h)		VELOCIDAD MÁX EN CAUCE
		SUBTRAMO	A PRESA		(m)	(m)	(m)	(m)	(m3/s)	LLEGADA ONDA	NIVEL MÁXIMO	(m/s)
4	Ayo Grande2	950	2.552	Puente de carretera CV-925 sobre rambla Alcoriza	68,33	4,42	4,43	72,75	1091,87	0,17	1,23	2,74
5	Rambla Alcoriza	50	50	Carretera CV-950 en coronación de presa principal	102,56	0,60	0,60	103,16	140064,67	0,01	0,74	15,92
6	Rambla Alcoriza	210	210	Carreteras de servicio en cuerpo de presa principal	55,37	21,19	21,19	76,56	97106,71	0,03	1,33	17,49
7	Rambla Alcoriza-I	500	500	Carretera de Torremendo y obras de cruce sobre Arroyo Grande	49,96	22,60	22,62	72,56	96248,16	0,08	1,33	15,95
8	Rambla Alcoriza-I	500	500	Puentes de carretera de Torremendo sobre Ayo. Grande	52,76	20,20	24,94	72,96	96248,16	0,08	1,33	15,95
9	Rambla Alcoriza-D	910	2.552	Explotaciones agrícolas, accesos, caseríos y balsas de riego en campos de Lo Jaez (TM de Orihuela)	52,55	12,50	23,96	65,05	95797,44	0,18	1,32	15,70
10	Rambla Alcoriza-I	950	950	Casetas de labores agrícolas y caminos	59,66	6,01	23,89	65,67	95742,07	0,19	1,30	12,38
11	Rambla Alcoriza-D	1.050	1.050	caseríos agrícolas próximos a presa de La Pedrera	50,07	17,63	22,14	67,70	95656,76	0,20	1,25	7,90
12	Rambla Alcoriza-I	1.280	1.280	Explotación agrícola, naves, casetas, caminos y balsa de riegos en cultivos de Estafeta (TM de Orihuela)	50,81	9,09	22,87	59,90	108101,74	0,23	1,23	11,86
13	Rambla Alcoriza-D	1.630	1.630	caseríos agrícolas aguas arriba de la carretera CV-95	40,52	18,82	21,94	59,34	108522,02	0,26	1,23	13,69
14	Rambla Alcoriza-D	1.650	1.650	Granjas en el ámbito de Estafeta (TM de Orihuela)	48,16	6,02	21,95	54,18	108460,41	0,26	1,23	13,75
15	Rambla Alcoriza	1.700	1.700	Puente de carretera CV-95 de Vistabella a Bigastro, sobre rambla Alcoriza	39,36	21,32	21,66	60,68	108233,46	0,27	1,23	13,90
16	Rambla Alcoriza-D	1.750	1.750	Explotaciones agrícolas, caseríos, caminos y balsas de riego en campos de Rambla (TM de Orihuela)	55,26	4,07	22,67	59,33	108006,52	0,27	1,23	14,05
17	Rambla Alcoriza-D	2.100	2.100	Explotaciones agrícolas, caseríos y caminos en campos de Rambla (TM de Orihuela)	46,79	7,14	23,39	53,93	106417,89	0,29	1,23	12,26
18	Rambla Alcoriza-I	2.375	2.375	Granjas de Casa de la Rambla, caminos de acceso	35,49	12,11	20,78	47,60	104761,67	0,30	1,23	10,74
19	Rambla Alcoriza-I	2.430	2.430	Caseríos agrícolas, caminos, acceso por carretera CV-95	41,91	4,70	20,27	46,61	104429,73	0,31	1,23	11,02
20	Rambla Alcoriza-D	2.650	2.650	Caseríos agrícolas y balsas de riego en Cabezo de la Cruz	36,93	8,48	17,96	45,41	103190,67	0,32	1,23	12,21
21	Rambla Alcoriza-D	2.900	2.900	Caseríos agrícolas en afueras del pueblo de Jacarilla, acceso a Jacarilla por Camino de la Cuesta Pelegrin	30,79	4,97	17,89	35,76	102251,41	0,33	1,23	13,53
22	Rambla Alcoriza-I	2.910	2.910	Explotaciones agrícolas, casetas, balsas y caminos	37,04	7,58	17,40	44,62	102213,84	0,34	1,23	13,41
23	Rambla Alcoriza-D	2.950	2.950	Cementerio de Jacarilla, accesos	34,11	6,56	17,50	40,67	102063,56	0,34	1,23	12,91
24	Rambla Alcoriza-D	3.010	3.010	Subestación transformadora Jacarilleta, apoyos de líneas eléctricas	31,48	10,21	16,87	41,69	101838,13	0,34	1,23	12,15
25	Rambla Alcoriza-I	3.100	3.100	Caseríos agrícolas, balsa de riego y caminos (Bigastro-El Apatel)	36,57	6,49	16,26	43,06	101500,00	0,35	1,23	11,02
26	Rambla Alcoriza-D	3.300	3.300	Pueblo de Jacarilla, zona urbana, viario, accesos por CV-960, urbanizaciones periféricas, polideportivo	25,70	9,09	10,97	34,79	100612,81	0,36	1,23	8,94
27	Rambla Alcoriza	3.400	3.400	Puente de carretera CV-920 de Bigastro a Jacarilla, sobre rambla Alcoriza	27,00	9,74	13,29	36,74	100054,13	0,36	1,23	8,26
28	Rambla Alcoriza	3.490	3.490	Línea eléctrica (afecta apoyos)	25,95	8,60	11,95	34,55	99551,33	0,37	1,23	7,64
29	Rambla Alcoriza-I	3.500	3.500	Polígono Industrial Apatel de Bigastro y accesos por carretera CV-920 y CV-95	26,57	6,27	12,66	32,84	99495,46	0,37	1,23	7,58
30	Rambla Alcoriza-D	3.650	3.650	Naves agrícolas y caseríos en campos de La Cañada (Jacarilla), carretera CV-920	25,52	1,35	10,26	26,87	98657,45	0,38	1,25	6,87
31	Rambla Alcoriza-I	3.900	3.900	Naves agrícolas en Los Actores (Bigastro), caseríos, línea eléctrica (afecta apoyos), carretera CV-95	24,00	4,12	4,57	28,12	97260,76	0,39	1,32	6,22
32	Rambla Alcoriza-I	4.000	4.000	Pueblo de Bigastro, accesos por carretera CV-96, urbanizaciones periféricas y granjas	22,61	3,65	4,64	26,26	97070,35	0,40	1,35	6,00
33	Rambla Alcoriza-I	4.350	4.350	Explotaciones agrícolas, naves de Las Mercedes, carretera de acceso a Jacarilla	22,53	3,65	5,68	26,18	96792,40	0,43	1,41	5,14
34	Rambla Alcoriza-D	4.400	4.400	Casetas de labor dispersas, caminos y acequia Alquibla en los campos del Rincón (Jacarilla)	19,51	6,75	7,21	26,26	96752,70	0,43	1,40	4,95
35	Rambla Alcoriza-I	4.520	4.520	Caseríos agrícolas aislados en cultivos de Cornera, caminos de acceso y balsas (TM de Orihuela)	19,56	5,72	6,33	25,28	96657,40	0,45	1,38	4,47
36	Rambla Alcoriza-D	4.800	4.800	Naves agrícolas, caseríos, caminos de Correntias Bajas y carretera CV-920 de Jacarilla a Benejuza (TM de Orihuela)	21,98	3,32	4,76	25,30	96724,19	0,49	1,35	10,63
37	Rambla Alcoriza-I	4.895	4.895	Naves y caseríos en carretera de Bigastro al Azarbe Mayor	18,98	5,74	5,77	24,72	96773,18	0,50	1,33	13,07
38	Rambla Alcoriza-D	4.947	4.947	Puente de paso sobre encauzamiento del río Segura	14,49	11,51	11,51	26,00	96800,00	0,50	1,34	12,60
39	Rambla Alcoriza-I	5.210	5.210	Caseríos agrícolas en ámbito de Casa Cucata, línea eléctrica y caminos (TM de Bigastro)	18,40	5,89	6,30	24,29	96935,62	0,51	1,37	10,27
40	Rambla Alcoriza-I	5.217	5.217	Polideportivo, instalaciones anexas y accesos en el ámbito de Vereda (Bigastro)	18,62	4,57	6,33	23,19	96939,23	0,51	1,37	10,21
41	Rambla Alcoriza-I	5.545	5.545	caseríos, naves, azarbeta de las Viñas y caminos en campos de cultivo de La Arroba (Bigastro)	18,26	4,61	6,33	22,87	97108,38	0,53	1,41	7,30
42	Rambla Alcoriza-I	5.735	5.735	La Campaneta (TM de Orihuela), explotaciones agrícolas, caseríos, caminos y acequia Almoradi	16,50	6,77	7,09	23,27	97206,36	0,53	1,43	5,61
43	Rambla Alcoriza-I	5.830	5.830	Rincón de Molins, caseríos de explotaciones agrícolas, carretera	18,33	4,94	6,25	23,27	97255,35	0,54	1,44	4,77
44	Rambla Alcoriza-D	6.000	6.000	Granjas y dotaciones agrícolas en cultivos en el ámbito de Guerdalacapa (TM de Orihuela) en margen izquierda del Segura	15,54	6,52	6,52	22,06	97128,95	0,54	1,46	4,04
45	Rambla Alcoriza-I	6.300	6.300	La Campaneta (TM de Orihuela), explotaciones agrícolas y dotaciones	17,45	5,79	6,91	23,24	94648,49	0,55	1,50	10,98
46	Segura-D	23.439	12.959	Carretera CV-925 de Orihuela a Hurchilla y naves agrícolas	19,54	0,59	3,90	20,13	-578,05	1,00	2,02	-4,03
47	Segura-D	23.452	12.946	Naves de polígono de Orihuela, en ámbito de Correntias Altas, carretera CV-95 de acceso a Orihuela	20,70	0,14	4,35	20,84	-585,93	1,00	2,01	-4,10
48	Segura-D	24.246	12.152	Puente de carretera CV-95 sobre azarbe Mayor	17,26	2,80	4,36	20,06	-1066,89	1,00	1,80	-1,24
49	Segura-D	24.310	12.088	Vereda Serranos, urbanizaciones y granjas	20,19	1,53	6,09	21,72	-1159,08	1,00	1,78	-1,28
50	Segura-D	24.469	11.929	Correntias Medias, urbanizaciones, granjas, carretera de acceso y caminos (Orihuela)	19,64	1,14	5,39	20,78	-1463,10	1,00	1,75	-2,02
51	Segura-D	24.586	11.812	Casas y naves agrícolas en ámbito de Los Palacios, Bigastro, acceso por CV-95	20,38	0,02	6,09	20,40	-1686,81	1,00	1,73	-2,57
52	Segura-I	25.179	11.219	Camino Viejo de Callosa de Segura, viviendas, naves agrícolas, acequia de Callosa	19,89	0,27	5,65	20,16	-2820,66	1,00	1,66	-3,51
53	Segura-I	25.516	10.882	Explotaciones agrícolas en campos de Media Legua, caminos, balsas y acequias (TM de Orihuela)	17,65	2,87	5,83	20,52	-3465,03	1,00	1,65	-2,97
54	Segura-D	25.600	10.798	Pueblo de Molins, urbanizaciones zonas industriales, naves agrícolas, granjas y accesos por CV-922	24,10	2,59	6,24	26,69	-3625,64	1,00	1,65	-2,84
55	Segura-I	25.862	10.536	Pueblo de Media Legua, caseríos agrícolas, naves, carretera CV-919 de acceso a Redovau y línea férrea	18,03	2,52	5,83	20,55	-4126,60	1,00	1,65	-2,42
56	Segura-I	25.900	10.498	Puente Los Cinas, urbanizaciones, acequias y naves agrícolas a lo largo de carretera CV-919	18,07	2,71	6,39	20,78	-4199,26	1,00	1,65	-2,36

Mapa de zonas inundables determinadas en el Plan de Emergencia de Presa.

En el ANEXO I de este Protocolo de Actuación Municipal está recogida toda la cartografía de las zonas posiblemente afectadas por la rotura o accidente de la presa principal de La Pedrera, o de alguno de sus 3 diques.

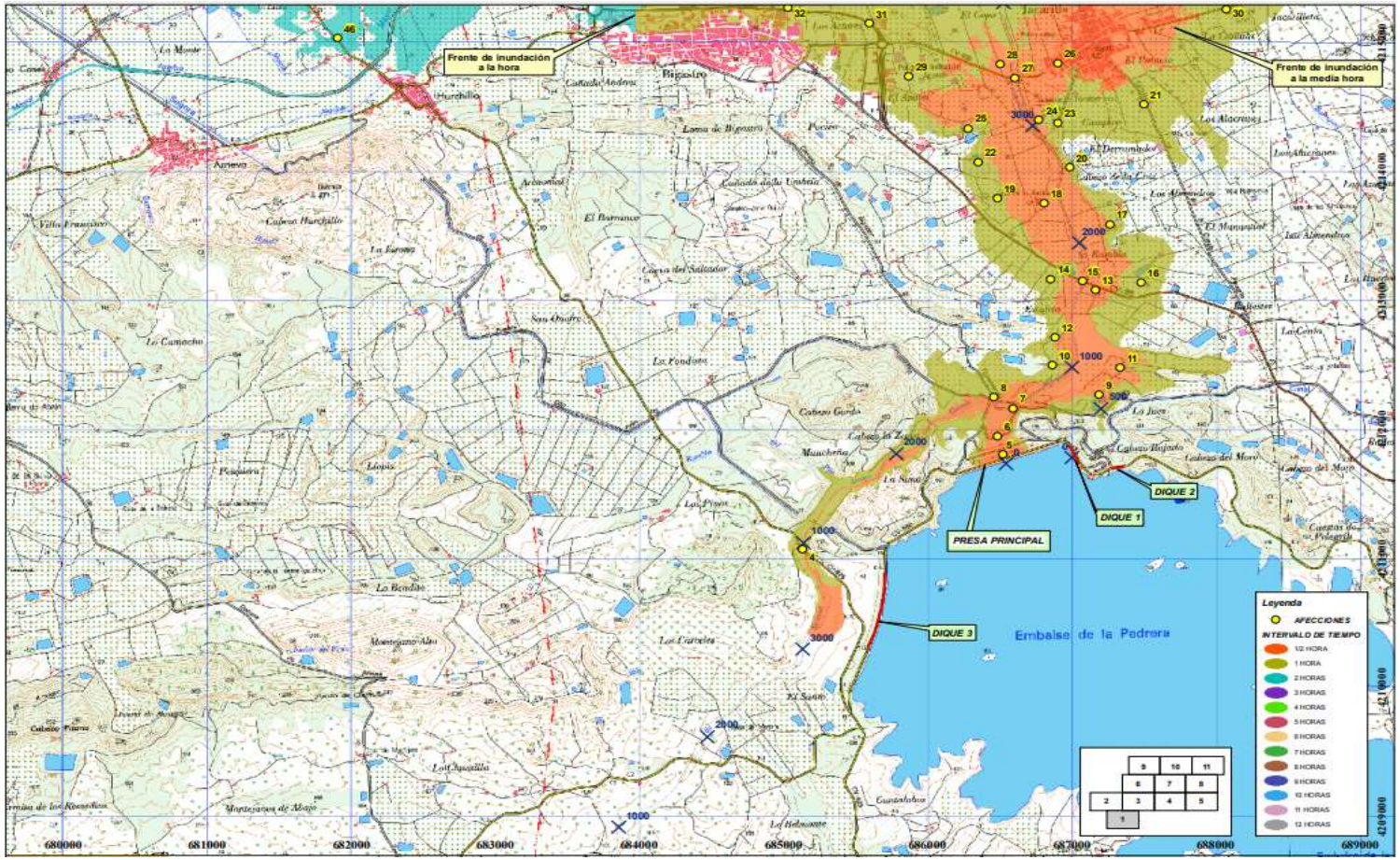

Ubicación de las sirenas

Plano de inundación primera media hora (Zona I)

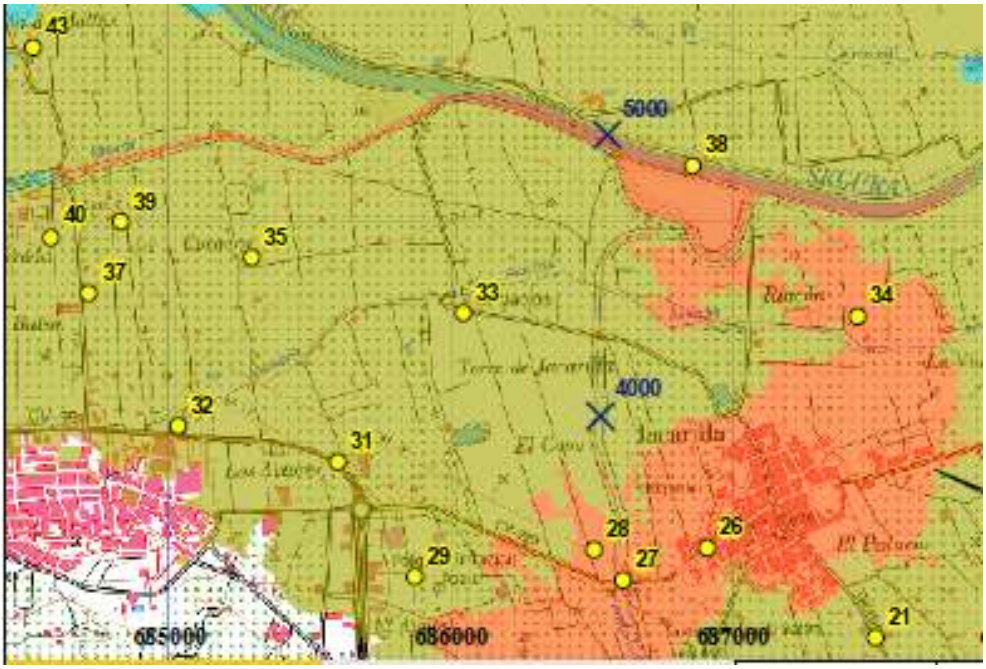

Sabiendo que el área naranja será alcanzada al cabo de media hora o menos, queda claro que los cascos urbanos junto a sus principales vías de comunicación quedarían anegados ante la rotura de La Pedrera. Ante el aviso de rotura, se ha de evacuar a la población de Jacarilla al núcleo urbano de Bigastro. En concreto, el punto de encuentro sería la zona alta del pueblo situada en los Cabezos o el retén de la Policía Local. La posible evacuación de la población de Jacarilla a Bigastro, en caso de rotura de La Pedrera, debe tenerse en cuenta para disponer, en su correspondiente plan de emergencia, de los lugares y medios para atender adecuadamente a los ciudadanos de la localidad vecina.

2. OPERATIVIDAD

2.1. Planes de Emergencia de Presa

Definición de escenarios de emergencia

La definición de los escenarios de emergencia en los Planes de Emergencia de Presa (en adelante PEP) es la siguiente:

- **Escenario 0. Escenario de control de la seguridad:** las condiciones existentes y las previsiones, aconsejan una intensificación de la vigilancia y el control de la presa, no requiriéndose la puesta en práctica de medidas de intervención para la reducción del riesgo.
- **Escenario 1: escenario de aplicación de medidas correctoras:** se han producido acontecimientos que, de no aplicarse medidas de corrección (técnicas, de explotación, desembalses, etc.), podrían ocasionar peligro de avería grave o de rotura de la presa, si bien la situación puede solventarse con seguridad mediante la aplicación de las medidas previstas y los medios disponibles.
- **Escenario 2. Escenario excepcional:** existe peligro de rotura o avería grave de la presa y no puede asegurarse con certeza que puede ser controlado mediante aplicación de las medidas y medios disponibles.
- **Escenario 3. Escenario límite:** la probabilidad de rotura de la presa es elevada o ésta ya ha comenzado, resultando prácticamente inevitable que se produzca la onda de avenida generada por dicha rotura.

Ámbito territorial del PEP

Con objeto de poder efectuar una priorización de las actuaciones operativas, la zona potencialmente afectada por la inundación tras la rotura de una presa se subdivide en tres zonas:

- **ZONA I:** La potencialmente afectada por la onda de avenida en 30 minutos.
- **ZONA II:** La potencialmente afectada por la onda de avenida a partir de los 30 minutos de la rotura de la presa y hasta las dos primeras horas.
- **ZONA DE ALERTA:** la zona potencialmente afectada por la onda de avenida a partir de las dos primeras horas.

El municipio de BIGASTRO pertenece a la Zona 1

2.2. Situaciones de preemergencia y emergencia a aplicar en el Protocolo de Actuación Municipal

Se establecen las situaciones contempladas por el Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones de la Comunidad Valenciana y los Planes de Actuación Municipales ante el riesgo de inundaciones:

- **Preemergencia:** fase que, por evolución desfavorable, puede dar lugar a una situación de emergencia. El objeto de esta situación es alertar a las autoridades y servicios implicados, así como informar a la población potencialmente afectada.

  La preemergencia comienza o bien por la predicción de un fenómeno peligroso por parte de la *Agencia Estatal de Meteorología* o bien por la declaración del escenario de emergencia 1 previsto en los Planes de Emergencia de Presas.

- **Situación 0:** tendrá esta calificación cuando los datos permitan prever la inminencia de inundaciones con peligro para las personas y bienes.

  Esta situación comporta la activación de la **Alerta Hidrológica,** que se realiza cuando a través de los datos de la fase de Seguimiento de la preemergencia, se detecten lluvias muy fuertes o torrenciales y avenidas que hacen previsible la inundación, en una o varias cuencas, con peligro para personas y bienes

- **Situación 1:** situación en la que se han producido inundaciones en áreas localizadas, cuya atención puede quedar asegurada mediante el empleo de los medios y recursos disponibles en las zonas afectadas.

- **Situación 2:** situación en la que se han producido inundaciones que superan la capacidad de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos y previsiones permiten prever una extensión o agravamiento.

  Serán también emergencias de **Situación 1 o Situación 2** aquellas declaradas como **escenario 2 o 3** en un Plan de Emergencia de Presa / Balsa (en función de los daños potenciales).

2.3. Correspondencia entre Escenarios del PEP y Situaciones de Emergencia en el Procedimiento Municipal

ESCENARIO Plan Emergencia Presa	SITUACIÓN DE EMERGENCIA Plan Especial y Protocolo de Actuación Municipal	OPERATIVA MUNICIPAL Protocolo de Actuación Municipal
Escenario 1: escenario de aplicación de medidas correctoras	**Preemergencia**	× Mantener comunicación con el CCE Generalitat × Actuaciones preventivas: actividades, carreteras × Información a la población × Alerta servicios municipales
Escenario 2. Escenario excepcional: existe peligro de rotura o avería grave	**Situación 1 o 2 (en función de los daños potenciales)**	× Constitución CECOPAL × Alejamiento y/o evacuaciones preventivas × Información a la población × Actuaciones preventivas - Dispositivo Preventivo CCE Generalitat
Escenario 3. Escenario Límite: la probabilidad de rotura de la presa es elevada o ésta ya ha comenzado	**Situación 1 o 2 (en función de los daños potenciales)**	× CECOPAL constituido × Alejamiento y/o evacuaciones × Control de carreteras × Asistencia a evacuados

Ficha con umbrales para declarar los diferentes escenarios.

Indicador	Escenario 0	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Precipitaciones extremas	> 30 mm/h	indicadores derivados de la inspección		
Avenidas	se ha alcanzado la cota 105,00 (NMN)	Se ha alcanzado la cota 106,24 (cota del camino de servicio del CPMI)	a criterio del Director del PEP	
Sismos	Sismo de 3.5 escala Richter o percepción evidente de temblores	Se produce un terremoto y en función de los indicadores		
Sabotaje y vandalismo	En función del indicador de la inspección	Sospecha o amenaza de bomba		
Inspección y vigilancia	*aparición del indicador*	*simultaneidad de indicadores*	*generalización*	*previsible rotura inmediata*
	Inspección general, accesos, alimentación eléctrica, comunicaciones, grupo electrógeno, costa del embalse, vaso desde la presa, espejo de agua, batimetría local, espaldones de la presa, contacto presa con las estructuras que la atraviesan, contacto presa cimiento, galerías, coronación, toma, desagües de fondo, cámaras de agua, aguas abajo.			

2.4. Actuaciones municipales

Escenario 1: preemergencia

Notificación y declaración de situación de emergencia

Desde el CCE Generalitat se trasladará la declaración de Escenario 1 al municipio según los modelos disponibles, y se comprobará la recepción de la alerta vía telefónica.

Recibida la notificación desde el CCE Generalitat, el Director del Protocolo de Actuación declarará la **preemergencia** por incidente en Presa.

Actuaciones municipales en Escenario 1

Director del Protocolo de Actuación	× Declarar la situación de preemergencia. × Determinar las actuaciones preventivas que se requieran. × Prohibición de actividades en las zonas potencialmente inundables o en las proximidades de éstas. × Determinar la información a transmitir a la población.
Centro de Comunicaciones	× Canalizar las comunicaciones con el CCE Generalitat a través del tlf. 112. × Alertar a los miembros del CECOPAL
Gabinete de información	× Avisos a la población con carácter previo e información a la población sobre el estado de situación.
U.B. de Seguridad	× Trasladar información a la población con sistemas de megafonía si así lo decide el Director del Protocolo de Actuación.
Otras U.B.	× Permanecer en alerta para una rápida movilización. × Actuaciones preventivas: preparación para un agravamiento de la situación.

Escenario 2: situación 1 o 2 (en función de los daños potenciales)

Notificación y declaración de situación de emergencia

Desde el CCE Generalitat se trasladará la declaración de Escenario 2 al municipio según los modelos disponibles, y se comprobará la recepción de la alerta vía telefónica.

El Director del Protocolo de Actuación declarará la situación de **emergencia 1 o 2 (en función de los daños potenciales)** y constituirá el CECOPAL, que asegurará que se adoptan las medidas de protección a la población.

Actuaciones municipales en Escenario 2

Director del Protocolo de Actuación	× Declara la situación de emergencia 1 o 2 (en función de los daños potenciales). × Constitución del CECOPAL. × Prohibición de actividades en las zonas potencialmente inundables o en las proximidades de éstas. × Coordinación de los recursos locales para la adopción de las medidas de protección a la población, en especial el alejamiento y la evacuación. × Establecer los trabajos prioritarios. × Solicitar la intervención de recursos externos. × Determinar la información a la población. × Determinar, junto con el Director del Plan Especial de Inundaciones de la Comunidad Valenciana, la necesidad de efectuar una evacuación preventiva de la población potencialmente afectada por la onda de avenida en caso de rotura.
Gabinete de Información	× Información a la población sobre el estado de situación de la emergencia.
Comité Asesor	× Asesorar al Director del Protocolo de Actuación en la determinación de actuaciones. × Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas.
Centro de Comunicaciones	× Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE Generalitat. × Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos al CCE Generalitat a través del teléfono 1·1·2 Comunidad Valenciana o a través de la Red de Radio COMDES. × Labores de seguimiento.
U.B. de Seguridad	× Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas. × Difusión de avisos a la población. × Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente. × Coordinar la evacuación si ésta se produce.
U.B. de Apoyo Logístico	× Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües. × Revisión y limpieza de obstáculos. × Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de las aguas en zonas inundadas × Transporte de evacuados. × Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras.
U.B. de Intervención	× Colaborar en la evacuación preventiva si se produce.
U.B. de Albergue y asistencia	× Gestión de los Centros de recepción de evacuados. × Albergue y asistencia de evacuados. × Asistencia a grupos críticos de población.

U.B. Sanitaria	× Asistencia sanitaria.
Voluntariado	× El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Protocolo de Actuación, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico y en la de Albergue y Asistencia, en los Centros de Recepción de Evacuados para colaborar en labores de avituallamiento y albergue.
Integración de recursos externos	× El Director del Plan Especial puede ordenar la constitución de un ***Dispositivo Preventivo*** integrado por los recursos de las Unidades Básicas, movilizadas *a priori,* en previsión de que los posibles daños que pueden ocasionarse por la rotura de la Presa. × En caso de materializarse la emergencia, los recursos adscritos al Dispositivo Preventivo antes citado se integrarán en las correspondientes Unidades Básicas coordinadas a través del CECOPAL o, en caso de constituirse, el PMA.

Escenario 3: situación de emergencia 1 o 2 (en función de los daños potenciales)

Notificación y declaración de situación de emergencia

El Director del Plan de Emergencia de Presa notificará al CCE Generalitat la declaración de escenario 3.
Desde el CCE Generalitat se trasladará la declaración de Escenario 3 al municipio según los modelos disponibles y comprobará la recepción de la alerta vía telefónica.

El Director del Protocolo de Actuación declarará la **situación de emergencia 1 o 2** y constituirá el CECOPAL, que asegurará que se adoptan las medidas de protección a la población.

Actuaciones municipales en Escenario 3

Director del Protocolo de Actuación	× Declarar la situación de emergencia 1 o 2 (en función de los daños potenciales). × Asegurar la evacuación de la población de la zona inundable. × Determinar la información a la población. × Determinar el corte de carreteras y caminos locales afectados. × Prohibición de actividades en las zonas potencialmente inundables o en las proximidades de éstas. × Establecer los trabajos prioritarios. × Solicitar la intervención de recursos externos. × Canalizar la información al CCE a través del Centro de Comunicaciones. × Coordinar la actuación de los recursos y servicios movilizados desde el CCE Provincial para hacer frente a la emergencia en su término municipal.
Gabinete de Información	× Información a la población sobre el estado de situación de la emergencia.
Comité Asesor	× Asesorar al Director del Protocolo de Actuación en la determinación de actuaciones. × Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas.
Centro de Comunicaciones	× Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE. × Canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos al CCE a través del teléfono *1·1·2 Comunitat Valenciana* o Red de Radio COMDES**.**
U.B. de Seguridad	× Coordinar la evacuación. × Difusión de avisos a la población. × Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas. × Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente. × Guardia Civil realizará cortes de tráfico en los viales locales y en las en las carreteras interurbanas (especialmente en los puentes o en los cruces de los cauces) cuando éstas puedan resultar afectadas por la onda de avenida.
U.B. de Apoyo Logístico	× Revisión y limpieza de obstáculos. × Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de las aguas en zonas inundadas. × Transporte de evacuados. × Coordinación del abastecimiento a la población afectada. Supervisión de la distribución de provisiones, medicamentos y ayudas externas. × Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras. × Restablecimiento de vías de comunicación. × Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación. × Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados para hacer frente a la situación de emergencia.

U.B. de Intervención	× Colabora en la evacuación si se da la orden. × Colabora en el rescate y salvamento de las personas. × Minimizar en lo posible las causas y efectos de las inundaciones en personas y bienes.
U.B. de Albergue y Asistencia	× Gestión de los Centros de recepción de evacuados. × Albergue y asistencia de evacuados. × Asistencia a grupos críticos de población.
U.B. Sanitaria	× Asistencia sanitaria. × En caso de rotura de la presa, efectuar pruebas para el control de epidemias e intoxicaciones. × Control de alimentos y bebida.
Voluntariado	× El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Protocolo de Actuación, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico y en la de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados para colaborar en labores de avituallamiento.
Integración de recursos externos	× En caso de materializarse la emergencia, los recursos adscritos al Dispositivo Preventivo antes citado se integrarán en las correspondientes Unidades Básicas coordinadas a través del CECOPAL o, en caso de constituirse, el PMA.

2.5. Sistemas de aviso a la población

Escenarios 1 y 2:

El CCE Generalitat trasladará la alerta al municipio. Una vez recibida la alarma, el Centro de Comunicaciones Municipal informará al Director del Protocolo de Actuación, quien declarará la situación de emergencia correspondiente y ordenará las actuaciones prioritarias en cuanto a avisos a la población y posibles evacuaciones.

Escenario 3:

Recepción de la alarma en el Centro de Comunicaciones municipal:

El CCE Generalitat trasladará la alerta al municipio al municipio según los modelos disponibles y comprobará la recepción de la alerta vía telefónica. En su caso, el Director del PEP activará el sistema de avisos a la población instalado para la presa/balsa.

Una vez recibida la alarma, el Centro de Comunicaciones:

- Informará al Director del Protocolo de Actuación, quien declarará la situación de emergencia correspondiente y ordenará las actuaciones prioritarias en cuanto a avisos a la población y posibles evacuaciones.
- Para poder realizar avisos a la población, el municipio de Jacarilla cuenta con las siguientes infraestructuras:
    - ✓ Megafonía de los vehículos de PL y GC

Se transmitirá información a la población a través de las alarmas activadas por el Director del Plan de Emergencia de Presa y a través de bando y/o toque de campanas.

La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y hay que evitar en todo momento las informaciones contradictorias que puedan provocar reacciones negativas.

Se dará información sobre:

- Situación real de la emergencia en cada momento.
- Medidas de protección.
- Previsiones sobre la evolución.
- En caso de evacuación, informar sobre cómo se va a efectuar, lugar de reunión y recomendaciones a seguir.

2.6. Medidas de protección a la población. Evacuación y albergue

Zonas a evacuar:

El punto de encuentro para evacuados son los contemplados en el PTM de Bigastro, en los que no haya riesgo de inundación.

La población de Jacarilla tiene órdenes deevacuar hacia Bigastro por la CV-920.

Los centros de albergue serán los determinados en el PTE de Bigastro, dependiendo de la situación y circunstancias.

2.7. Vías de comunicación afectadas

Las carreteras y caminos locales afectados son:

Las carreteras CV-95 y CV-920, la carretera de Bigastro al Azarbe Mayor, y los caminos rurales de Los Actores, La Cucada, La Vereda y La Arroba).

2.8. Vuelta a la normalidad

Es la fase consecutiva a la de emergencia, que se prolonga hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para un retorno a la normalidad en las zonas afectadas por la inundación.

Durante esta fase se realizarán las primeras tareas de rehabilitación en dichas zonas, consistentes fundamentalmente en la inspección del estado de edificios, la limpieza de viviendas y vías urbanas, la reparación de los daños más relevantes y la rehabilitación de los servicios básicos municipales (agua, electricidad, gas, teléfono, etc.).

3. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD

3.1. Implantación

Verificación de la infraestructura

Se controlará la idoneidad de la red de transmisiones y la comunicación entre servicios, los medios necesarios para el CECOPAL y Gabinete de Información y los sistemas de avisos a la población.

Formación del personal implicado

Se remitirá copia del Plan a todos los miembros del CECOPAL y se difundirá a los componentes de las Unidades Básicas. Se realizarán cursos de formación para todos los servicios intervinientes, además de ejercicios y simulacros. Se proporcionará información preventiva a la población sobre el Plan y el riesgo.

Para la implantación de este Protocolo de Actuación se realizarán las siguientes tareas:

- ✓ Distribución de copias controladas del Protocolo de Actuación.
- ✓ Realización de programas de formación:
  - × A los cargos municipales implicados.
  - × A los integrantes de las Unidades Básicas.

Información a la población

El órgano responsable del Plan de Emergencia de presa elaborará trípticos o carteles explicativos para facilitar a los municipios la difusión de la información a la población afectada. Los trípticos contendrán información sobre:

Población de la Zona I:

- ✓ Sistema de avisos acústicos
- ✓ Rutas de evacuación
- ✓ Puntos de encuentro
- ✓ Pautas de actuación
- ✓ Zona afectada por la inundación

Población de las Zonas II y de Alerta:

- ✓ Pautas de actuación
- ✓ Medidas de autoprotección personal
- ✓ Zona afectada por la inundación

El municipio de Jacarilla se encuentra en la Zona 1

3.2. Mantenimiento de la operatividad

El Protocolo de Actuación será revisado anualmente mediante la realización como mínimo, de un simulacro o bien de una reunión de todo el personal y servicios municipales que tengan implicación con la finalidad de revisar las cuestiones referidas a la operatividad.

ANEXO I

CARTOGRAFIA DE LAS ZONAS POSIBLEMENTE AFECTADAS POR LA ROTURA O ACCIDENTE DE LA PRESA PRINCIPAL DE LA PEDRERA, O DE ALGUNO DE SUS 3 DIQUES (DIQUE 1, 2 Y 3)

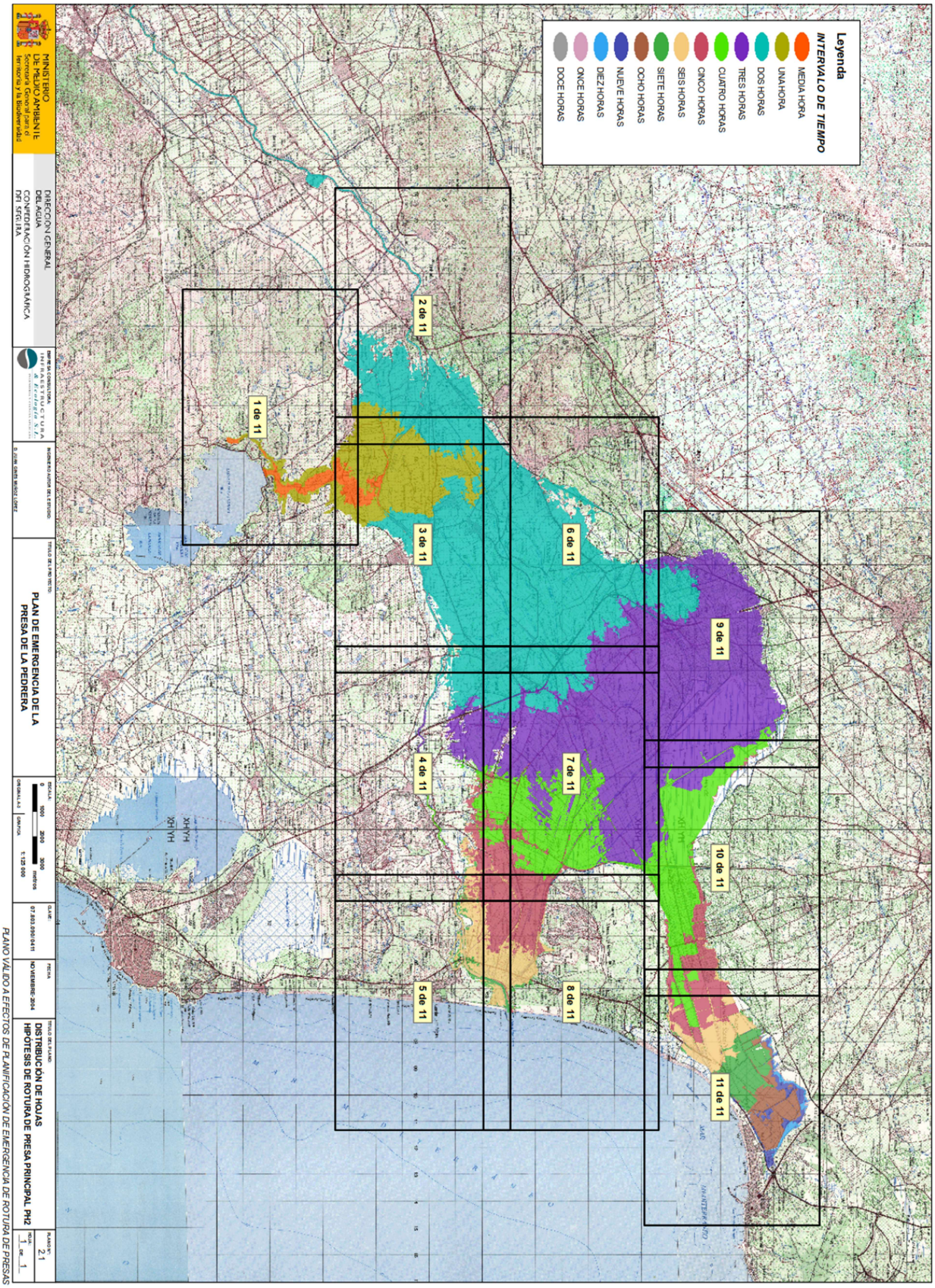
Leyenda
INTERVALO DE TIEMPO
MEDIA HORA
UNA HORA
DOS HORAS
TRES HORAS
CUATRO HORAS
CINCO HORAS
SEIS HORAS
SIETE HORAS
OCHO HORAS
NUEVE HORAS
DIEZ HORAS
ONCE HORAS
DOCE HORAS
1 de 11
2 de 11
3 de 11
4 de 11
5 de 11
6 de 11
7 de 11
8 de 11
9 de 11
10 de 11
11 de 11
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DEL AGUA
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
DISTRIBUCIÓN DE HOJAS
HIPÓTESIS DE ROTURA DE PRESA PRINCIPAL PH2
NOVIEMBRE-2004
07.203.090.0411
1:125 000
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

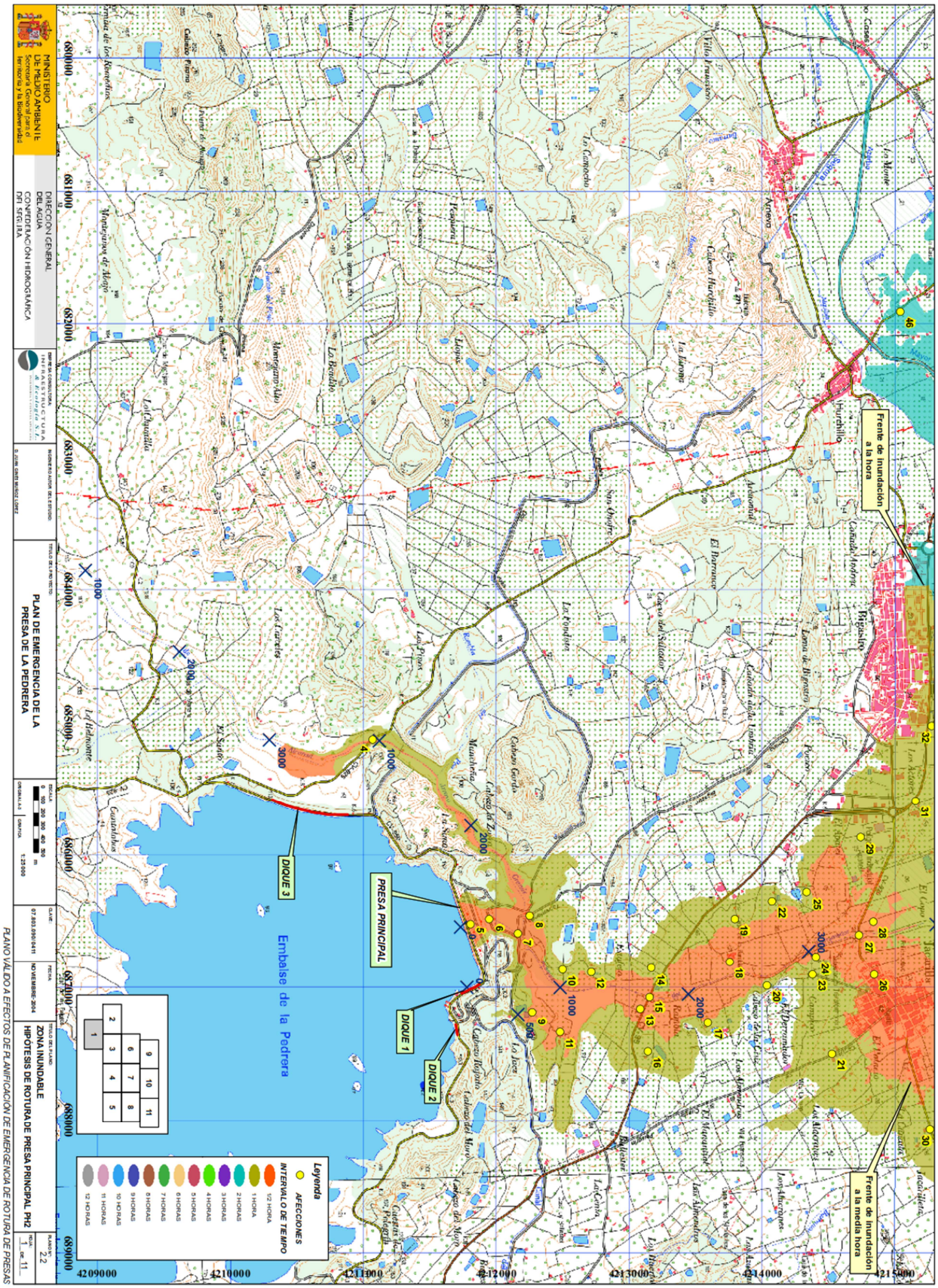
Frente de inundación a la hora
Frente de inundación a la media hora
DIQUE 3
PRESA PRINCIPAL
DIQUE 1
DIQUE 2
Embalse de la Pedrera
Leyenda
AFECCIONES
INTERVALO DE TIEMPO
1/2 HORA
1 HORA
2 HORAS
3 HORAS
4 HORAS
5 HORAS
6 HORAS
7 HORAS
8 HORAS
9 HORAS
10 HORAS
11 HORAS
12 HORAS
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
ZONA INUNDABLE
HIPÓTESIS DE ROTURA DE PRESA PRINCIPAL PR2
NOVIEMBRE 2004
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

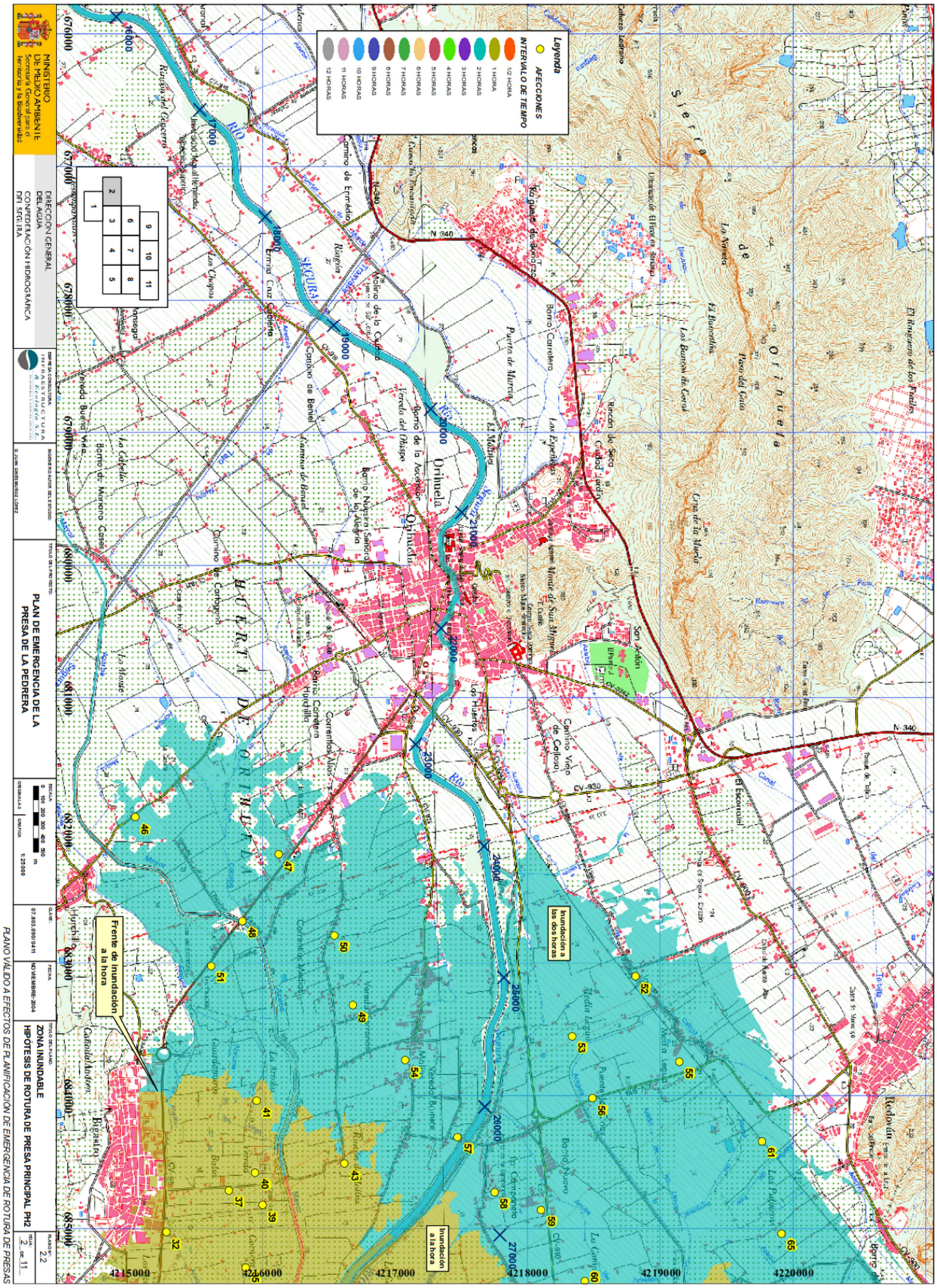
Leyenda
AFECCIONES
INTERVALO DE TIEMPO
12 HORA
1 HORA
2 HORAS
3 HORAS
4 HORAS
5 HORAS
6 HORAS
7 HORAS
8 HORAS
9 HORAS
10 HORAS
11 HORAS
12 HORAS
Frente de inundación a la hora
Inundación a las dos horas
Inundación a la hora
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DELAGUA
COORDINACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
ZONA INUNDABLE
HIPÓTESIS DE ROTURA DE PRESA PRINCIPAL PH2
NOVIEMBRE 2004
2 de 11
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

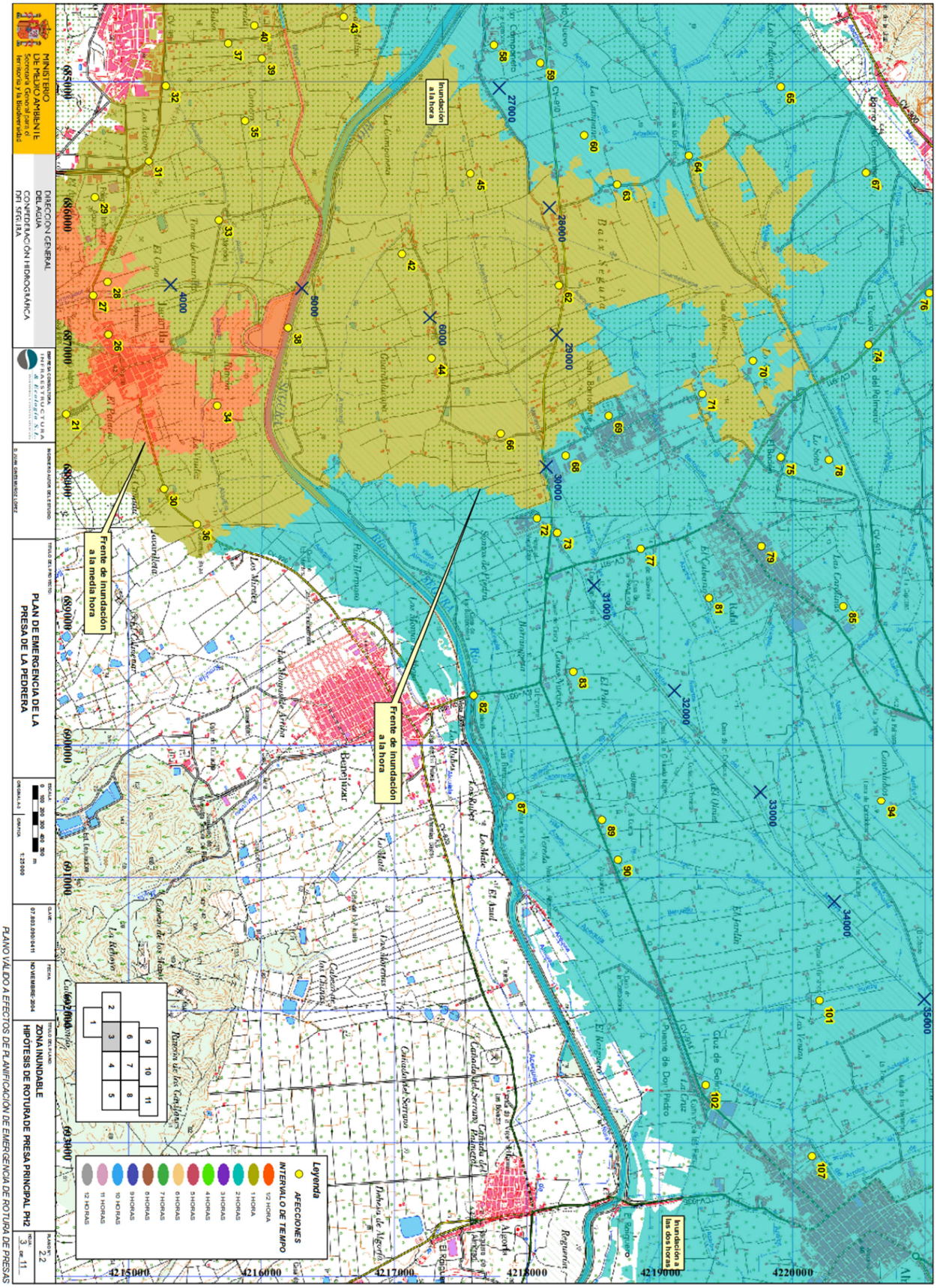
Inundación a la hora
Frente de inundación a la media hora
Frente de inundación a la hora
Inundación a las dos horas
Leyenda
AFECCIONES
INTERVALO DE TIEMPO
12 HORA
1 HORA
2 HORAS
3 HORAS
4 HORAS
5 HORAS
6 HORAS
7 HORAS
8 HORAS
9 HORAS
10 HORAS
11 HORAS
12 HORAS
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DELEGADA DE COORDINACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
ZONA INUNDABLE
HIPOTESIS DE ROTURA DE PRESA PRINCIPAL PH2
NOVIEMBRE-2004
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

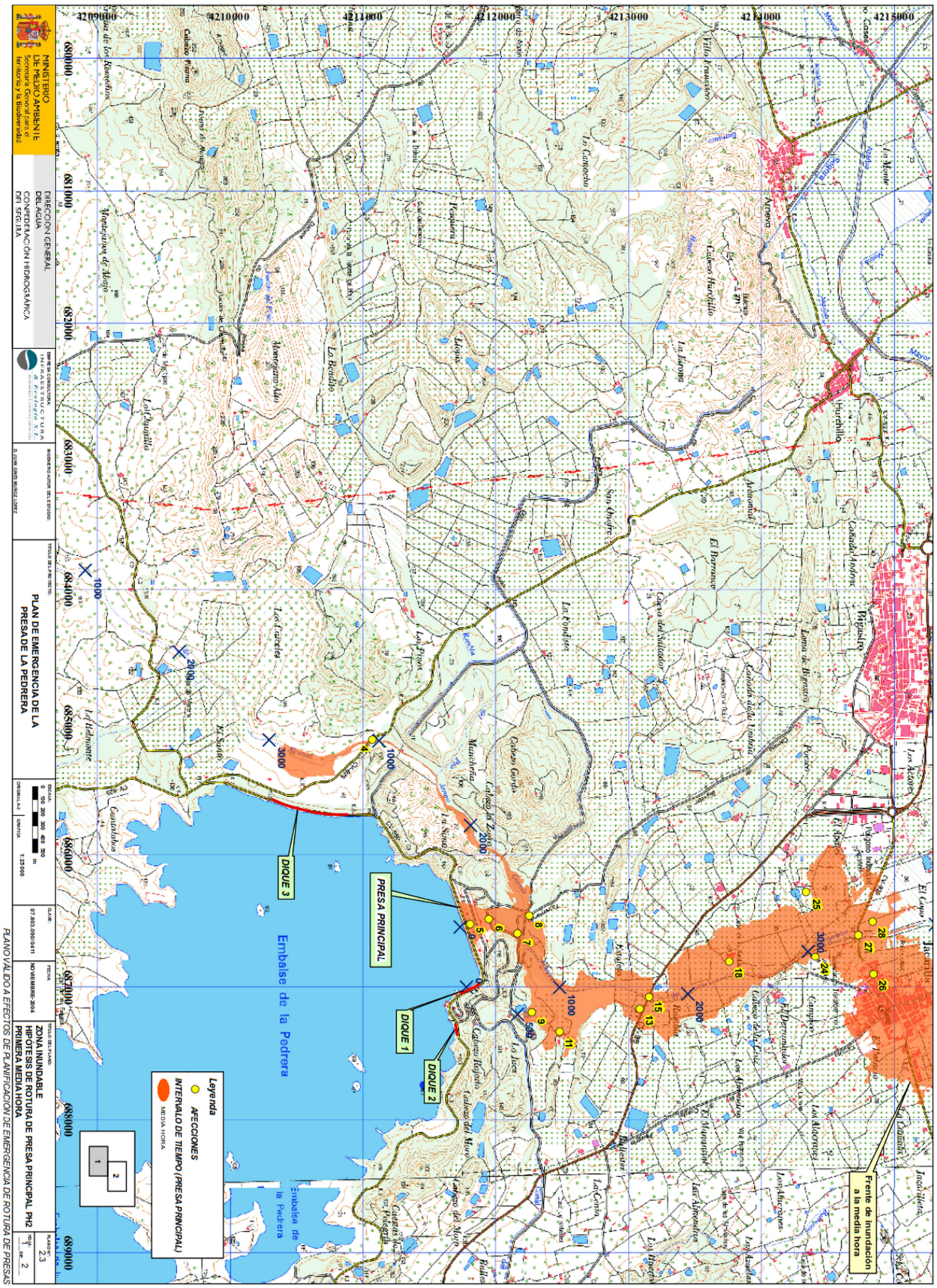
Frente de inundación a la media hora
Embalse de la Pedrera
PRESA PRINCIPAL
DIQUE 1
DIQUE 2
DIQUE 3
Leyenda
AFECCIONES
INTERVALO DE TIEMPO (PRESA PRINCIPAL)
MEDIA HORA
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
ZONA INUNDABLE
HIPOTESIS DE ROTURA DE PRESA PRINCIPAL PH2
PRIMERA MEDIA HORA
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

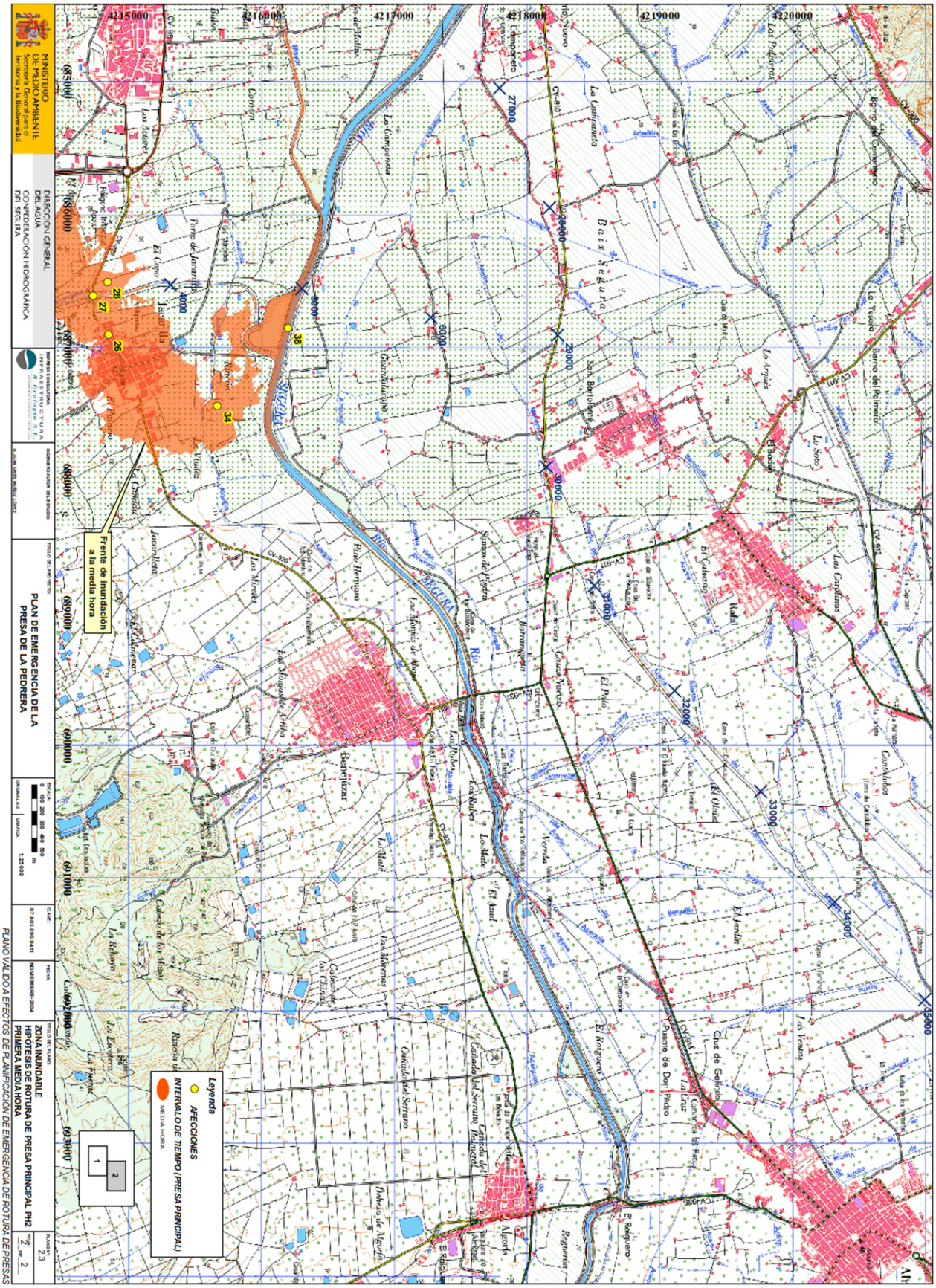

PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

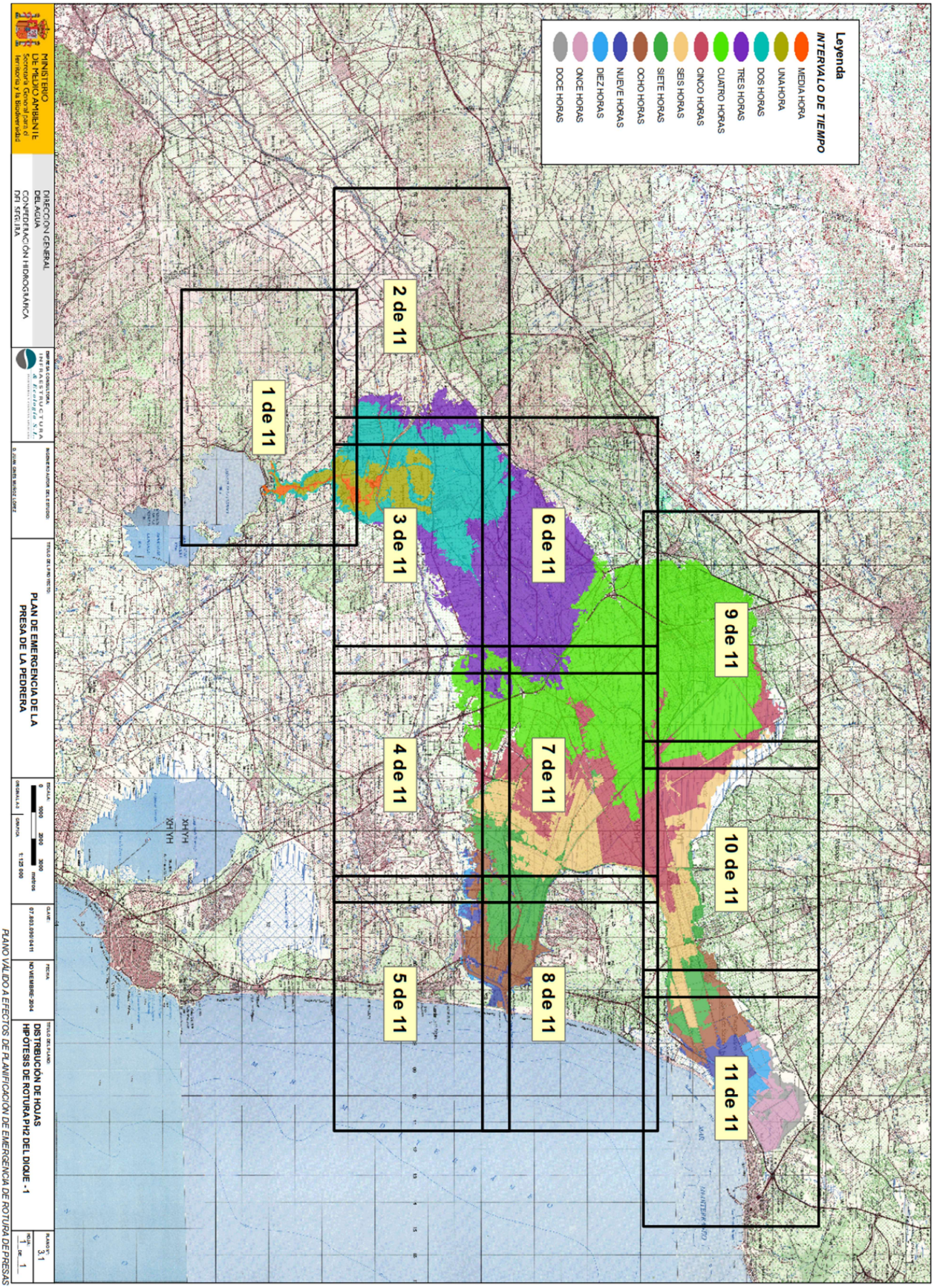
Leyenda
INTERVALO DE TIEMPO
MEDIA HORA
UNA HORA
DOS HORAS
TRES HORAS
CUATRO HORAS
CINCO HORAS
SEIS HORAS
SIETE HORAS
OCHO HORAS
NUEVE HORAS
DIEZ HORAS
ONCE HORAS
DOCE HORAS
9 de 11
10 de 11
11 de 11
6 de 11
7 de 11
8 de 11
2 de 11
3 de 11
4 de 11
5 de 11
1 de 11
MAR
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
DISTRIBUCIÓN DE HOJAS
HIPÓTESIS DE ROTURA PH2 DEL DIQUE -1
NOVIEMBRE-2004
3.1
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

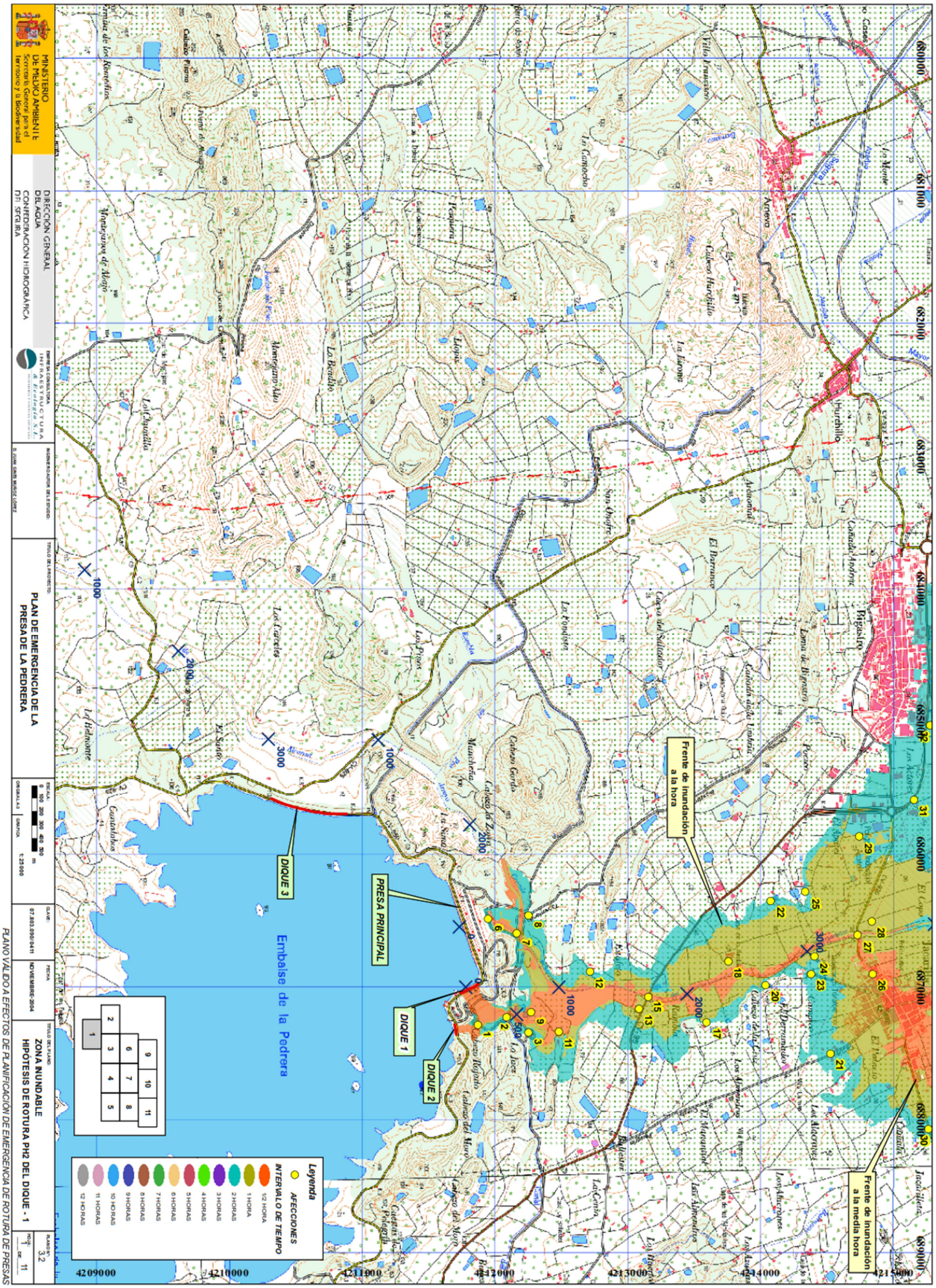
Frente de inundación a la media hora
Frente de inundación a la hora
DIQUE 1
DIQUE 2
DIQUE 3
PRESA PRINCIPAL
Embalse de la Pedrera
Leyenda
AFECCIONES
INTERVALO DE TIEMPO
1/2 HORA
1 HORA
2 HORAS
3 HORAS
4 HORAS
5 HORAS
6 HORAS
7 HORAS
8 HORAS
9 HORAS
10 HORAS
11 HORAS
12 HORAS
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
ZONA INUNDABLE
HIPÓTESIS DE ROTURA PH2 DEL DIQUE - 1
NOVIEMBRE 2004
1:25000
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

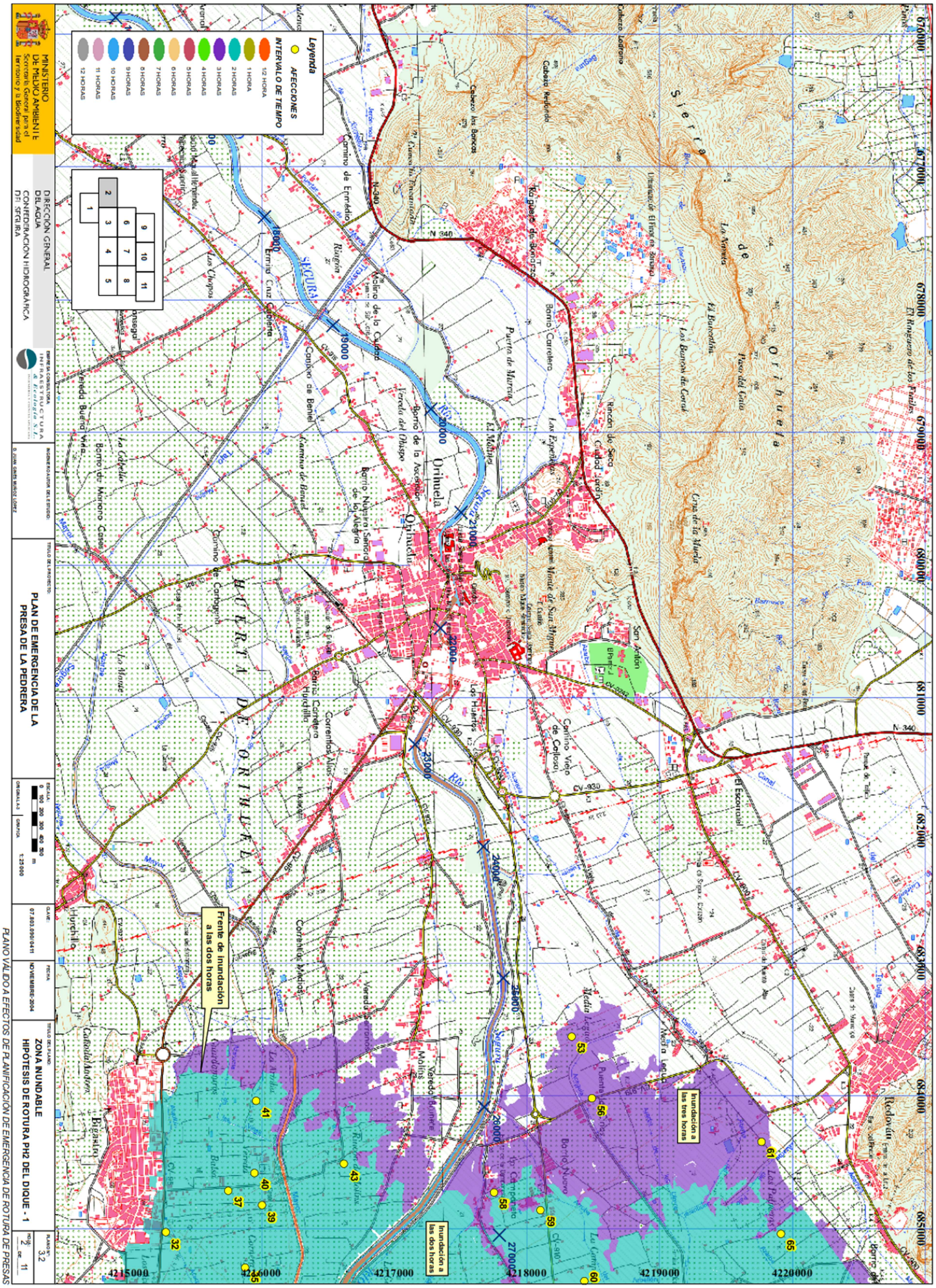
Leyenda
AFECCIONES
INTERVALO DE TIEMPO
12 HORA
1 HORA
2 HORAS
3 HORAS
4 HORAS
5 HORAS
6 HORAS
7 HORAS
8 HORAS
9 HORAS
10 HORAS
11 HORAS
12 HORAS
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
ZONA INUNDABLE
HIPÓTESIS DE ROTURA PH2 DEL DIQUE - 1
1:25000
NOVIEMBRE-2004
Frente de inundación a las dos horas
Inundación a las tres horas
Inundación a las dos horas
Orihuela
Bigastro
Redován
Sierra de Orihuela
HUERTA DE ORIHUELA
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

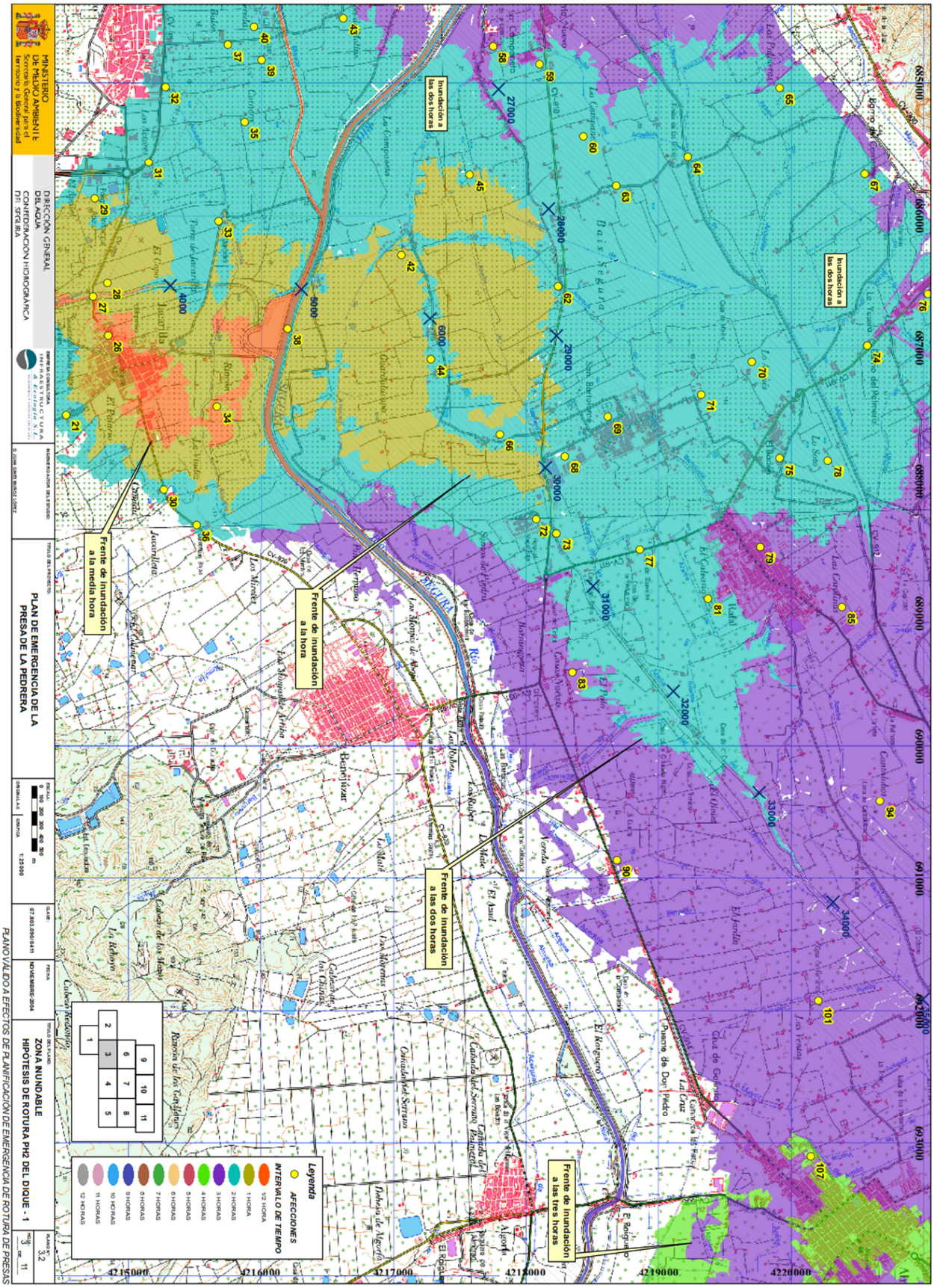
Inundación a las dos horas
Inundación a las dos horas
Frente de inundación a la hora
Frente de inundación a la media hora
Frente de inundación a las dos horas
Frente de inundación a las tres horas
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
ZONA INUNDABLE
HIPÓTESIS DE ROTURA PH2 DEL DIQUE - 1
Leyenda
AFECCIONES
INTERVALO DE TIEMPO
1/2 HORA
1 HORA
2 HORAS
3 HORAS
4 HORAS
5 HORAS
6 HORAS
7 HORAS
8 HORAS
9 HORAS
10 HORAS
11 HORAS
12 HORAS
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

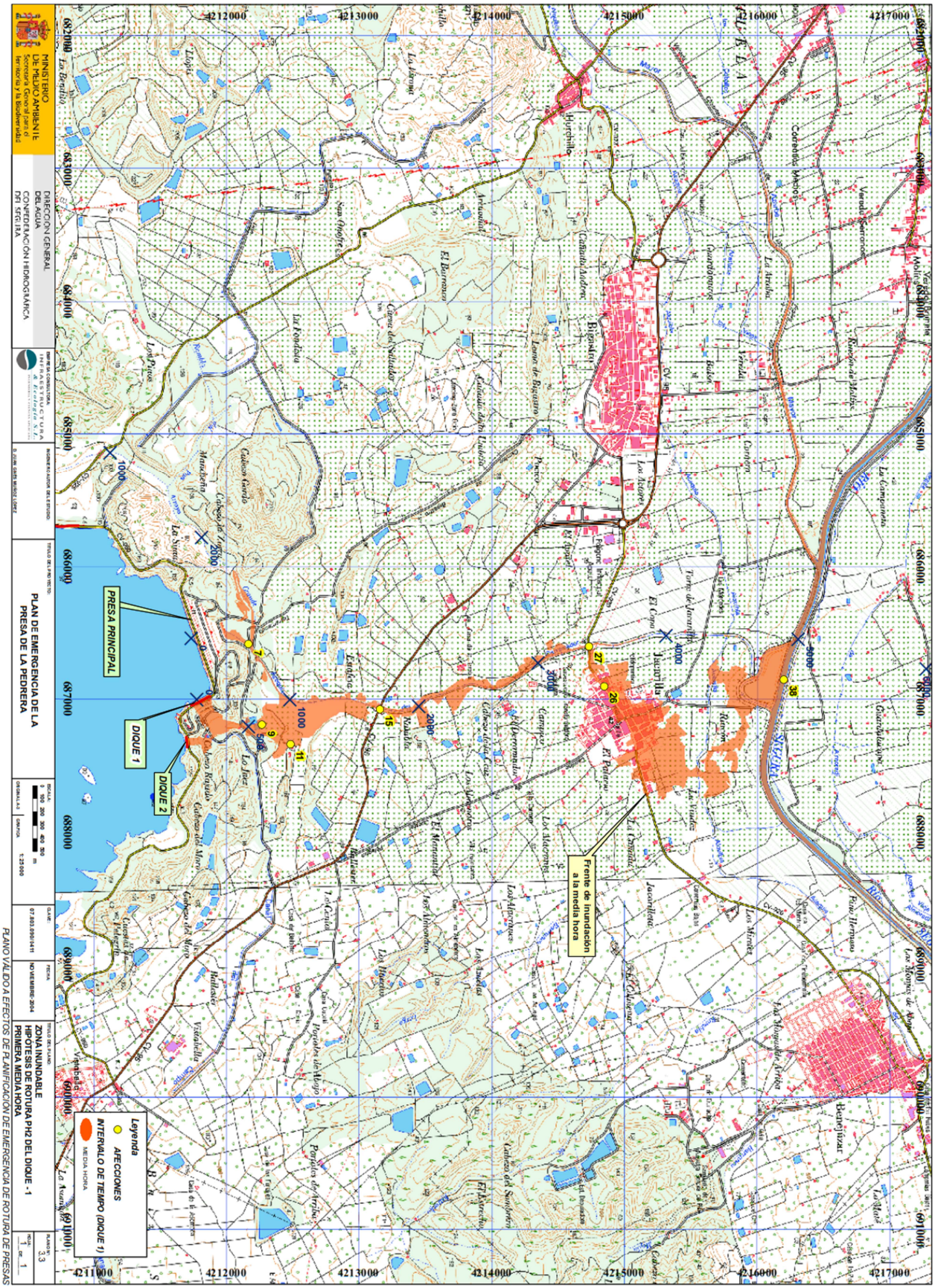
PRESA PRINCIPAL
DIQUE 1
DIQUE 2
Frente de inundación a la media hora
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
ZONA INUNDABLE
HIPÓTESIS DE ROTURA PH2 DEL DIQUE -1
PRIMERA MEDIA HORA
Leyenda
AFECCIONES
INTERVALO DE TIEMPO (DIQUE 1)
MEDIA HORA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
COORDINACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

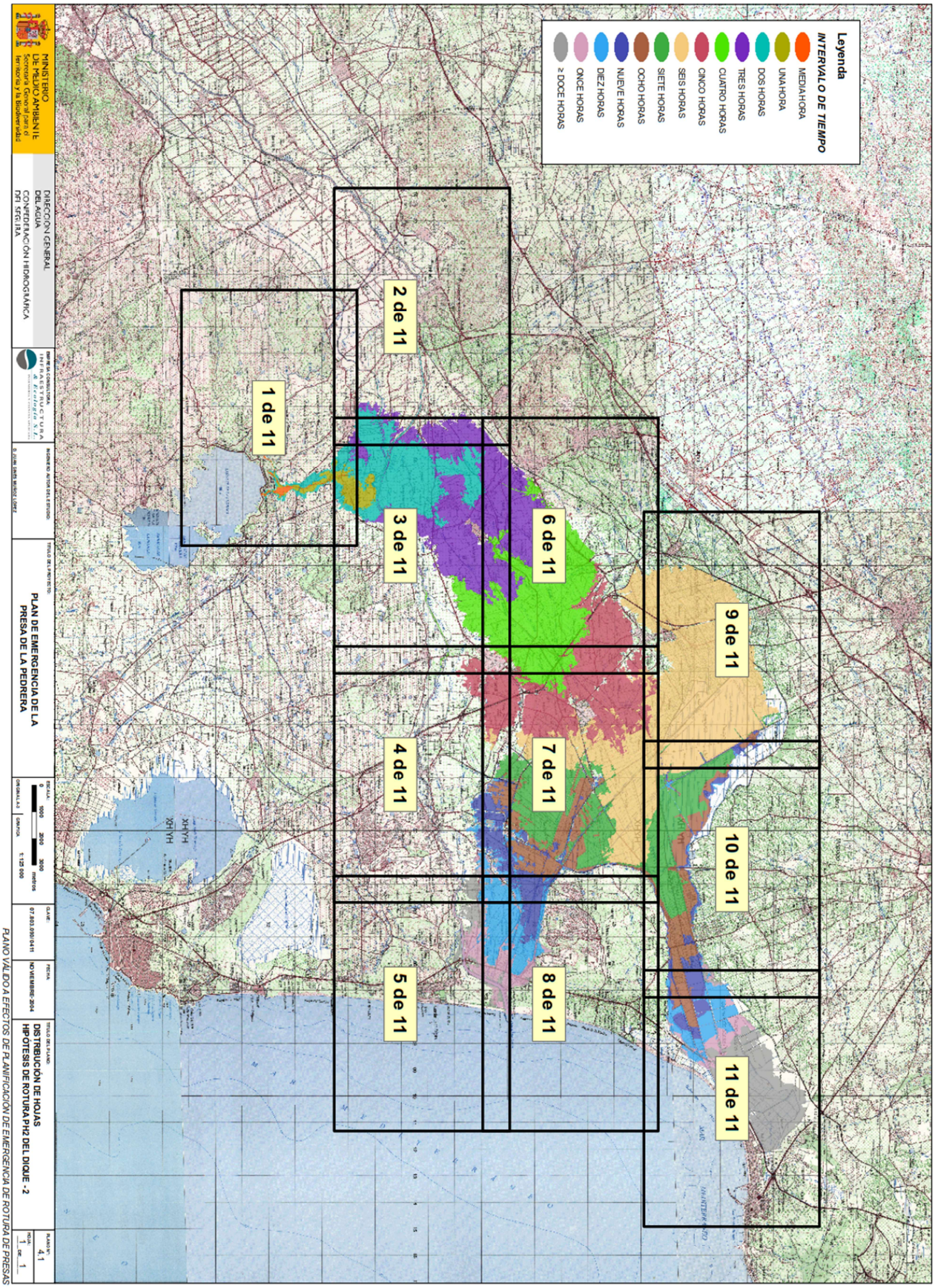
Leyenda
INTERVALO DE TIEMPO
MEDIA HORA
UNA HORA
DOS HORAS
TRES HORAS
CUATRO HORAS
CINCO HORAS
SEIS HORAS
SIETE HORAS
OCHO HORAS
NUEVE HORAS
DIEZ HORAS
ONCE HORAS
≥ DOCE HORAS
1 de 11
2 de 11
3 de 11
4 de 11
5 de 11
6 de 11
7 de 11
8 de 11
9 de 11
10 de 11
11 de 11
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
INFRAESTRUCTURA & Ecología S.L.
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
DISTRIBUCIÓN DE HOJAS
HIPÓTESIS DE ROTURA PH2 DEL DIQUE - 2
NOVIEMBRE-2004
4.1
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
INFRAESTRUCTURA & Ecología S.L.
INGENIERO AUTOR DEL ESTUDIO:
D. JUAN GARÍN MUÑOZ LÓPEZ
TÍTULO DEL PROYECTO:
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
ESCALA(S): 1:25000
CLAVE: 07.303.090/0411
FECHA: NOVIEMBRE 2004
TÍTULO DEL PLANO:
ZONA INUNDABLE
HIPÓTESIS DE ROTURA PH2 DEL DIQUE - 2
PLANO: 4.2
HOJA 1 DE 11
Frente de inundación a la hora
Frente de inundación a la hora
DIQUE 3
PRESA PRINCIPAL
DIQUE 1
DIQUE 2
Embalse de la Pedrera
Leyenda
AFECCIONES
INTERVALO DE TIEMPO
1/2 HORA
1 HORA
2 HORAS
3 HORAS
4 HORAS
5 HORAS
6 HORAS
7 HORAS
8 HORAS
9 HORAS
10 HORAS
11 HORAS
≥ 12 HORAS
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

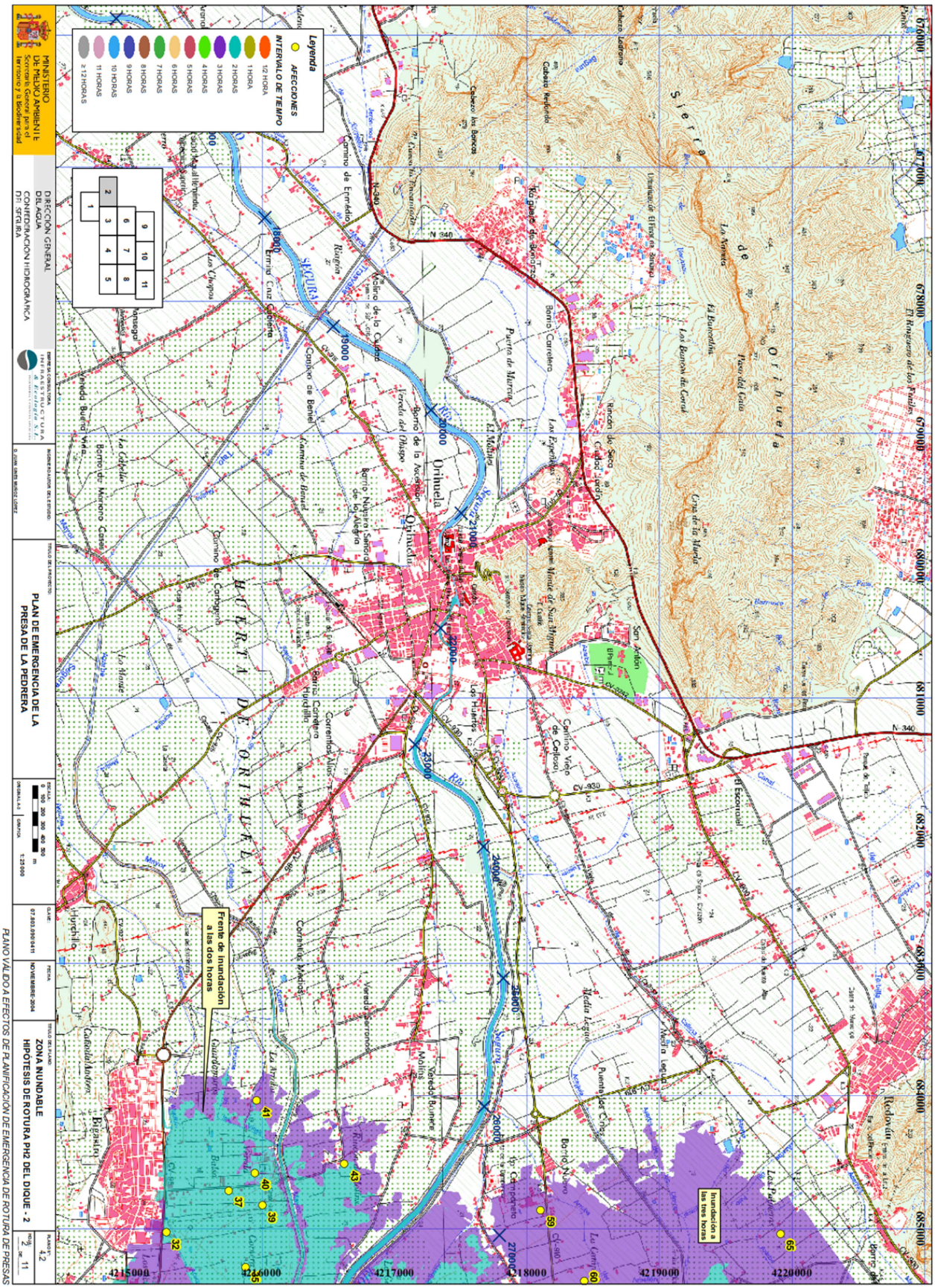
Leyenda
AFECCIONES
INTERVALO DE TIEMPO
1/2 HORA
1 HORA
2 HORAS
3 HORAS
4 HORAS
5 HORAS
6 HORAS
7 HORAS
8 HORAS
9 HORAS
10 HORAS
11 HORAS
≥ 12 HORAS
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
ZONA INUNDABLE
HIPOTESIS DE ROTURA PH2 DEL DIQUE - 2
NOVIEMBRE 2004
Frente de inundación a las dos horas
Inundación a las tres horas
Orihuela
HUERTA DE ORIHUELA
SEGURA
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

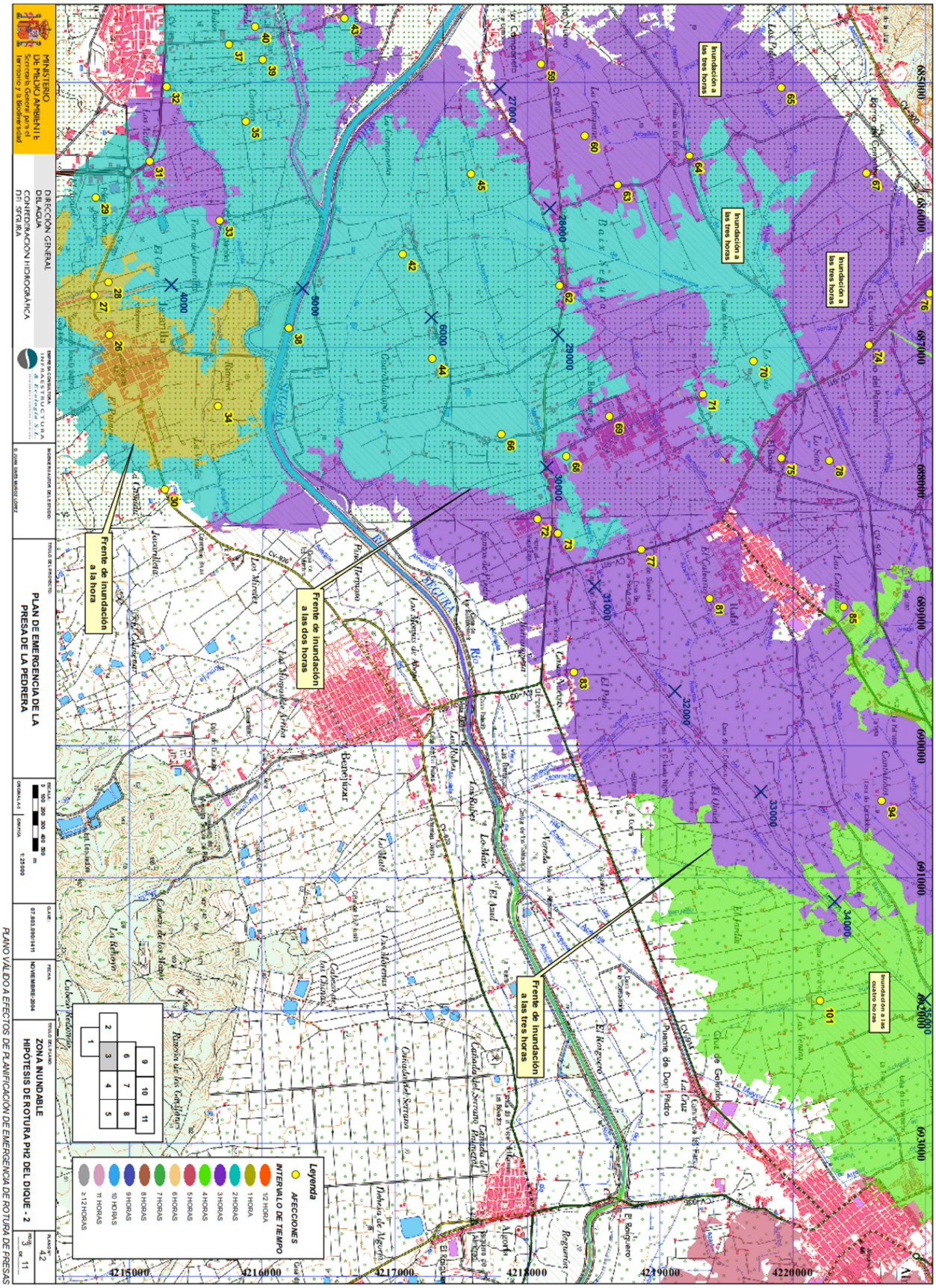
Inundación a las tres horas
Inundación a las tres horas
Inundación a las tres horas
Inundación en a las cuatro horas
Frente de inundación a las tres horas
Frente de inundación a las dos horas
Frente de inundación a la hora
Leyenda
AFECCIONES
INTERVALO DE TIEMPO
1/2 HORA
1 HORA
2 HORAS
3 HORAS
4 HORAS
5 HORAS
6 HORAS
7 HORAS
8 HORAS
9 HORAS
10 HORAS
11 HORAS
≥ 12 HORAS
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
ZONA INUNDABLE
HIPOTESIS DE ROTURA PH2 DEL DIQUE - 2
NOVIEMBRE-2004
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

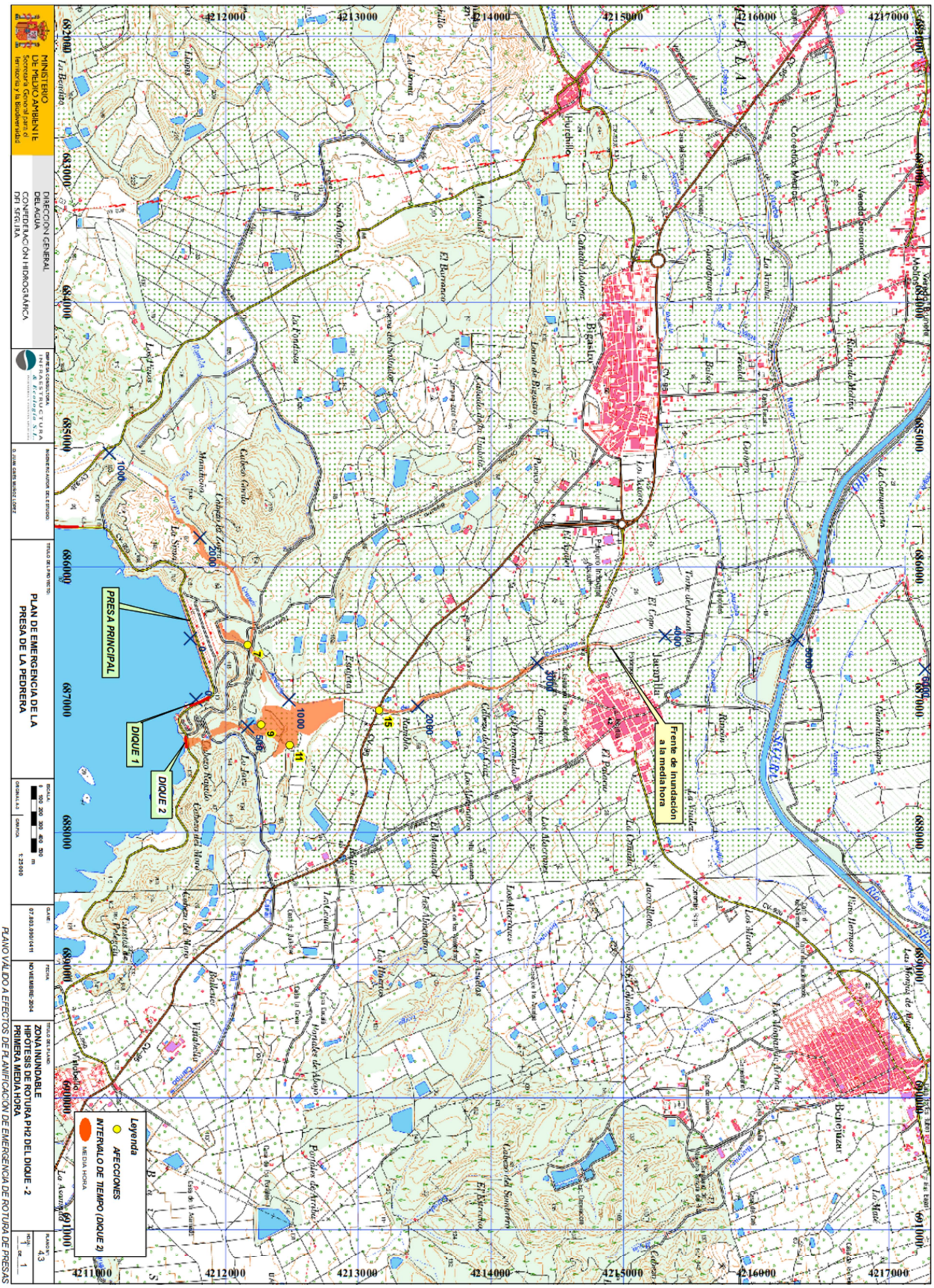
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
COMISARÍA DE AGUAS
DEL SEGURA
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
ZONA INUNDABLE
HIPÓTESIS DE ROTURA PH2 DEL DIQUE -2
PRIMERA MEDIA HORA
PRESA PRINCIPAL
DIQUE 1
DIQUE 2
Frente de inundación a la media hora
Leyenda
AFECCIONES
INTERVALO DE TIEMPO (DIQUE 2)
MEDIA HORA
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

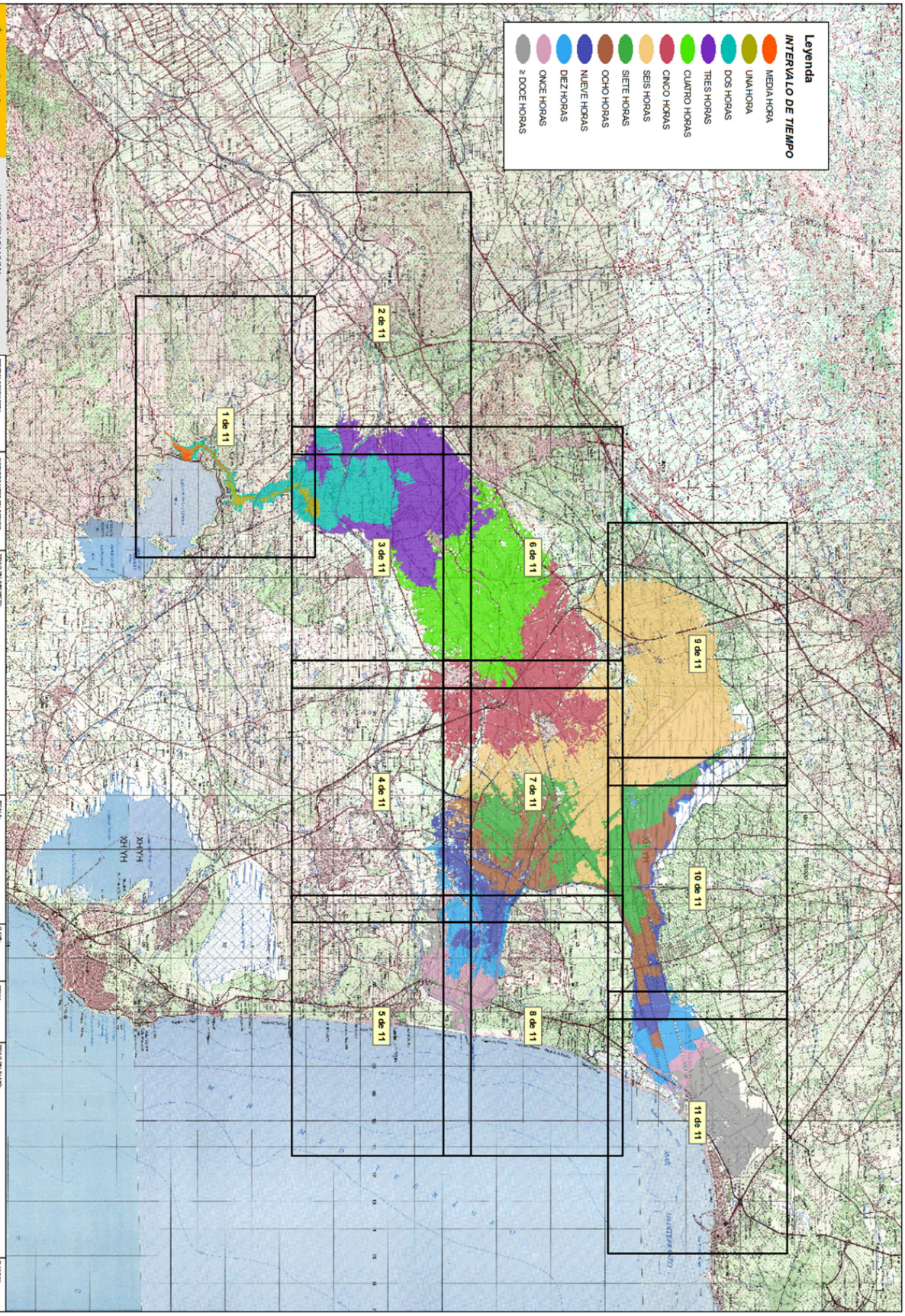
Leyenda
INTERVALO DE TIEMPO
MEDIA HORA
UNA HORA
DOS HORAS
TRES HORAS
CUATRO HORAS
CINCO HORAS
SEIS HORAS
SIETE HORAS
OCHO HORAS
NUEVE HORAS
DIEZ HORAS
ONCE HORAS
≥ DOCE HORAS
1 de 11
2 de 11
3 de 11
4 de 11
5 de 11
6 de 11
7 de 11
8 de 11
9 de 11
10 de 11
11 de 11
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
INFRAESTRUCTURA & ESTUDIOS S.L.
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
DISTRIBUCIÓN DE HOJAS
HIPÓTESIS DE ROTURA P.H2 DEL DIQUE -3
NOVIEMBRE-2014
51
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

Frente de inundación a las tres horas
Frente de inundación a las dos horas
Frente de inundación a la hora
DIQUE 3
PRESA PRINCIPAL
DIQUE 1
DIQUE 2
Embalse de la Pedrera
Bigastro
Leyenda
AFECCIONES
INTERVALO DE TIEMPO
1/2 HORA
1 HORA
2 HORAS
3 HORAS
4 HORAS
5 HORAS
6 HORAS
7 HORAS
8 HORAS
9 HORAS
10 HORAS
11 HORAS
≥ 12 HORAS
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
ZONA INUNDABLE
HIPÓTESIS DE ROTURA PH2 DEL DIQUE - 3
NOVIEMBRE-2004
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

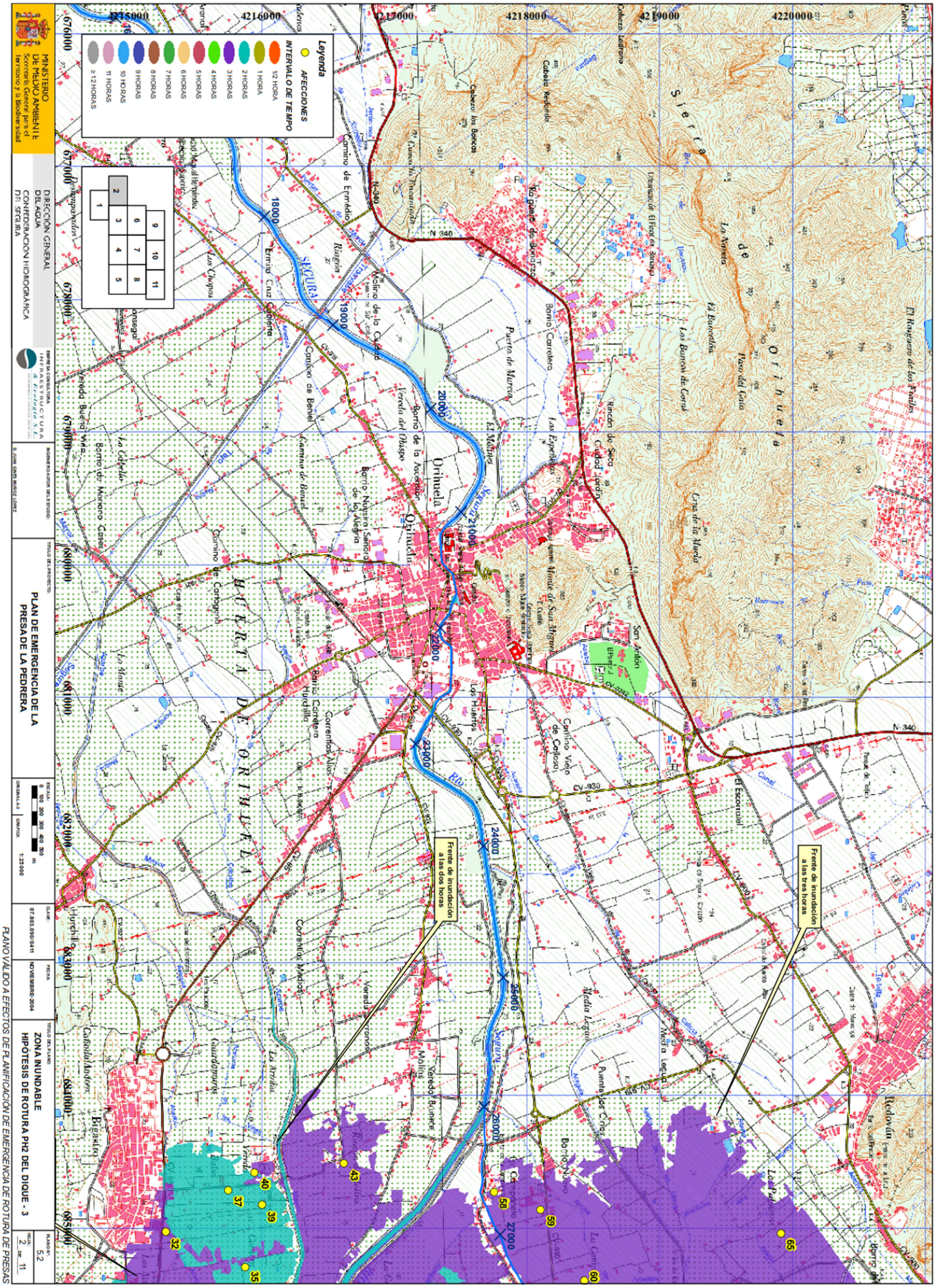
Leyenda
AFECCIONES
INTERVALO DE TIEMPO
1/2 HORA
1 HORA
2 HORAS
3 HORAS
4 HORAS
5 HORAS
6 HORAS
7 HORAS
8 HORAS
9 HORAS
10 HORAS
11 HORAS
≥ 12 HORAS
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
ZONA INUNDABLE
HIPÓTESIS DE ROTURA PH2 DEL DIQUE - 3
Frente de inundación a las dos horas
Frente de inundación a las tres horas
Orihuela
Bigastro
Sierra de Orihuela
HUERTA DE ORIHUELA
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

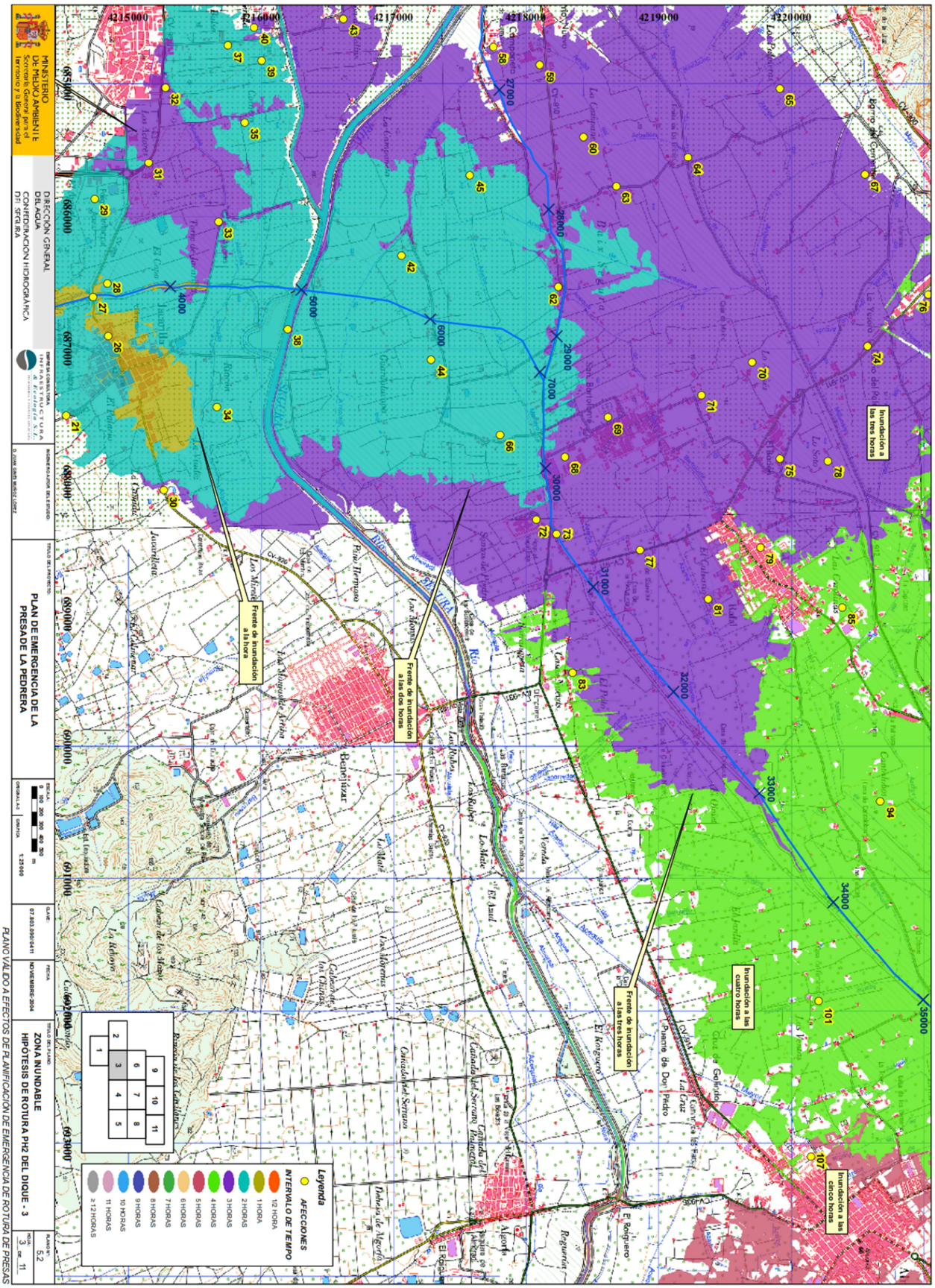
Inundación a las tres horas
Inundación a las cuatro horas
Inundación a las cinco horas
Frente de inundación a las tres horas
Frente de inundación a las dos horas
Frente de inundación a la hora
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
ZONA INUNDABLE
HIPOTESIS DE ROTURA PH2 DEL DIQUE - 3
NOVIEMBRE 2004
Leyenda
AFECCIONES
INTERVALO DE TIEMPO
1/2 HORA
1 HORA
2 HORAS
3 HORAS
4 HORAS
5 HORAS
6 HORAS
7 HORAS
8 HORAS
9 HORAS
10 HORAS
11 HORAS
≥ 12 HORAS
PLANO VALIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA PEDRERA
ZONA INUNDABLE
HIPÓTESIS DE ROTURA PH2 DEL DIQUE - 3
PRIMERA MEDIA HORA
ESCALA 1:25.000
5.3
Leyenda
AFECCIONES
INTERVALO DE TIEMPO
1/2 HORA
PRESA PRINCIPAL
DIQUE 1
DIQUE 2
DIQUE 3
Embalse de la Pedrera
Bigastro
Jacarilla
PLANO VÁLIDO A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA DE ROTURA DE PRESAS

ANEXO VIII.

Información Básica sobre el accidente o rotura de la Presa de Santomera. Información sobre la zona inundable y las afecciones al municipio de Bigastro.

Aquellos municipios afectados por la onda de avenida por avería grave o rotura de presa o balsa más allá de las dos horas (Zona de Alerta), incluirán las tablas de afecciones y la cartografía del Plan de Emergencia de presa en lo que corresponde al municipio. No es necesario redactar el Protocolo de Actuación Municial por accidente o rotura de la presa de Santomera.

MUNICIPIO	AFECCIÓN
BIGASTRO **ZONA DE ALERTA** (zona afectada por la onda de avenida pasadas las dos horas). En este caso, le afectará entre 3 y 4 horas después de su rotura o avería grave de la presa).	Sin afección específica Posible área inundada: zona norte del término municipal, entre el casco urbano y El Reguerón (La Arroba y Guardamuros).

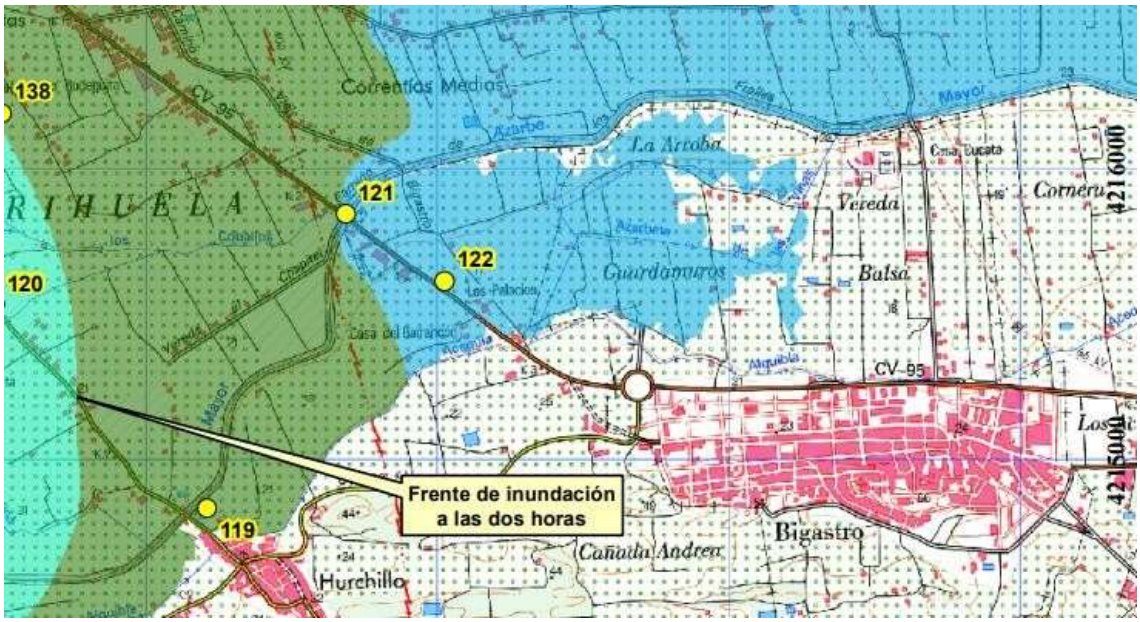

Anexo IX.

Sensibilización y divulgación del PAMRI a la población

Fecha revisión: / /

El presente documento establece una serie de datos y medidas que han de serdel conocimiento de la población, estas medidas son:

- Posibles riesgos del municipio asociados a las inundaciones: Lluvias in situ,desborde del Azarbe Mayor o del Río Segura y rotura de presa.
- Zonas a evacuar por riesgo inminente.
- Vías de evacuación y puntos de encuentro.
- Centros de albergue.
- La posibilidad de voluntariedad según la emergencia.
- Centros de abastecimiento y su función para el municipio.
- Funciones, recursos y posibilidades del Ayuntamiento en la emergencia tales como: apoyo a las familias mediante servicios sociales, funciones de albergue, posibilidad de abastecimiento alimenticio indirecto (coste monetario a cargo del individuo) o directo (coste dinerario a cargo de la entidad o ayuntamiento),entre otras que puedan surgir como el desplazamiento, la evacuación, laprotección…

Por ello se pone en marcha un plan para la información de la población que incluye:

- Exposición del presente Plan de Actuación Municipal.
- Exposición a su vez de los apartados necesarios del conocimiento popular, víasu extracción del PAMRI en un documento aparte.

Hojas divulgativas para poner en conocimiento del plan y de su función a los integrantes del Anexo II de Medios y Recursos del municipio